



Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

H. Ayuntamiento Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

1.1 Objetivo General

1.2 Marco Legal

1.3 Participación democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal

1.4 Planeación Estratégica. (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

2. Entorno Nacional Y Estatal, Implicaciones para el Municipio

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

2.2 Principales características de la región Municipal

2.3 Diagnóstico del Territorio Municipal

2.3.1 Delimitación y estructura Territorial del Municipio

2.3.2 Medio Físico

2.3.3 Dinámica Demográfica

3. Diagnóstico por Pilares Temáticos y Ejes Transversales

3.1 Pilar Temático Gobierno Solidario

3.1.1 Diagnóstico General Pilar Temático Gobierno Solidario

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo Social y calidad de vida

3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables

3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los Objetivos del Gobierno Solidario

3.1.3.1.1 Líneas de Acción para un Gobierno Solidario

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario

3.1.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario



3.1.6 Obra Pública en Proceso para un Gobierno Solidario

3.2 Pilar Temático Municipio Progresista

3.2.1 Diagnóstico general Pilar Temático Municipio Progresista

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie Municipal

3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio

3.2.1.1.3 Empleo

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

3.2.1.1.6 Infraestructura de Comunicación Terrestre

3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al Transporte

3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos

3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo

3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente.

3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los Objetivos del Municipio Progresista

3.2.3.2 Líneas de Acción para un Municipio Progresista

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista

3.2.5 Obras y Acciones de alto Impacto para un Municipio Progresista

3.2.6 Obra Pública en proceso para un Municipio Progresista

3.3 Pilar Temático Sociedad Protegida

3.3.1 Diagnóstico general Pilar Temático Sociedad Protegida

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad Pública, Tránsito y la función de Mediación-Conciliación

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

3.3.1.1.3 Protección Civil

3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

3.3.3.1.1 Líneas de Acción para una Sociedad Protegida

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida



3.3.5 Obras y Acciones de alto Impacto para una Sociedad Protegida

3.3.6 Obra pública en proceso para una Sociedad Protegida

3.4 Ejes Transversales Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1 Diagnóstico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1 Temas de Desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno eficiente que genere Resultados

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

3.4.2 Prospectiva general hacia una gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los Objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.3.1.1 Líneas de Acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.5 Obras y Acciones de alto Impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.6 Obra pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

4 Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas de Planeación Estatal y Nacional

4.1 Sistema de Planeación Democrática

5 Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategia de Gestión)

5.1 Procesos de Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

5.3 Demanda Social

6 Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan

6.2 Sistema Municipal de Información



1 Presentación Plan Desarrollo Municipal

1.1 Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2016- 2018 es el instrumento, que define las directrices de los principales aspectos de la administración pública; establece las bases de la planeación a corto, mediano y largo plazo, para promover el desarrollo integral en armonía con el medio ambiente a través del adecuado uso de los recursos públicos y la participación social.

La planeación constituye el instrumento indispensable para orientar las acciones del gobierno y con esto dar respuesta oportuna a las demandas sociales las cuales se incrementan de manera cotidiana.

De acuerdo a las recomendaciones emitidas por la dependencia normativa, el presente documento se encuentra estructurado en 6 capítulos.

En el primer capítulo se describen la presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

Con lo que respecta al segundo capítulo, se incluye lo referente al diagnóstico del municipio, es decir , se realizó un análisis del Entorno Nacional, Estatal y Municipal,

En el tercer capítulo se establecen los diagnósticos por pilar temático y eje transversal, así como la prospectiva objetivos, estrategias, líneas de acción, matrices de indicadores y las obras y acciones de alto impacto y en proceso.

El cuarto capítulo está integrado por los criterios para la vinculación del plan de desarrollo municipal con los sistemas de planeación estatal y nacional.



En el quinto capítulo se definen los criterios para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal de Soyaniquilpan de Juárez 2016 - 2018. Enunciándose la relación entre los procesos de la programación, presupuestación y control.

Finalmente, en el sexto capítulo se establecen los criterios para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Es importante mencionar que, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de México, esta actividad debe ser de simplicidad y claridad, de congruencia, de proximidad, de previsión, de unidad y de flexibilidad. Por lo que el presente documento trata de apegar a estos principios básicos de la planeación.

1.2 Marco Legal

El marco normativo del Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se fundamenta particularmente en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Las tareas de planeación que se llevan a cabo en los ámbitos Estatal y Municipal, tienen su base legal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento; Ley Orgánica del Estado de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, dentro de éstas se identifica:

En primer lugar, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que en su Artículo 139 establece que "El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad".



El párrafo segundo de este Artículo, dispone que, "Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales".

Como un segundo ordenamiento en la materia, la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la Planeación Nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los Planes de Desarrollo Municipal; situación que también queda establecida en el Artículo 14 Fracción de la citada Ley.

La competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el Artículo 19 fracciones:

- I.** - Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- II.** - Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes;
- III.** - Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: "asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos".

En el Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formulara aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los Planes de Desarrollo Municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en *Gaceta Municipal* y divulgados a la población para que ésta se entere de las



políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25.- En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Por lo que se refiere al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en el Artículo 18 fracción I se establece como una responsabilidad de los ayuntamientos, "Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM".

En el Artículo 50, se precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin, asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El Artículo 51, detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno; por su parte, en su Artículo 53 se estipula que "El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación



Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; por otra parte en el Artículo 114, se identifica la responsabilidad de que “cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”.

En el Artículo 115 de la misma Ley se prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas Municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine”; por lo que el Artículo 116 de este mismo ordenamiento establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, **dentro de los primeros tres meses** de la gestión municipal.

Los Artículos 117 - 118, señalan el contenido mínimo del Plan, el Artículo 119, determina que el Plan de Desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales, mientras que el Artículo 120, determina que en la elaboración de su Plan de Desarrollo, los Ayuntamientos brindan lo necesario para promover la participación y consulta popular.

1.3 Participación Democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo.

El jueves 11 de febrero de 2016 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**), como encargado de la coordinación para la realización de las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipal de desarrollo y de la promoción de los distintos sectores de la sociedad en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal, así como asegurar la congruencia de éste con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.



El **COPLADEMUN**, es un órgano de participación, concertación y deliberación en materia de planeación estratégica, en donde los servidores públicos del ayuntamiento trabajando coordinadamente con la ciudadanía definen la agenda, formulación, decisión, implementación y evaluación de las políticas públicas que pretenden revertir problemáticas existentes en el territorio.

En la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y específicamente el artículo 24 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se definen los mecanismos e instrumentos de participación social, como son la consulta popular y la realización de foros temáticos abiertos.

El Ayuntamiento Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez, durante los meses de febrero y marzo del año en curso, convocó a los foros temáticos, con la finalidad de integrar las opiniones de los ciudadanos al plan.

Se presentaron 480 ponencias en las que tuvieron oportunidad de participar ciudadanos de todas las localidades del municipio, delegados, grupos sociales, registrando una participación de 1725 ciudadanos en 16 mesas de trabajo.

De las conclusiones de estas mesas se obtuvieron sugerencias y peticiones por programa y se plantearon las estrategias para solucionar la problemática presentada.

Seguridad Pública:

Rondines de seguridad las 24 horas en las diferentes comunidades y colonias del municipio así como presencia en las escuelas a la entrada y salida de las mismas.



Salud:

Gestionar ante el gobierno estatal la dotación de equipo y medicamentos necesarios y oportunos de igual forma personal capacitado y especializado en cuestión salud en atención a todos los derechohabientes como a la ciudadanía en general.

Electrificación:

Ampliación y rehabilitación en todo el municipio con la red eléctrica y alumbrado público.

Agua Potable:

Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable como el suministro con el servicio de pipa a los lugares donde hace falta el vital líquido.

Obra Pública:

Continuar con la gestión para concreto hidráulico en calles y caminos faltantes así como revestimiento de los caminos de saca cosecha y de vía pública, continuación de banquetas, cunetas, puentes y alcantarillados.

Drenaje:

Gestión con apoyo de Gobierno Federal y Estatal para la continuación de la planta tratadora de aguas residuales, rehabilitación de la red de drenaje en las comunidades y colonias del municipio, creación y desazolve de fosas sépticas, mantenimiento y asesoramiento técnico sobre los biodigestores.



Vivienda:

Gestionar programas con el Gobierno Federal y Estatal para la vivienda ya sea en su totalidad o ampliación así como materiales de apoyo.

Educación:

Brindar apoyo con rehabilitación y creación de más aulas, becas para los estudiantes más destacados en cada uno de los niveles educativos, implementación del idioma inglés en los niveles de preescolar y primaria.

Deportes:

Gestionar la creación de la escuela del deporte en el municipio, apoyo a las diferentes disciplinas deportivas como en la infraestructura y materiales deportivos.

Apoyo al Campo:

Gestión de más Programas así como el subsidio de granos y fertilizantes, asesoramiento técnico. Apoyo con maquinaria para la ampliación y creación de bordos.

Mujeres:

Apoyo a las madres solteras con despensas, atención médica, psicológica y asesoramiento jurídico legal.



Grupos Vulnerables:

Apoyo con paquetes nutricionales necesarios para personas mayores, jóvenes y niños así como atención médica en general.

Discapacidad:

Apoyo con implementos necesarios como silla de ruedas, andaderas, bastones, lentes, aparatos auditivos para jóvenes y niños con capacidades diferentes.

Comercio:

Programa de descuento en los pagos de licencias de funcionamiento para comerciantes, apoyo a comerciantes para las ferias patronales de las diferentes comunidades del municipio.

Empleo:

Gestión y apoyo para la detonación de la plataforma logística (Arco 57) que impulsa el Gobierno del Estado de México

1.4 Planeación Estratégica

Misión

El Ayuntamiento Constitucional de Soyaniquilpan de Juárez 2016-2018, llevara a cabo sus acciones a través de un gobierno democrático que fortalezca la participación de la ciudadanía y fomente un desarrollo sustentable e integral del municipio; con la finalidad



de otorgar los servicios públicos municipales con eficiencia y calidad, en un ambiente de legalidad y de justicia que permita elevar el bienestar de las familias del municipio.

Visión

Ser un gobierno que fortalezca el desarrollo del municipio y ofrezca los servicios públicos con suficiencia y eficiencia acorde a las actuales necesidades de la población, a fin de mejorar su nivel de vida y salvaguardar su integridad.

1.5 Mensaje del Gobierno y Compromiso Político

Algunos de los principios y valores que durante la pasada campaña electoral soportaron nuestra plataforma de trabajo fueron:

1. El Gobierno municipal consolidarán la cultura de la **transparencia, de la rendición de cuentas y el acceso a la información.**
2. De igual forma existe el compromiso del uso adecuado y efectivo de los fondos públicos, **aplicar una administración financiera sana, y trabajar con estricto apego a la legalidad** en las actividades públicas, así como a la difusión de toda la información necesaria para que la gente conozca el uso y destino de los recursos públicos.

3. Mensaje de Gobierno y compromiso político

Al asumir la responsabilidad dada por la población, adquirimos el compromiso de realizar una administración municipal plural e incluyente, donde todos los sectores de la sociedad, tengan cabida, sean escuchados y atendidos en sus necesidades.

En nuestra administración hombres, mujeres, niñas y niños son considerados para poder consolidar la idea de hacer un Gobierno ciudadano, bajo un ejercicio político de atención y amabilidad con la firme convicción de entregar soluciones favorables ante los problemas que aquejan a la población, para ello llevamos a cabo la enorme tarea de conocer las



carencias, necesidades y anhelos de nuestra gente mediante los foros de consulta ciudadana que a lo largo y ancho del entorno geográfico realizamos, atendiendo a la gente en cada uno de ellos recibiendo sus solicitudes directamente al igual que escuchándoles con atención y tomando nota de cada carencia, necesidad y anhelo, se conversó y priorizamos las necesidades de cada colonia y comunidad de nuestro Municipio.

Es por esto que el Presidente Municipal con su equipo de trabajo estamos comprometidos con nuestra población tomando en cuenta la equidad de género emprendiendo para ello medidas estructurales y legales poniendo como nuestras principales prioridades la seguridad pública lo que es un problema que aqueja a toda la población, la salud, la educación, la transparencia y el combate a la corrupción, el mejoramiento y ampliación de nuestros servicios básicos como son: el agua potable, la electrificación y el drenaje, de esta manera tratar de mejorar la calidad de vida de los Soyaniquilpenses de manera equitativa e imparcial.

Por ello respetuosos de la pluralidad ciudadana en su oportunidad nos pronunciamos por un Gobierno abierto, consciente de que las etapas electorales terminaron y que debemos de conjugar una administración sin matiz ni sentimiento partidista porque el quehacer de servicio debe estar dirigido a toda la sociedad bajo el contexto de los programas tanto de acción material en el que encontramos la ampliación y rehabilitación de caminos como la continuidad del Boulevard de la Cabecera Municipal, suministro de agua potable tanto por medio de pipas como mejorando las redes de la misma, ampliación de drenaje, apoyo familiar con biodigestores, desazolve de fosas sépticas, programas de ampliación de red eléctrica al igual que el alumbrado público.

A la vez con el programa de acción social, dentro del que encontramos proyectos como el de la creación de la dirección municipal de salud, la ampliación de traslados, la creación del consultorio dental gratuito, la creación y mantenimiento de infraestructura deportiva, creación de la escuela del deporte, creación de la 3ra división profesional de Soyaniquilpan, reactivación de la casa de cultura en la Cabecera Municipal, Programa alimentario y de atención personalizada a los adultos mayores, creación del Programa Municipal de apoyo a madres solteras, Programa alimentario Municipal con despensas



dignas, la implementación de cámaras de vigilancia de alta resolución en la Cabecera Municipal, Programa municipal para el subsidio de fertilizantes y semillas y Programas de asesoramiento para una mejor producción agrícola por personal calificado.

Un Gobierno que sustenta sus principios en ejes rectores como son:

Compromisos, Gobierno que cumpla y dé respuestas, dignificar la imagen municipal, un Gobierno comprometido con: la educación, vivienda, obra pública, conservación del medio ambiente, reforestación, campañas de limpieza, cuidado del agua y cumplir con nuestro objetivo primordial, ser un Municipio joven con experiencia y acciones para su bienestar.



2. Entorno Nacional y Estatal Implicaciones para el Municipio.

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015



Fuente informativa: INEGI

El Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, está en una zona privilegiada ya que geográficamente se encuentra ubicada en el cruce de las regiones que comunican el Norte de la República con el Sur, y el Pacífico con el Golfo de México, lo que representa gran interés económico por el fluido de todo tipo de productos que se distribuyen en todo el país.

La localidad se encuentra ubicado al norte del Estado de México, colinda con el Estado de Hidalgo y con el Municipio de Jilotepec, tiene una extensión geográfica de 140.77 km² que representa el 0.64% estatal, cuenta con una población de 11,798 habitantes que son el 0.078% del total de habitantes del Estado de México.

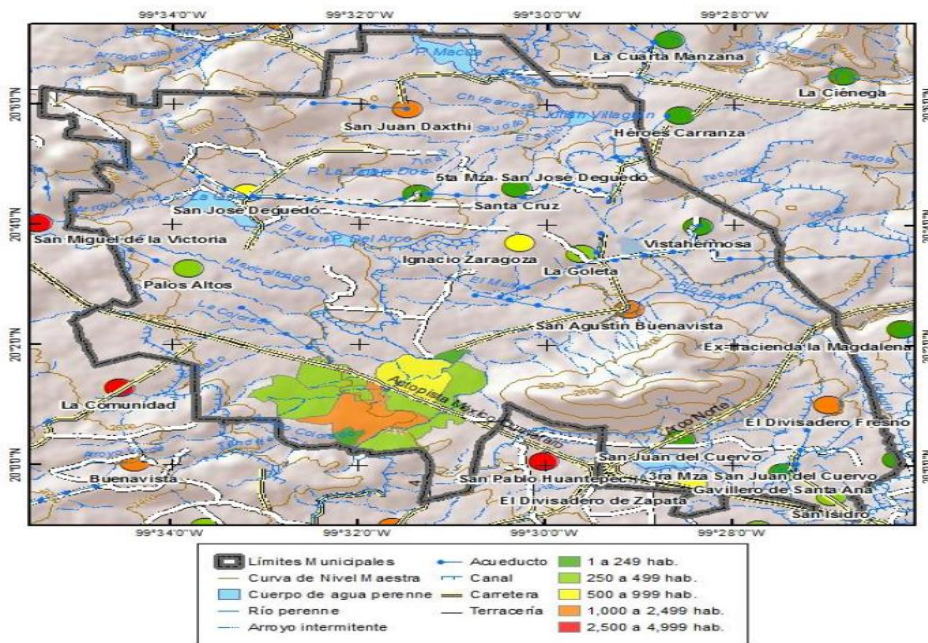


2.2 Principales Características de la Región Municipal

La estructura de la población de Soyaniquilpan de Juárez está conformada por 5,778 hombres y 6,020 mujeres que representan, el 49% y 51% de la población, respectivamente.

La densidad de población en el municipio de Soyaniquilpan es de 84 hab/km² muy por debajo del promedio estatal que es de 675 hab/km², mientras que a nivel nacional se encuentra por arriba del promedio que es de 57 personas por kilómetro cuadrado.

MUNICIPIO	EXTENSIÓN TERRITORIAL	HABITANTES
SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	140.77 KM2	84 HAB/KM2
JILOTEPEC	588.53 KM2	154 HAB/KM2
TULA DE ALLENDE	305.80 KM2	339 HAB/KM2



Fuente Atlas de riesgos 2014 de Soyaniquilpan de Juárez



2.3 Diagnóstico del Territorio Municipal

Es importante, tener conocimiento del lugar donde se van realizar las diferentes políticas de desarrollo, en el siguiente capítulo se desglosa un diagnóstico municipal, tanto del entorno físico natural como de las características que definen a la población del Municipio.

Empleo

Población de 12 años y más, según condición 2010
de actividad económica 8, 883 (Persona)
Población económicamente activa 4, 913
Ocupados 4, 270
Desocupados 124
Población económicamente inactiva 4, 434
No especificado 55
Población ocupada, según condición de actividad 2010
económica 4, 270 (Persona)
Agricultura, ganadería, caza y pesca 1, 215
Industrial 1, 549
Servicios 1, 506

Servicios Públicos en la Vivienda 2010

Agua

Disponen
Viviendas 2, 871 (Vivienda)
Ocupantes 11 ,304 (Persona)
No disponen
Viviendas 117 (Vivienda)
Ocupantes 446 (Persona)
No especificado



Viviendas 3 (Vivienda)
Ocupantes 4 (Persona)

Drenaje

Disponen
Viviendas 1, 845 (Vivienda)
Ocupantes 7, 240 (Persona)
No disponen
Viviendas 1, 132 (Vivienda)
Ocupantes 4, 466 (Persona)
No especificado
Viviendas 14 (Vivienda)
Ocupantes 48 (Persona)

Energía Eléctrica

Disponen
Viviendas 2, 852 (Vivienda)
Ocupantes 11, 298 (Persona)
No disponen
Viviendas 126 (Vivienda)
Ocupantes 425 (Persona)
No especificado
Viviendas 13 (Vivienda)
Ocupantes 31 (Persona)

Línea Telefónica Fija

Dispone 283
No dispone 2, 695
No especificado 13



Teléfono Celular

Dispone 1, 728

No dispone 1, 254

No especificado 9

Internet

Dispone 83

No dispone 2, 898

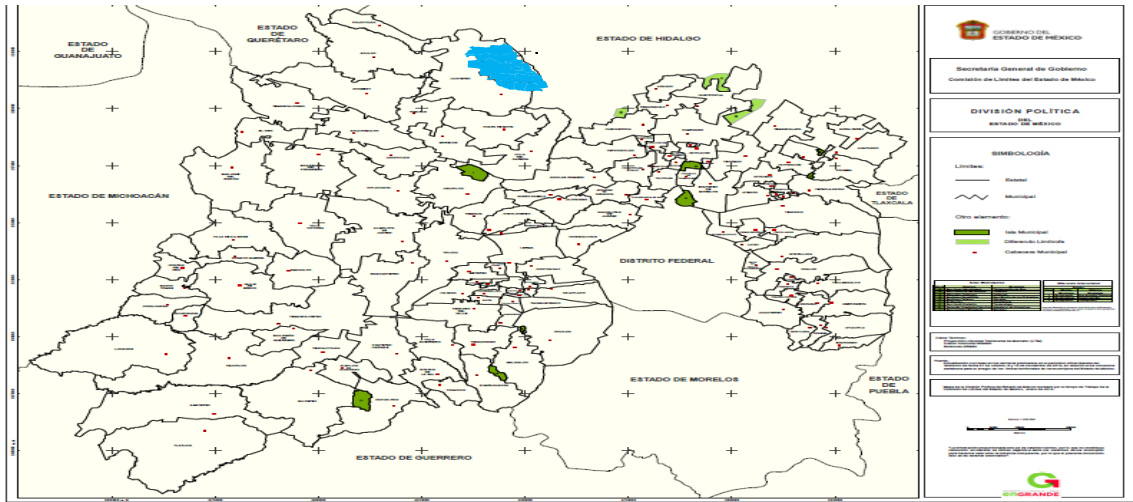
No especificado 10

2.3.1 Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

En el siguiente apartado se describe toda la información sobre la ubicación del municipio, su superficie, delimitación, clima, dinámica demográfica, entre otros, esta información es básica para poder delimitar y conocer la situación del entorno objeto del estudio al que está dirigido este Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de analizarla para determinar mejores políticas y líneas de acción que se apeguen a la realidad del municipio de Soyaniquilpan de Juárez.

Localización y Ubicación Geográfica.

El municipio de Soyaniquilpan de Juárez se localiza geográficamente al Norte del Estado de México en las coordenadas geográficas de la siguiente forma: Longitud Mínima 99°26'10'', Longitud Máxima 99°35'08'', Latitud Mínima 19°59'21'' y Latitud Máxima 20°07'10''. Limita con el municipio de Jilotepec por el norte, oeste y sur; y con los municipios de Tula de Allende y Tepeji del Río, del Estado de Hidalgo al este, como lo muestra el Mapa.



Fuente INEGI

La región del Estado de México a la que pertenece es la VIII Ixtlahuaca, conformada por los municipios de, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, San Bartolo Morelos, Polotitlan y Soyaniquilpan de Juárez.

La altitud promedio en la que se encuentra el municipio es de 2'405 msnm, cuenta con una superficie municipal medida de 140.77 km², lo cual representa el 0.64% de la superficie del Estado.



Fuente INEGI



Composición Territorial

El H. Ayuntamiento divide el territorio municipal en las siguientes 22 delegaciones o colonias: El Centro, El Progreso, El Quinte, El Chiquinte, El Capulín, El Ventorrillo, Rancho Jesús María, Loma del Perdón, El Atorón, San Juan Daxthí, San José Deguedó, Palos Altos, San Agustín Buenavista, La Goleta, Divisadero Fresno, Ignacio Zaragoza, Gavillero de Santa Ana, San Juan del Cuervo, San Isidro, Vista Hermosa, Divisadero Zapata y Santa Cruz.



Fuente atlas de Riesgos 2014

2.3.2. Medio Físico

Fisiografía.

Fisiografía	Provincia	Subprovincia	Sistemas de topofomas
	Eje Neovolcánico (100%)	Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (100%)	Lomerío de basalto (85.71%) y Sierra volcánica de laderas tendidas (14.29%)



Clima

El clima predominante en Soyaniquilpan de Juárez es templado subhúmedo C(w2). Con respecto a la precipitación anual oscila entre 600 y 1000 ml., registrándose un promedio de 80 a 90 días de lluvia entre los meses de junio a septiembre. La temperatura media fluctúa entre los 12 y 18 °C, los meses más calientes de abril a junio registran temperaturas promedio de 38 °C y los más fríos y secos en diciembre y enero de -3 °C._

Clima	Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
	12 – 18°C	600 – 1 000 mm	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (57.76%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (33.77%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (8.47%)

Fuente INEGI

Orografía

Nombre	Latitud Norte		Longitud Oeste		Altitud
	Grados	Minutos	Grados	Minutos	(Metros)
Cerro San Agustín	20	01	99	29	2670
Cerro Los Caballos	20	05	99	34	2640
Cerro Grande	20	06	99	34	2630
Cerro Las Cruces	20	05	99	35	2610
Cerro Peón	20	05	99	32	2500
Cerro El Ahorcado	20	05	99	29	2420

Fuente INEG



Hidrología

Con respecto al tema de hidrología, el municipio presenta las siguientes características

	Región hidrológica	Cuenca	Subcuenca	Corrientes de agua	Cuerpos de agua
Hidrografía	Pánuco (100%)	R. Moctezuma (100%)	R. Rosas (68.81%) y R. tula (31.19%)	Perennes: Piedras Negras, Tecolote, Rosas, Mexicaltongo, Grande, Chiquito y Colorado Intermitentes: El Muite, La Colorada, El Salto y Tandeje	Perennes (0.81%): Macua Intermitentes (1.02%)

Fuente INEGI

El Municipio de Soyaniquilpan de Juárez está ubicado en la Región Hidrológica del Pánuco, dentro de la Cuenca General del Alto Pánuco; de la Cuenca del Río Moctezuma; Cuenca tributaria del Río Tula y Cuenca específica del Río Rosas.

También se cuenta con seis manantiales conocidos con los nombres de: Ojo de Agua, Tepozán, El Quinte, Chiquinte, El Capulín y San Mateo, sumándose otro más llamado Mexicaltongo cercano a la población de Palos Altos y del Ejido San Miguel de la Victoria.

Su uso es doméstico en las comunidades del Municipio y de riego en tierras agrícolas destinándose un importante caudal para el Estado de Hidalgo.

Se cuenta con pozos profundos que dan forma al sistema de distribución de agua potable.



UBICACIÓN DEL POZO	COMUNIDAD BENEFICIADA
Divisadero Fresno	Divisadero Fresno, Gavillero de Santa Ana, San Juan del Cuervo, San Isidro y Divisadero Zapata
Rancho Jesús María (Cabecera Municipal)	San Francisco (Cabecera Municipal)
San José Deguedó	San José Deguedó, Palos Altos, (con posibilidad de extender el servicio a San Juan Daxthí, Ignacio Zaragoza y Santa Cruz)
Héroes de Carranza (Estado de Hidalgo)	San Juan Daxthí, San José Deguedó, Ignacio Zaragoza y Santa Cruz.

FUENTE: UNIDAD DE PLANEACION 2016



Principales Cuerpos de Agua

NOMBRE	LOCALIZACIÓN
El Arco II	Ejido de Palos Altos
La Goleta	San José Deguedó
San Bartolo	La Goleta
Julián Villagrán	San Juan Daxthí
La Tinaja	San Juan Daxthí / San José Deguedó
Pozo Hondo	San Juan Daxthí
El Bathé	Ignacio Zaragoza
La Pera	San Juan Daxthí
El Arco I	San Juan del Cuervo

Fuente INEGI

BORDOS PARA ABREVADERO

COMUNIDAD	NÚMERO DE BORDOS
San Agustín Buenavista	9
La Goleta	3
El Colorado	1
Palos Altos	14
San Juan Daxthí	50
San José Deguedó	57
Divisadero Fresno	5
Ignacio Zaragoza	13
Santa Cruz	2
San Isidro	3
Col. Rancho Jesús María	1
Ejido de San Francisco	1
Col. El Atorón	8

Fuente INEGI



Geología

Geología	Periodo	Roca	Sitios de interés
	Neógeno (89.55%) y Cuaternario (2.39%)	Ígnea extrusiva: basalto (70.75%), volcanoclástico (15.18%), brecha volcánica básica (3.04%), andesita (0.55%) y toba ácida (0.03%) Suelo: aluvial (2.39%)	No disponible

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (6.23%) y Cuerpos de Agua con (1.83%).

Edafología

Edafología	Suelo dominante
	Vertisol (68.82%), Phaeozem (14.54%) y Cambisol (8.58%)

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con (6.23%) y Cuerpos de Agua con (1.83%).

Fuente INEGI

La formación de suelos del municipio corresponde a cuatro tipos diferentes, el predominante son los suelos Vertisoles localizados en las zonas que corresponden a los poblados de San Juan Daxthí, Ignacio Zaragoza, La Goleta, San Juan del Cuervo, Santa Cruz, Palos Altos, Divisadero de Zapata y la Cabecera Municipal.

Los suelos del tipo Vertisol presentan grietas anchas, con profundidad de hasta 50 cm que aparecen en la época de sequía; son suelos muy arcillados y pegajosos, a veces son salinos, características que los limitan para el desarrollo urbano; para la agricultura son suelos fértiles, pero presentan problema para su labranza.

Otro tipo de suelo, el Feozem, están localizado en los alrededores de los poblados Vista Hermosa, San Agustín Buenavista, Divisadero Fresno y San José Deguedó.

Se caracterizan por presentar una capa superficial oscura, rica en materias orgánicas y Nutrientes que favorecen los altos rendimientos en agricultura de temporal; pueden presentar erosión si son desprovistos de vegetación. Se consideran aptos para el uso urbano.



Los suelos de tipo Luvisoles, predominan en el área que corresponde al río La Colorada; se caracterizan por su alta susceptibilidad a la erosión cuando son utilizados en la agricultura si no se manejan adecuadamente.

Están dotados de agua en exceso y son altamente susceptibles a la erosión.

Los Combisoles son suelos jóvenes, poco desarrollados y se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa de roca, ya que en ella se forman terrones; además, pueden presentar acumulación de algunos materiales como arcilla, carbonato de calcio, fierro y magnesio, entre otros.

Por su origen Geológico, el suelo tiene una formación a partir del período Terciario y Cuaternario de la Era Cenozoica.

Vegetación

La flora se ha visto disminuida con el paso del tiempo, ha perdido gran parte de la variedad y riqueza en especies por la creciente urbanización.

Se contaba con el bosque de especies maderables, tales como: Pino, Encino, Roble, Fresno y en zonas cercanas a los manantiales las especies de Sauce Llorón y Sabino; otras especies que formaban el entorno eran: Huizache, Mezquite, Maguey, Nopal, Madroño y Tepozán.

Actualmente solo se observan manchones aislados; en cambio, se nota la proliferación de especies introducidas como: Eucalipto, Pirú, , Cedro y Casuarina.

Se cuenta con importante variedad de plantas arbustivas y de talla pequeña que son utilizada comúnmente por la población ya que se le conocen sus propiedades curativas o alimenticias.



Agricultura y Vegetación

CONCEPTO	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE LOCAL	UTILIDAD
AGRICULTURA 51.84% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL	Zea mays Phaseolus vulgaris Vicia faba Hordeum vulgare Avena sativa	MAÍZ FRIJOL HABA CEBADA AVENA	COMESTIBLE COMESTIBLE COMESTIBLE FORRAJE FORRAJE
PASTIZAL 43.17% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL	Bouteloua sp. Muhlenbergia sp. Aristida sp.	NAVAJITA ZACATÓN ZACATE	FORRAJE FORRAJE FORRAJE
BOSQUE 3.27% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL	Quercus rugosa Quercus laurina Quercus optusata Arbutu sxalapensis Bacharis conferta	ENCINO QUEBRACHO LAURELILLO ENCINA PRIETO MADROÑO JARILLA	DOMÉSTIO DOMÉSTICO DOMÉSTICO, COMERCIAL DOMÉSTICO, MEDICINAL DOMÉSTICO
OTRO 1.72% DE LA SUPERFICIE MUNICIPAL			

Fuente INEGI

Fauna

En relación a la fauna silvestre, presenta las mismas características que la vegetación, está representada por una gran variedad de especies, principalmente de pequeña talla que son las que han resistido la actividad humana.

Con excepción de la región de la Cabecera Municipal que es donde se ha concentrado el mayor número de habitantes y se da el desarrollo de la infraestructura urbana. Aun es posible observar pequeños mamíferos, reptiles y aves, muchas de éstas de hábitos migratorios que sólo hacen presencia durante el invierno.



2.3.3 Dinámica Demográfica

En el municipio ha presentado crecimiento poblacional mínimo, la población pasó de 3,616 habitantes en 1950 a 11,798 habitantes en el año 2010, refiriendo un incremento neto de 8,182 habitantes, que contribuyó a la consolidación del área urbana de la cabecera municipal, principalmente.

Consecuentemente se genera un aumento considerable en la demanda de los servicios básicos así como de infraestructura y equipamiento.

AÑO	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	AÑO	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ
1950	3,616	2000	10,007
1960	3,589	2005	10,719
1970	4,711	2010	11,798
1980	6,081	2013	12,991
1990	7,997	2010	12,570
1995	8,370	2015	13,290

Fuente INEGI

La gráfica muestra que en el período de 1995 al 2000 el municipio de Soyaniquilpan de Juárez crecía por debajo de la tasa de crecimiento media anual del Estado, aunque por los factores

Tasas de crecimiento											
FUENTE: COESPO, en base a INEGI.											
Clave del municipio	Entidad / Municipio	Tasas de crecimiento intercensal									
		1960-60	1960-70	1970-80	1980-90	1990-95	1995-00	2000-05	2005-10	1990-00	2000-10
	Estado	3.14	7.56	6.78	2.70	3.17	2.65	1.19	1.74	2.95	1.44
179	Soyaniquilpan de Juárez	-0.07	3.00	2.37	2.84	0.81	4.26	1.22	2.08	2.28	1.61



de migración volvió a disminuir drásticamente para después tener una tasa de crecimiento ligeramente mayor a la que presenta el Estado.

**Aspectos Sociodemográficos
Soyaniquilpan de Juárez**

Cuadro 3

Concepto	Año	Cantidad	Unidad de Medida
Hechos Vitales	2012		
Nacimientos registrados		302	(Persona)
Nacidos vivos		302	
Defunciones generales registradas		43	
Defunciones menores de un año		1	
Matrimonios		84	(Acto)
Divorcios		13	

El cuadro anterior muestra los principales hechos vitales del Municipio.

La población en el municipio muestra que gran parte de su concentración se encuentra en la cabecera municipal, es decir; San Francisco Soyaniquilpan, donde el 36.3% de la población vive. Después le sigue San Agustín Buenavista con el 10.8%, San Juan Daxthí con el 9.2%, Divisadero Fresno con el 8.97%, San José Deguedó con el 8.1%, Ignacio Zaragoza 6.9%, Divisadero Zapata 4.4%, Palos Altos 2.9%, San Isidro y La Goleta con 2.6%, San Juan del Cuervo 2.4%, Vista Hermosa 1.9%, Santa Cruz 1.7% y Gavillero de Santa Ana 1.2% como se muestra en el siguiente cuadro



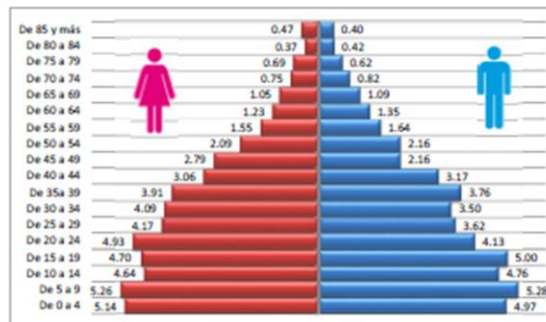
Localidades del municipio

Clave Localidad	Nombre de Localidad	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
0001	SAN FRANCISCO SOYANIQUEILPAN	4,287	2,119	2,168
0002	EL DIVISADERO DE ZAPATA	520	261	259
0003	EL DIVISADERO FRESNO (EL DIVISADERO)	1,059	513	546
0004	LA GOLETA	304	147	157
0005	IGNACIO ZARAGOZA (ZARAGOZA)	815	396	419
0006	PALOS ALTOS	337	157	180
0007	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	1,271	632	639
0009	SAN JUAN DAXTHI	1,089	529	560
0010	VISTAHERMOSA (VISTA HERMOSA)	229	109	120
0012	SAN JUAN DEL CUERVO (EL CUERVO)	203	96	107
0013	GAVILLERO DE SANTA ANA	141	65	76
0017	SAN ISIDRO (COLONIA SAN ISIDRO)	306	149	157
0018	SAN JOSÉ DEGUEDÓ	799	385	414
0020	SANTA CRUZ (EJIDO DE PALOS ALTOS)	198	100	98
0029	QUINTA MANZANA DE SAN JOSÉ DEGUEDÓ	161	85	76
0030	TERCERA MANZANA DE SAN JUAN DEL CUERVO	79	35	44
9998	LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	0	0	0
9999	LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	0	0	0

Fuente: COESPO, con base en información de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. ITER

La pirámide de edades es la estructura poblacional es uno de los indicadores que permiten visualizar los cambios que se han presentado en el municipio y definen con más claridad qué grupo de edad es el que predomina para así saber qué es lo que necesita el municipio.

Gráfica 3: Pirámide poblacional por sexo y edad en Soyaniquilpan de Juárez 2010 (Porcentajes)



Fuente: Unidad de Planeación, 2013 con datos del Censo de Población y Vivienda 2010.

Fuente Atlas de riesgos 2014

En la gráfica se puede observar que el grupo de edad que más predomina es de 5 a 9 años, es decir, que el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez tiene más nacimientos que las personas que envejecen o que mueren.



Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio
 y grupos quinquenales de edad según sexo

Entidad federativa	Municipio	Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	Total	13,290	6,538	6,752
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	00-04 años	1,186	614	572
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	05-09 años	1,307	657	650
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	10-14 años	1,321	642	679
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	15-19 años	1,152	605	547
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	20-24 años	1,183	608	575
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	25-29 años	1,079	477	602
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	30-34 años	979	445	534
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	35-39 años	981	451	530
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	40-44 años	929	486	443
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	45-49 años	740	356	384
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	50-54 años	624	304	320
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	55-59 años	498	246	252
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	60-64 años	370	194	176
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	65-69 años	295	141	154
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	70-74 años	230	111	119
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	75 años y más	414	199	215
5 México	079 Soyaniquilpan de Juárez	No especificado	2	2	0

Fuente INEGI

Porcentaje de Población Rural y Urbana

En cuanto a la densidad de población, el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez muestra que por cada km² hay 84 habitantes, por lo que el 63.66% de población se considera rural, es decir, que viven en localidades menores a 2,500 habitantes.

Población total urbana y no urbana, según tamaño de la localidad	2010
No urbana	11 798
Mixta	4 287
2 500 - 4 999	4 287
Rural	7 511
1 000 - 2 499	3 419
500 - 999	2 134
250 - 499	947
1 - 249	1 011

Fuente INEGI

El índice de marginación por localidad de acuerdo al resultado del censo de población 2010 IGECM.



Rezago social	2010	
Índice		-0.45
Grado		Bajo
Marginación	2010	
Índice		-0.31
Grado		Medio

Fuente IGCEM

Población Indígena

De acuerdo con el INEGI, la población de 5 años y más que habla una lengua indígena es apenas el 0.25%, éste pequeño grupo de personas se encuentra localizado principalmente en Ignacio Zaragoza, San Juan Daxthí, San Agustín Buenavista, Divisadero Zapata, y San Francisco, pero solo la usan para comunicarse entre ellos.

La natalidad del municipio radica en que el promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 y más años es de 2.5 hijos según los datos de INEGI, aunado a esto el porcentaje de la población no nativa es del 17.07%, todo esto nos da una estructura amplia de la conformación poblacional del municipio.

Migración

Uno de los factores que ha contribuido en el crecimiento del Municipio de Soyaniquilpan de Juárez es la migración, en cuanto a esto, el saldo neto es del 15%; los destinos más comunes son: Estados Unidos de América y el Distrito Federal. La edad en la que más se presenta este fenómeno es de jóvenes de entre 15 a 30 años, principalmente por falta de oportunidades de empleo, este fenómeno tuvo mayor incidencia entre los años de 1990 y 2000.

3. Diagnóstico por Pilares y Ejes Transversales

3.1 Pilar Temático Gobierno Solidario

3.1.1 Diagnóstico General Pilar Temático Gobierno Solidario



3.1.1.1 Temas de Desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida

En base a los objetivos plasmados en el Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017 el pilar de Gobierno Solidario, contribuye a mejorar a las necesidades sociales, culturales y educativas de los habitantes del Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, a través de la implementación de programas que atiendan a sus habitantes; uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social.

Se llevará a cabo un análisis de la situación que vive el municipio, que tiene como temas principales: la política social, el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población y la atención a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Subtema: Educación y Cultura

Diagnóstico

En el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, existen 10,330 habitantes que tienen 6 y más años, lo cual representa el 87.56% de la población total de acuerdo al Censo de Población 2010 que realiza INEGI, de esa población el 6.2% es analfabeta y el 92.2% es alfabeto, de éstos el 50.6% son mujeres y el 49.4% son hombres.

Población de 15 años y más, según condición de alfabetismo	2010	
Alfabeto		8 224
Analfabeta		7 687
No especificado		466
		71

Fuente INEGI

La educación y cultura son dos temas que han ido avanzando poco a poco a través de los años conforme crece la población y sus necesidades.



El Municipio de Soyaniquilpan de Juárez cuenta con 47 escuelas, las cuales son atendidas por un total de 181 profesores con una matrícula de 3,630 alumnos; de estas cifras se observa que cada maestro tiene una demanda de 20 alumnos, lo cual es un número moderado para la demanda que hay de alumnos inscritos en las escuelas, por otra parte, a cada escuela le corresponden 8 docentes y 77 alumnos, estos indicadores son muy generales por lo que es necesario conocerlos por nivel educativo.

NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	NIÑAS	NIÑOS	MATRICULA TOTAL
JARDIN DE NIÑOS "GRAL. GENOVEVO DIAZ GUILLEN"	DIVISADERO FRESNO	28	31	59
JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO"	SAN JUAN EL CUERVO	15	9	24
JARDIN DE NIÑOS "MANUEL MARIA LOMBARDI"	SAN ISIDRO	9	7	16
JARDIN DE NIÑOS "ESCUDO NACIONAL"	DIVISADERO ZAPATA	15	10	25
JARDIN DE NIÑOS "CARLOS PELLICER"	PALOS ALTOS	7	8	15
JARDIN DE NIÑOS "LUISACOSTA VELAD"	SAN JOSE DEGUEDO	15	19	34
JARDIN DE NIÑOS "CARLOS MARX"	SAN JOSE DEGUEDO	10	12	22
JARDIN DE NIÑOS "JUSTO SIERRA"	SAN JUAN DAXTHI	14	15	29
JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO DE LA LLAVE"	SAN JUAN DAXTHI	18	13	31
JARDIN DE NIÑOS "5 DE MAYO"	IGNACIO ZARAGOZA	14	25	39
JARDIN DE NIÑOS "ROSARIO CASTELLANOS"	EL TEJON	13	8	21
JARDIN DE NIÑOS "AMOXTLI"	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	19	31	50
JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO DIAZ COBARRUVIAS"	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	9	17	26
JARDIN DE NIÑOS "JOSECLEMANTE OROZCO"	CABECERA	28	51	79
JARDIN DE NIÑOS "MARIA MONTESSORI"	CABECERA	15	18	33
JARDIN DE NIÑOS "MARIA ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREIRA"	CABECERA	18	12	30
JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO GABILONDO SOLER"	CABECERA	77	60	137
JARDIN DE NIÑOS "HUITZILIHUITL"	CABECERA	31	25	56
	TOTAL	355	371	726

Fuente unidad de planeacion 2016

La educación preescolar cuenta con 18 escuelas de las cuales atienden a los niños en una edad de 3 a 5 años, aunando a esto en muchas localidades los habitantes prefieren iniciar a sus hijos en la educación preescolar a partir de los 4 años.



Para este nivel educativo el número de docentes con los que cuenta es de 31, por lo que a cada uno le corresponden 22.3 alumnos en promedio.

NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIDAD	NIÑAS	NIÑOS	MATRICULA TOTAL
PRIMARIA "GRAL. GENOVEVO RIVAS GUILLEN2	DIVISADERO FRESNO	85	70	155
PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA"	GAVILLERO DE SANTA ANNA	23	16	39
PRIMARIA "DANIEL DELGADILLO"	SAN ISIDRO	21	21	42
PRIMARIA "LIC. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ"	DIVISADERO ZAPATA	41	46	87
PRIMARIA "ILUSTRES DEMOCRATAS"	PALOS ALTOS	19	23	42
PRIMARIA "GRAL JESUS GONZALEZ ORTEGA"	SAN JOSE DEGUEDO	29	24	53
PRIMARIA "SOR JUANA INES DE LA CRUZ"	SAN JOSE DEGUEDO	7	10	17
PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA"	SAN JUAN DAXTHI"	64	72	136
PRIMARIA "LIC. BENITO JUAREZ GARCIA"	IGNACIO ZARAGOZA	72	80	152
PRIMARIA "EL PROGRESO"	LA GOLETA	8	16	24
PRIMARIA "ALVARO OBREGON"	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	69	70	139
PRIMARIA "MANUEL MARIA LOMBARDI"	CABECERA	103	102	205
PRIMARIA "DR. GUSTAVO BAZ PRADA", MATUTINO	CABECERA	258	285	543
PRIMARIA "DR. GUSTAVO BAZ PRADA", VESPERTINO	CABECERA	74	83	157
	TOTAL	873	918	1791

Fuente unidad de planeacion 2016

El Municipio cuenta con 15 escuelas de las cuales solo una está cerrada por la falta de alumnos en la localidad de Vista Hermosa y la escuela Dr. Gustavo Baz Prada cuenta con dos turnos para poder satisfacer la demanda que hay en la Cabecera Municipal. El número de docentes que dan servicio a este nivel educativo es de 68 y su relación con el número de alumnos es de 26 por docente en promedio.

Fuente UNIDAD DE PLANEACION 2016



NOMBRE DE LA ESCUELA	LOCALIZACION	MATRICULA TOTAL	H	M
SECUNDARIA				
ESC. SEC. OF. NO. 059 DR. JORGE JIMENEZ CANTU (MATUTINO)	CABECERA MUNICIPAL	289	131	158
ESC. SEC. OF. NO. 059 DR. JORGE JIMENEZ CANTU (VESPERTINO)	CABECERA MUNICIPAL	139	69	70
TELESECUNDARIA				
VENUSTIANO CARRANZA	SAN JUAN DAXTHI	84	41	43
VICENTE GUERRERO	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	63	39	24
FRANCISCO VILLA	SAN JOSE DEGUEDO	29	14	15
IGNACIO ZARAGOZA	IGNACIO ZARAGOZA	81	38	43
JAIME SABINES	EL DIVISADERO ZAPATA	46	25	21
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	EL DIVISADERO FRESNO	43	20	23
LIC. ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	PALOS ALTOS	44	30	14
PREPARATORIA				
PREPARATORIA OF. NO. 80	CABECERA MUNICIPAL	614	285	329
	TOTAL	1432	692	740

Para este nivel educativo los equipamientos con los que se cuentan son 7, de los cuales 6 están bajo el sistema de Telesecundaria, los docentes son 40 y la relación que tiene con el número de alumnos es que por cada profesor hay 18 alumnos.

Con lo que respecta a la educación media superior el municipio solo cuenta con una Preparatoria, en la cual están inscritos 482 alumnos que son atendidos por un total de 23 profesores.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, el número de habitantes que se encuentran entre los 15 años y más es de 10,575, de los cuales 4.17%, no ha recibido ningún tipo de educación y de las personas que están en edad de 6 años a 24 años el 35.9%, no asiste a la escuela.

En cuanto a nivel de educación que hay en el Municipio sólo 651 habitantes terminó una Licenciatura y 31 habitantes tienen Posgrado, lo cual nos deja como grado promedio de escolaridad 7.6 años, cuando debiera comprender el periodo completo de formación educativa de 17 años, esto significa que el Municipio presenta un atraso de 9.4 años. La media Estatal es de 9.1 años, por otra parte, si a esto se le suman las deserciones y el nivel socioeconómico



de las familias, el grado de rezago educativo que tiene el Municipio de Soyaniquilpan es de 27.6%.

Cuadro 16: Condiciones de los Jardines de Niños

Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Ignacio Manuel Altamirano	1	San Juan del Cuervo	Local		
Manuel Ma. Lombardi	1	San Isidro	Local		
María Montessori	1	Cabecera Municipal	Local		
Francisco Gabrindo Soler	1	Cabecera Municipal	Local		
José Clemente Orozco	1	Cabecera Municipal	Local		
Ma. Enriqueta Camarillo de Pereira	1	Cabecera Municipal	Local		
5 de Mayo	2	Ignacio Zaragoza	Local		
Rosario Castellanos	1	Ignacio Zaragoza	Local		
Huitzilhuhtli	1	Cabecera Municipal	Local		
Justo Sierra	1	San Juan Daxthil	Local		
Gral. Genovevo Rivas Guillén	1	El Divisadero Fresno	Local		
Luis Acosta Velad	1	San José Deguedo	Local		
José María Mata	Cerrado	San José Deguedo	Local		
Francisco Díaz Covarrubias	1	San Agustín Buenavista	Local		
Ignacio de la Llave	1	San Juan Daxthil	Local		
Xochitlan	1	San Juan Daxthil	Local		
Carlos Marx	1	San José Deguedo	Local		
Calos Pellicer	1	Palos Altos	Local		
Niños Héroes	1	Santa Cruz	Local	1	
Escudo Nacional	2	El Divisadero Zapata	Local		
Julio Jiménez Rueda	Cerrado	Vista Hermosa	Local		
Amoztil	1	San Agustín Buenavista	Local	1	

Fuente: Información de la Dirección de Desarrollo Social.



Cuadro 17: Condiciones de las Primarias

Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Dr. Gustavo Baz Prada Mat/Vesp.	3	Cabecera Municipal	Local		
Lic. Benito Juárez García	3	Ignacio Zaragoza	Local		
Lic. Andrés Molina Enriquez	5	El Divisadero Zapata	Local		
Miguel Hidalgo y Costilla	1	Vista Hermosa	Local		
Sor Juana Inés de la Cruz	1	San José Deguedó	Local		
Emiliano Zapata	1	El Gavillero de San Ana	Local		
Álvaro Obregón	2	San Agustín Buenavista	Local	1	
Gral. Genovevo Rivas Guillén	5	El Divisadero Fresno	Local	2	
Daniel Delgadillo	4	San Isidro	Local		
El Progreso	1	La Goleta	Local		
Ignacio Zaragoza	3	San Juan Daxthi	Local		
Gral. Jesús González Ortega	2	San José Deguedó	Local		
Ignacio Zaragoza	1	El Gavillero de San Ana	Local		
Ilustres Demócratas	1	Palos Altos	Local		

Cuadro 18: Condiciones de la Secundaria, Telesecundaria y Preparatoria

Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Secundaria General					
Esc. Sec. Of. No. 059Dr. Jorge Jiménez Cantú (Matutino / Vespertino)	1	Cabecera Municipal	Local		
Telesecundaria					
Venustiano Carranza	2	San Juan Daxthi	Local		
Vicente Guerrero	1	San Agustín Buenavista	Local		
Francisco Villa	2	San José Deguedó	Local		
Lic. Andrés Molina Enriquez	2	Palos Altos	Local		
Ignacio Zaragoza	1	Ignacio Zaragoza	Local		
Jaime Gábines	1	El Divisadero Zapata	Local		
Lic. Adolfo López Mateos	3	El Divisadero Fresno	Local		
Preparatoria					
Esc. Preparatoria Oficial No. 80	6	Cabecera Municipal	Local	2	

Fuente DESARROLLO SOCIAL



Las condiciones en las que se encuentran las escuelas en general son buenas para poder brindar una educación de calidad.

Como se observa en el cuadro, existe un déficit en cuatro escuelas debido principalmente a la falta de aulas y en el jardín de niños de Santa Cruz por la falta de energía eléctrica.

En cuanto a la cultura el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez tiene muy poco equipamiento.

El Municipio solo cuenta con una Casa de Cultura que no funciona como tal ya que el espacio destinado para las actividades propias de esa área fue transferido al DIF Municipal.

Actualmente las actividades culturales están muy limitadas y recaen en una sola persona que imparte solo clases de música utilizando un espacio en el Auditorio ubicado en la cabecera municipal.

Otra actividad, como es la lectura, la realizan en la biblioteca municipal, la cual contiene un número muy limitado de volúmenes de consulta y con mobiliario en muy malas condiciones la cual no se encuentra dando el servicio, por falta de personal. Se cuenta con un Centro Comunitario Digital el cual actualmente da servicio de Internet a la población que lo requiera.

La Plaza Comunitaria "Heriberto Ortega Rosas" tiene como finalidad la impartición de cursos para la alfabetización, primaria y secundaria bajo la supervisión del INEA, con acceso a la biblioteca digital; sus instalaciones se encuentran en condiciones deficientes de infraestructura y mobiliario.

Cuadro 19: Nivel de atención del equipamiento de Cultura

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superávit
Biblioteca Pública	Sor Juana Inés de la Cruz	1	Cabeceera Municipal	Municipal	1	
Plaza Comunitaria	Heriberto Ortega Rosas	1	Cabeceera Municipal	Municipal	1	
Centro Comunitario Digital		1	Cabeceera Municipal	Municipal	1	

Fuente UNIDAD DE PLANEACION 2016



Subtema Cultura Física y Deporte

Diagnostico

Con las diversas instituciones que manejan los programas culturales y de salud pública para llevar a cabo actividades tendientes a desarrollar mejores condiciones de salud y bienestar social, cuyo objetivo principal será crear en la población de Soyaniquilpan de Juárez una cultura que propicie el ejercicio físico y el desarrollo mental a través de actividades culturales, con lo cual se lograría alejar especialmente a la juventud de actividades nocivas como son: la inclinación hacia el consumo de productos tóxicos y comportamientos antisociales.

El equipamiento de deporte que existe en el municipio da servicio a las diferentes localidades donde se encuentran localizados.

Como tal, no existe una institución encargada de regular el deporte en el municipio ya que gran parte de los torneos que se realizan son por organización de los propios equipos de fútbol y basquetbol existentes.

Los lienzos charros juegan un papel muy importante en el municipio ya que la equitación es uno de los deportes que más se practica y que más seguidores tiene, la mayoría son privados, así que los que están bajo la administración del municipio tienen grandes deficiencias ya que en muchos casos están abandonados.

La alberca que existe en la cabecera municipal ha estado en constante renovación, el problema que presenta es la contaminación del agua, ya sea por los drenajes o basura, lo cual representa un foco de infección, por otro lado, en el mismo sitio donde se localiza el parque recreativo Ojo de Agua, cuenta con áreas verdes donde la falta de cuidado ha propiciado su pérdida parcial o definitiva y también cuenta con una cancha de basquetbol en buenas condiciones y techada.

Recreación

Las plazas cívicas ubicadas en las comunidades tienen grandes problemas debido a la falta de mantenimiento, ya que el cemento presenta grandes grietas debido al desarrollo de hierbas



silvestres que provocan el rompimiento en el mismo concreto, consecuentemente su destrucción parcial y en algunos casos total.

Cuadro 20: Equipamiento de Cultura Física, Deporte y Recreación

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura	Déficit	Superavit
Unidad Deportiva	SIN	1	Cabecera Municipal	Municipal	1	
Unidad Deportiva	SIN	1	El Capulín	Municipal	1	
Cancha Futbol Rápido	SIN		Cabecera Municipal	Municipal	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	Divisadero Fresno	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	Divisadero Zapata	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	2	Ignacio Zaragoza	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	La Goleta	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	Palos Altos	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	2	San Agustín Buenavista	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	San Isidro	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	Santa Cruz	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	San José Deguedó	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	Gavillero de Santa Ana	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	San Juan Daxthi	Local	1	
Cancha de Futbol	SIN	1	Vista Hermosa	Local	1	
Cancha de Futbol 7	SIN	1	San Agustín	Local	1	
Cancha de Basquetbol	SIN	5	Cabecera Municipal	Municipal	1	
Cancha de Basquetbol	SIN	1	Divisadero Fresno	Local	1	
Cancha de Basquetbol	SIN	1	Divisadero Zapata	Local	1	
Cancha de Basquetbol	SIN	1	La Goleta	Local	1	

Fuente UNIDAD DE PLANEACION 2016



Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura	Deficit	Superavit
Cancha de Basquetbol	S/N	2	Palos Altos	Local	1	
Cancha de Basquetbol	S/N	1	San Agustin Buenavista	Local	1	
Cancha de Basquetbol	S/N	3	San José Deguedó	Local	1	
Cancha de Basquetbol	S/N	3	San Juan Daxthi	Local	1	
Cancha de Fútbol	S/N	1	San Juan del Cuervo	Local	1	
Cancha de Basquetbol	S/N	1	Vista Hermosa	Local	1	
Alberca Pública	S/N	1	Cabecera Municipal	Municipal	1	
Alberca Privada	S/N	1	Cabecera Municipal	Regional y Municipal	1	
Lienzo Charro	S/N	1	Cabecera Municipal	Regional y Municipal	1	
Lienzo Charro	S/N	1	Cabecera Municipal	Privado	1	
Lienzo Charro	S/N	1	Cabecera Municipal	Privado	1	
Lienzo Charro	S/N	1	San José Deguedó	Municipal	1	
Lienzo Charro	S/N	1	San Juan Daxthi	Municipal	1	
Lienzo Charro	S/N	1	San Juan Daxthi	Privado	1	
Lienzo Charro	S/N	1	San Juan Daxthi	Privado	1	
Lienzo Charro	S/N	1	San Juan Daxthi	Privado	1	
Lienzo Charro	S/N	1	San Agustin Buenavista	Municipal	1	
Plaza Civica	S/N	1	Cabecera Municipal	Municipal	1	
Plaza Civica	S/N	1	San Agustin	Local	1	
Plaza Civica	S/N	1	San Juan Daxthi	Local	1	

Fuente UNIDAD DE PLANEACION

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura	Deficit	Superavit
Jardin Vecinal	S/N	1	Vista Hermosa	Municipal	1	
Areas de Ferias y Exposiciones	S/N	2	Auditorio Municipal y Plaza Civica	Regional	1	
Cancha de futbol 7	S/N	1	San Agustin Buenavista	Local	1	
Cancha de futbol 7	S/N	1	Divisadero Fresno	Local	1	
Cancha de futbol 7	S/N	1	Ignacio Zaragoza	Local	1	
Cancha de futbol 7	S/N	1	San Juan Daxthi	Local	1	
Cancha de futbol 7	S/N	1	San José Deguedó	Local	1	
Lienzo Charro	S/N	1	Gavillero de Santa Ana	Local	1	
Lienzo Charro	S/N	1	Divisadero Fresno	Local	1	

Fuente: Información obtenida en la Dirección de Desarrollo Social.

Fuente UNIDAD DE PLANEACION



Subtema: Salud y Asistencia Social

Diagnostico

De acuerdo al indicador de desarrollo humano que marca la Secretaría de Desarrollo Social, el Municipio de Soyaniquilpan se encuentra en el lugar 79 a nivel estatal y tiene un grado de marginación medio.

En materia de salud se cuenta con equipamiento que se caracteriza por la atención de servicios médicos generales, es el caso de la medicina preventiva y de primer contacto que proporcionan los centros de salud que se encuentran ubicados estratégicamente en las localidades, cubriendo parte del territorio municipal, salvo la comunidad de Ignacio Zaragoza, Santa Cruz y la 5ta. Manzana de San José Deguedó, que no reciben la atención oportuna por la lejanía con respecto a cualquiera de los demás centros de salud existentes.

El Centro Especializado en Atención Primaria a la Salud (CEAPS) de la cabecera municipal transformó su infraestructura para ofrecer los servicios médicos especializados en: gineco-obstetricia, pediatría, orientación nutricional y odontología.

Por lo que respecta a la atención médica que se ofrece a la población en el resto de las comunidades, se cuenta con 4 centros de salud rurales de primer nivel y de ellos el que presenta mayores deficiencias en cuanto a infraestructura es el de la comunidad de San José Deguedó, que requiere una transformación total, puesto que está ocupado por una construcción que no corresponde al tipo de infraestructura que determina la Secretaría de Salud.

Los servicios que se ofrecen a los usuarios son: para atender casos de infecciones respiratorias, gástricas, diarreicas, tratamiento inicial y control de diabetes, hipertensión arterial, traumatismos, control de embarazos, partos normales, control prenatal, nutrición, planificación familiar, enfermedades propias de la mujer, enterocolitis, detección de tuberculosis e inmunizaciones.

Estos Centros de Salud los opera el ISEM.

En el siguiente cuadro se muestra el equipamiento de salud:



Cuadro 21: Equipamiento de Salud en el municipio de Soyaniquilpan de Juárez

Tipología	Nombre	No. De Equipamientos	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Centro de Salud Rural	CEAP Soyaniquilpan	1	Cabecera Municipal	Local		
Centro de Salud Rural	San Agustín	1	San Agustín Buenavista	Local		
Centro de Salud Rural	Daxhi	1	San Juan Daxhi	Local		
Centro de Salud Rural	Dequedó	1	San José Dequedó	Local	1	
Centro de Salud Rural	El Fresno	1	Divisadero Fresno	Local		

Fuente UNIDAD DE PLANEACION 2016

Para la atención de este servicio se cuenta con 21 médicos y 18 enfermeras y en relación a los datos proporcionados por CONAPO en el 2013, se estima que a un médico le corresponde dar atención a 592 personas y de acuerdo con la media nacional son 500 personas atendidas por cada médico; también hay que considerar el porcentaje de derechohabientes que es de 76%, independientemente de la institución a la que estén afiliados, estos datos nos hablan de que hay una carencia por acceso a los servicios de salud del 17.1%.

Un gran problema que presenta el municipio es que algunos centros de salud tienen muchas carencias comenzando por el personal que a excepción de la cabecera municipal, sólo un médico las atiende. La cobertura que tienen es excesiva como el Centro de Salud del Divisadero Fresno que atiende además de esa localidad, a San Isidro, El Gavillero de Santa Ana y Divisadero de Zapata, aunado a esto en algunas temporadas no hay médicos en los centros de salud por lo que los habitantes tienen que recurrir al CEAPS de la cabecera municipal.

En cuanto a los derechohabientes se refiere el 68.3%, tiene Seguro Popular, lo cual significa que gran parte de ellos está sujeto a las condiciones que tengan los Centros de Salud del municipio. Por otra parte el 24%, de la población no cuenta con algún tipo de seguro, a esto se le suman las condiciones precarias de falta de personal médico y medicamentos, lo que da



como índice un 73.3%, de la población del municipio con carencia de acceso a la seguridad social, según datos del CONEVAL

Cuadro 22: Población total derechohabientes por sexo

Sexo	IMSS	ISSSTE	ISSTE Estatal	En Pemex o SEDENA	Seguro Popular	Institución privada	Otras Instituciones
Hombres	1044	214	174	3	2710	7	126
Mujeres	1036	228	192	6	3100	10	160
Total	2080	442	366	9	5810	17	286

Fuente IGCEM

También el municipio recibe el apoyo de los servicios de salud de instituciones y organismos particulares, como es el caso de CAPUFE que se encuentra ubicado sobre el kilómetro 93 de la autopista México-Querétaro, a la entrada de San Francisco y consultorios particulares que ofrecen servicios de medicina general y odontología en la cabecera municipal.

Por su parte, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia ha llevado a cabo los programas de asistencia social con atención médica en actividades preventivas y curativas dirigidas específicamente: a la mujer, a los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes. Cifra equivalente al 0.39%, de la población total y aun no siendo un número alto en comparación con otros municipios, se ha tenido el cuidado de formular programas de prevención de todos aquellos factores que inciden en la morbilidad y mortalidad de sus habitantes para su ejecución en mediano y largo plazo.

Las causas de fallecimiento en orden de importancia son: enfermedades cardíacas, senilidad, diabetes mellitus, cirrosis hepática, hipertensión arterial, accidentes, bronconeumonía y úlcera gástrica: algunas de ellas asociadas directamente con el consumo desmedido de bebidas alcohólicas, drogas diversas y malos hábitos alimenticios,

Asistencia Social

El sistema DIF municipal ha incorporado dentro de su plan de desarrollo las acciones y los programas de apoyo a la asistencia social



Subtema: Vivienda

Diagnostico

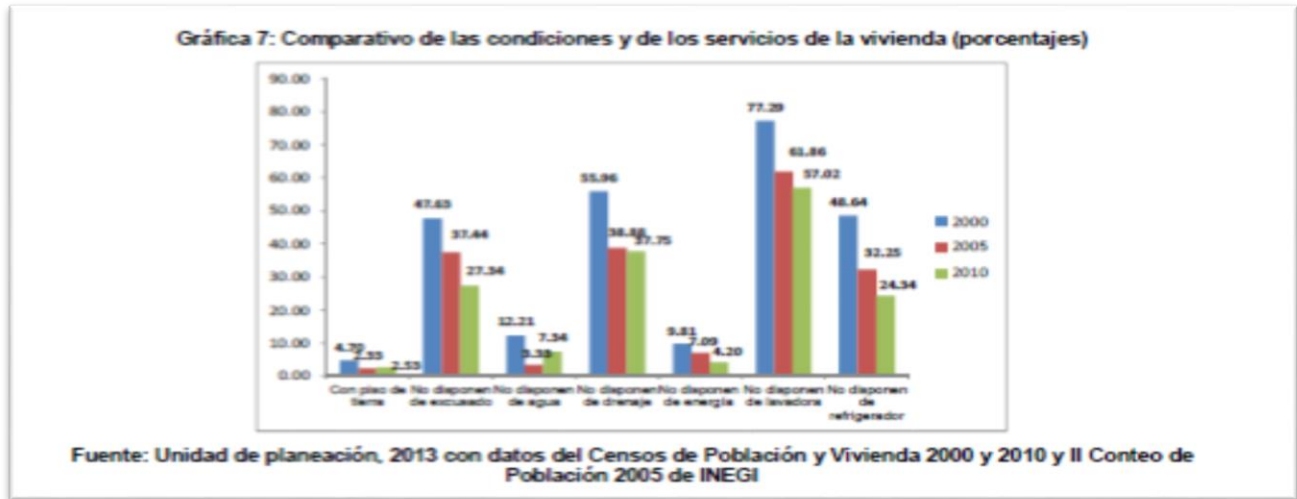
Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, el Municipio tendrá un incremento significativo en la construcción de: complejos industriales, centros comerciales y unidades habitacionales en el corto y mediano plazo, lo cual implicará la demanda de servicios básicos como lo son: la apertura de caminos, drenaje, agua potable, energía eléctrica y construcción de vialidades ocupando superficies importantes del territorio municipal. Un claro ejemplo ha sido la creación del complejo habitacional "Valle de Oro", ocupando un promedio de dos hectáreas en la cabecera municipal.

En lo que respecta a la oferta y la demanda de suelo para vivienda en el municipio de Soyaniquilpan de Juárez, se puede decir que no presenta un déficit, ya que se cuenta con suelo disponible para satisfacer las demandas actuales de población. La situación que se presenta actualmente en el municipio es que no posee una actividad económica fortalecida que atraiga población y el establecimiento de nuevos centro habitacionales.

La pobreza juega un papel muy importante en la vivienda ya que aunque no hay registro de núcleos de pobreza extrema existen viviendas de un solo cuarto donde las familias realizan todas sus actividades cotidianas.

El Municipio de Soyaniquilpan de Juárez posee una extensión territorial de 14,077 hectáreas y una población de 11,798 habitantes, concentrados en un 36.3% principalmente en la cabecera municipal teniendo como densidad bruta de 1 habitante por hectárea en las áreas rurales y al interior de las áreas urbanas ésta se incrementa a 4 y 5 habitantes por hectárea. Dentro del municipio hay 3,007 viviendas habitadas, las cuales están ocupadas por 11,754 habitantes, este dato nos da como resultado que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.9 habitantes por vivienda que en comparación con el año 2005 eran de 4.3, lo que significa que ha disminuido el hacinamiento familiar en el municipio. La diferencia que se observa se refiere a casos no especificados que marca INEGI.

El municipio ha ido mejorando en cuanto a las condiciones y servicios básicos al interior de las viviendas, como lo muestra la siguiente gráfica en que se hace una comparación con los años 2000, 2005 y 2010.



De acuerdo al censo de INEGI del año 2010 el 2.53% estaba constituido de viviendas con piso de tierra y a partir de ese mismo año el Gobierno Federal dio inicio al programa de piso firme, cuya política principal fue de que ninguna vivienda en todo el país careciera de piso firme.

Como resultado de este programa el Municipio de Soyaniquilpan recibió el apoyo para 377 familias tal como lo consigna el 2do Informe de Gobierno de la administración 2009-2012. De manera que el índice señalado anteriormente con toda seguridad se verá reducido con la ejecución del programa realizado en el municipio.

Por otro lado, el porcentaje de la población que sufre por la carencia de los demás servicios públicos representa el 10.5% y eso indica el grado de rezago que es importante dentro del municipio, porque determina la calidad de vida de sus habitantes. Estos datos comprenden todo el municipio y es importante dar a conocer las condiciones en las que se encuentran las localidades que conforman el municipio, para tal efecto, el siguiente cuadro muestra las características que definen la condición de las viviendas



Cuadro 23: Características de las viviendas por localidad

Localidad	Total de viviendas habitadas	No disponen de excusado o sanitario	No disponen de agua entubada de la red pública	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica
San Francisco Soyaniquilpan	1084	10.55%	2.6%	10.74%	2.5%
El Divisadero De Zapata	105	24.76%	13.33%	58.09%	3.81%
El Divisadero Fresno	271	57.20%	5.53%	69%	1.48%
La Goleta	76	22.37%	9.21%	52.63%	7.89%
Ignacio Zaragoza	186	55.91%	30.10%	76.88%	11.29%
Falos Altos	85	20%	9.41%	31.76%	2.35%
San Agustín Buenavista	342	26.90%	8.48%	43.57%	2.34%
San Juan Daxthi	301	39.20%	6.64%	48.50%	4.32%
Vista Hermosa	56	21.43%	7.14%	41.07%	7.14%
San Juan del Cuervo	54	66.67%	9.26%	68.52%	7.41%
Gavillero de Santa Ana	35	37.14%	8.57%	45.71%	2.86%
San Isidro	65	26.15%	3.08%	80%	10.77%
San José Deguedó	227	19.28%	8.52%	25.01%	4.93%
Santa Cruz	52	55.77%	13.46%	73.08%	19.23%
Quinta Manzana de San José Deguedó	48	37.5%	6.25%	62.5%	4.167%
Tercera Manzana de San Juan del Cuervo	20	45%	5%	45%	10%

FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010

Como se puede ver en el cuadro aún existen localidades que aún no cuentan con los servicios básicos, un ejemplo es San Isidro que carece de una línea de drenaje y esta situación se generaliza prácticamente en todo el municipio puesto que la carencia en términos de todo el territorio municipal representa un 48.9 %, lo cual es digno de considerar ya que hace ver que prácticamente la mitad de la población no cuenta con los servicios básicos.



3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

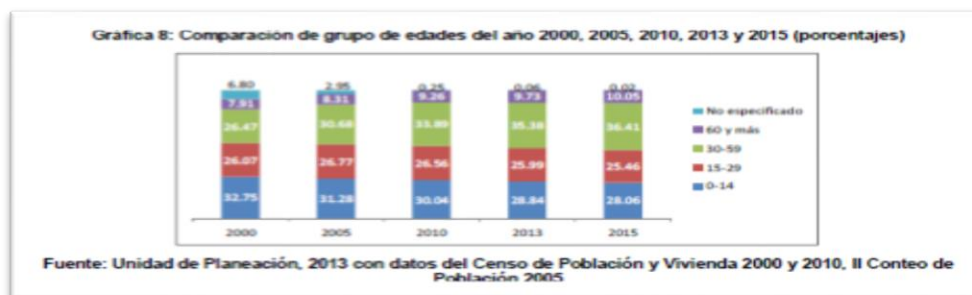
Subtema: Niños Jóvenes y Adultos Mayores

Diagnostico

La población de Soyaniquilpan de Juárez presenta al igual que en el resto del Estado de México un importante cambio demográfico, lo que significa que las necesidades de la población serán diferentes y por consecuencia los gobiernos deben de implementar políticas públicas que atiendan las necesidades específicas de cada grupo de población.

En el año 2000 había 10,007 habitantes donde el grupo de edad que predominaba era de 0 a 14 años, lo que dio como consecuencias la construcción de un mayor número de jardines de niños, primarias y telesecundarias. Para el año 2005 la población de 0 a 14 años disminuyó ligeramente, sin embargo, para el 2010, la tendencia cambió ya que el grupo de población que predomina es de 30 a 59 años que necesitan fuentes de empleo y vivienda y por otra parte se dio una disminución en la matrícula en los jardines de niños y primarias.

En la siguiente gráfica se presenta la comparación



Para empezar, en el grupo de 0 a 14 años se encuentran los niños que van al ciclo preescolar, primaria y secundaria, de estas instituciones el municipio tiene las suficientes, en algunas localidades ha habido necesidad de cerrar centros educativos como es el caso de Vista Hermosa y San José Deguedó donde la matrícula descendió hasta un 39.44%, siendo la causa



de esa baja la situación económica de los padres de familia para sostener la educación de sus hijos.

Para el desarrollo de este grupo de edad, el DIF municipal pondrá en marcha pláticas para prevenir conductas de riesgo y para promover los derechos de los niños, talleres para fomentar la participación infantil para que conozcan los derechos de la niñez y formen parte de los difusores infantiles. La alimentación de este grupo de edad es primordial para su desarrollo integral, por lo que, el apoyo con desayunos fríos contribuye al sano crecimiento de los niños del municipio.

Ante el creciente problema de adicciones, una forma de subsanarlo es la prevención comenzando desde temprana edad, por lo que, el DIF implementará pláticas y talleres encaminados a la prevención de las adicciones como el tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia, en las escuelas.

En el grupo de 15 a 29 años las condiciones que presenta el municipio para cubrir sus necesidades son muy pocas ya que solo se cuenta con una preparatoria y con muy pocas oportunidades de empleo para aquellos que están en edad de trabajar.

En cuanto al alfabetismo se refiere, solo el 0.4%, de este grupo no sabe leer ni escribir, para tal efecto se cuenta con el INEA que recibe a la población que rebasa los 18 años para que pueda estudiar la primaria y secundaria.

Por lo que respecta a la preparación profesional, la población tiene dos opciones: estudiar en el municipio de Jilotepec o emigrar y estudiar en el Distrito Federal, Hidalgo u otro municipio del Estado de México.

En cuanto al grupo de edad de 65 y más, que está considerado como el grupo de los adultos mayores, el municipio ha implementado varios programas para contribuir a un estado de mayor bienestar dada su condición de disminución de sus capacidades físicas e intelectuales que no le permiten contribuciones de esfuerzos mayores.

El aumento de población de adultos mayores, obliga a realizar profundos cambios culturales que redefinan el significado social de este grupo de edad y las formas de integración social



y cultural; para tal efecto se han puesto en marcha eventos que promueven la participación de los adultos mayores en talleres de manualidades.

Los problemas que presentan los adultos mayores son, que la mayoría depende de diversas personas para su manutención y que demandan servicios de salud especializados con lo que no cuenta el municipio. En consecuencia, se busca hacer convenios para obtener descuentos como, en el transporte público. También el otorgamiento de atención médica especializada como; atención psicológica, oftalmología y odontología en los módulos de PREVIDIF y en fiestas de salud

Subtema: Mujeres

Diagnóstico

El último censo de población y vivienda, dio como resultado que en el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez hay 6,020 mujeres que equivale al 51% de la población.

Este grupo se considera como el eje central de la familia ya que su bienestar se refleja en el funcionamiento de toda la sociedad.

El municipio presenta muy pocos casos denunciados de violencia contra la mujer, aunque la realidad es que existen muchos hogares en el municipio, en el que la mujer aún es violentada, ya sea por su pareja o por alguien de su familia, este fenómeno es consecuencia de la conservación de costumbres y hábitos que denigran a la mujer.

De acuerdo con INEGI en el municipio existen 2,999 hogares de los cuales el 18.9%, son hogares donde la mujer asume el papel de jefa de familia, en estos hogares la mujer busca como fuente de empleo oficinas lejos de su hogar, el autoempleo o trabajos mal pagados que apenas le sirven para el sustento de sus hijos. En cuanto a educación se refiere, el 50.6%, de la población de mujeres sabe leer y escribir mientras que analfabetismo es más común en las edades de 45 y más.

En cuanto a las madres adolescentes, el fenómeno no ha cambiado mucho, ya que sigue siendo constante en el Municipio por la falta de información y orientación, son adolescentes que no concluyeron su educación secundaria en algunos casos, esto ha dado como resultado un



aumento en el número de madres solteras ya que en muchos casos el padre no quiere hacerse cargo de su hijo.

Una forma de subsanar estos problemas es mediante la implementación de jornadas de dignificación de la mujer, talleres laborales de capacitación para el autoconsumo y autoempleo, la detección oportuna de cáncer mamario y cáncer cervico-uterino así como pláticas de planificación familiar.

Otros programas que apoyan a las mujeres en el Municipio son Prospera y Apoyo a madres soltera .

Subtema: Población Indígena

El Municipio de Soyaniquilpan no registra la existencia de población indígena, sin embargo se cuenta con antecedentes de la presencia de grupos pequeños en algunas localidades que se comunican entre ellos a través de un dialecto de origen otomí y mazahua.

Subtema: Población con Discapacidad

Diagnostico

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que la implementación de acciones y programas de los gobiernos es fundamental para apoyar a disminuir o evitar este tipo de problemática; para poder implementar políticas públicas en esta materia es primordial conocer la situación real en materia de discapacidad.

El Municipio de Soyaniquilpan ha modificado algunas de sus nuevas construcciones para el fácil acceso de este sector de la población, en lo que se refiere a la cabecera municipal, aunque gran parte de las localidades no cuentan con las condiciones para ayudar a este sector, teniendo como consecuencia, que muchos habitantes prefieren mantenerlos en sus hogares, lo que propicia que no tengan muchas oportunidades para que se desarrollen y se integren a la sociedad, esto ha provocado que vivan en el abandono; haciendo que, este sector sea uno de los que más se encuentra rezagado en el municipio.



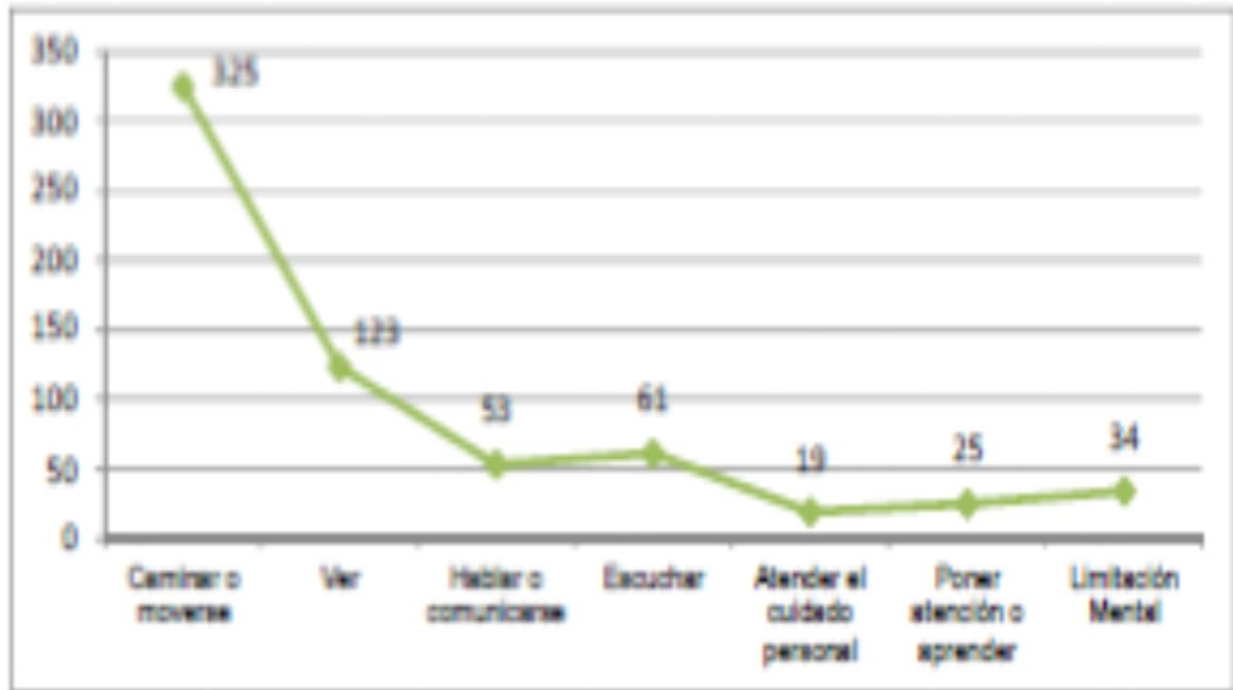
En la siguiente gráfica muestra los tipos de discapacidad y el número de personas que lo padecen como se puede observar en la gráfica, la limitación para caminar o moverse, es la que más se presenta en el municipio, estos datos también nos dicen que por cada 100 habitantes hay en promedio 4.6 personas que presentan discapacidad, siendo la localidad de San Juan Daxthí donde se concentra mayor número de personas con discapacidad.

Para la atención de este grupo, los familiares tienen que redoblar esfuerzos, por un lado, deben de velar por el bienestar de la persona que presenta discapacidad teniéndola que llevar a municipios como: Jilotepec o Toluca para la atención médica y rehabilitación; por otro lado, tratar de darle al resto de su familia lo indispensable para poder sobrevivir.

El DIF municipal con ayuda del DIFEM, ha donado para las personas que presentan alguna discapacidad: andaderas, sillas de ruedas, muletas, bastones y auxiliares auditivos. También imparte pláticas, para orientar a las personas discapacitadas y sus familiares en temas de rehabilitación. Este grupo representa un gran reto, si se habla de un gobierno solidario ya que se debe atender para generar un proceso de integración de este grupo en la vida social y productiva del Municipio



Gráfica 9: Población con discapacidad 2010



Fuente INEGI

Matriz de análisis FODA del Entorno Municipal pilar/eje Gobierno Solidario

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas (análisis de lo interno)	Oportunidades (análisis de lo externo)	Debilidades (análisis de lo interno)	Amenazas (análisis de lo externo)
Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida Subtema: Salud y Asistencia Social	Atención médica	Existen cuatro Centros de Salud Rurales ubicados estratégicamente en el municipio. La cabecera municipal cuenta con un Centro Especializado en Atención Primaria a	Los servicios médicos se ven apoyados por clínicas particulares que atienden parte de la población. Tres Centros de Salud Rural están siendo rehabilitados para ofrecer un	Las instituciones médicas del municipio son insuficientes para dar la atención adecuada a una población de 11,798 habitantes. No se cuenta con ambulancias.	La insuficiencia de equipamiento especializado y medicamentos obliga a los usuarios a trasladarse a otros centros de salud y hospitales fuera del municipio.



		<p>la Salud (CEAPS), en total hay 21 médicos y 18 enfermeras.</p> <p>El Sistema DIF contrata los servicios de 5 médicos de generales.</p> <p>El DIF municipal distribuye 290,646 desayunos fríos a alumnos de nivel preescolar y primaria.</p> <p>El DIF tiene establecidos 2 programas de orientación psicológica, 47 subprogramas para jóvenes y madres solteras.</p> <p>Ofrece su apoyo a las madres de familia para la creación de huertos; atención educativa; atención a la salud fomento a la cultura y equidad de género</p>	<p>mejor servicio a la población.</p> <p>El gobierno Federal y Estatal cuenta con programas para mejoramiento de este sector, así como personal médico competente y realización de campañas para ofrecer un mejor servicio a la población.</p> <p>Cuenta con diferentes patrocinadores que apoyan los servicios del DIF.</p> <p>Se tiene proyectada la creación de la Procuraduría para la Defensa del Menor y la Familia</p>	<p>En los cuatros Centros de Salud Rurales no se cuenta con servicio médico las 24 horas.</p> <p>No se cuenta con el recurso económico suficiente para emprender nuevos proyectos.</p>	<p>Falta de personal médico en los diferentes Centros de Salud Rurales. Los presupuestos aplicados al sector Salud son insuficientes, lo que limita un apoyo más integral a la población. Altos costo en las consultas con los médicos particulares. Tiene una gran dependencia de las aportaciones del H. Ayuntamiento, y los únicos ingresos con que cuenta proceden de cuotas simbólicas por atenciones especiales, ejemplo, oftalmología, revisión cervico-uterino, dentales, entre otras.</p>
<p>Subtema: Educación y Cultura</p>	<p>Educación básica</p>	<p>Se cuenta con un total de 47 escuelas que atienden 3,630 alumnos de nivel preescolar (692), primaria (1,730), secundaria (734) y preparatoria (482). La infraestructura actualmente es suficiente para dar</p>	<p>Disminuir el rezago educativo con la intervención proactiva de alumnos, profesores, padres de familia, autoridades educativas y civiles.</p>	<p>El personal docente no cuenta con los materiales didácticos y equipo de cómputo suficiente para el desarrollo de sus programas de enseñanza.</p>	<p>La falta de empleo de los jefes de familia obliga a retirar a sus hijos de los centros educativos, al no contar con los recursos económicos.</p>



		<p>cabida a niños y jóvenes en su totalidad, excepto en el nivel superior.</p> <p>Se mantiene vigente un programa de becas.</p> <p>Se pone especial atención al programa de mejoramiento de los 74 equipamientos educativos existentes</p>	<p>Gestionar ante las instancias correspondientes para que se obtengan más recursos y con ello eficientar aún más las instituciones educativas.</p> <p>Se gestionará el incremento de becas.</p> <p>Se gestionará la construcción de un nuevo centro educativo de nivel medio superior.</p>		<p>La deserción educativa nos crea un problema social, pues al no combatirla genera ciudadanos no aptos laborables.</p> <p>Solamente existe una preparatoria en el municipio, la que resulta insuficiente para la cantidad de jóvenes que demanda su matrícula. Los egresados de la preparatoria requieren trasladarse a otros municipios o ciudades para continuar sus estudios de licenciatura</p>
	Cultura y Arte	<p>El municipio cuenta con una biblioteca pública, seis auditorios, una plaza comunitaria, un centro comunitario digital y la plaza cívica donde se promueven las tradiciones e identidad del municipio.</p> <p>Fomento de las actividades artísticas y culturales durante todo el año, destacando la Feria de la Nuez.</p>	<p>Se dará seguimiento a las actividades culturales y artísticas con: exposiciones, talleres y cursos para incentivar la cultura y el esparcimiento de la población.</p> <p>Gestionar ante las instancias federales y estatales para equipar y mejorar las instalaciones existentes, recayendo esta actividad en la Casa de Cultura</p>	<p>No existe promoción ni difusión de la cultura y el arte. La biblioteca pública no cuenta con el acervo bibliográfico y hemerográfico suficiente.</p> <p>Falta de equipo de cómputo en la biblioteca pública y en el centro comunitario digital.</p> <p>Falta mantenimiento, ampliaciones y equipamiento de los espacios para la celebración de eventos culturales y artísticos.</p>	<p>El uso de la tecnología genera el abandono de las bibliotecas.</p> <p>Al no fomentar las actividades culturales y artísticas se corre el riesgo de desviar a los jóvenes hacia actividades antisociales y a su inclinación hacia el consumo de productos tóxicos.</p>
Subtema: Cultura Física y Deporte	Cultura Física y Deporte	<p>Se cuenta con dos unidades deportivas, 14 canchas de futbol soccer, 5 canchas de futbol 7, 8 canchas de básquetbol, una alberca pública, una</p>	<p>Realizar convenios de colaboración con institutos, comités y organismos públicos, de corte estatal, federal y particular.</p> <p>Se cuenta con proyectos para la</p>	<p>Los 61 espacios deportivos que existen no están debidamente equipados, carecen de material deportivo y de premiación.</p>	<p>De no promover y fomentar la cultura física, se corre el riesgo de que la población genere un problema de conductas antisociales y de salud.</p>



		<p>alberca privada y 11 lienzos charros.</p> <p>Construcción de nuevos espacios deportivos en todo el municipio.</p>	<p>creación de una nueva escuela deportiva de futbol.</p>	<p>El mantenimiento de los espacios deportivos está sujeto a la disponibilidad de recursos económicos y tiempo.</p>	<p>La población muestra poco interés en practicar el deporte en las 61 instalaciones existentes debido a la falta de mantenimiento que da origen a malas condiciones materiales de las mismas, lo que provoca el riesgo de lesiones físicas.</p>
<p>Subtema: Vivienda</p>	Vivienda	<p>Casi el 100% de las 3,007 viviendas están construidas con materiales duraderos.</p> <p>El municipio cuenta con un amplio territorio para la construcción de centros habitacionales, comerciales e industriales</p>	<p>Existen programas federales y estatales que apoyan en materia de vivienda. El índice de hacinamiento presenta una tendencia decreciente, de 4.3 a 3.9 habitantes de 2005 a 2010.</p>	<p>El 48.9% de las viviendas carece de servicios básicos como: agua potable, drenaje y electricidad.</p> <p>No se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano que regule la construcción de la vivienda, ni con la normatividad necesaria para la regulación.</p>	<p>No se tiene el recurso necesario para la construcción de la infraestructura básica.</p> <p>El incremento del valor del suelo.</p> <p>Especulación de los predios en zonas potenciales para su uso habitacional de nivel medio y alto.</p>
<p>Tema: Grupos Vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, Jóvenes y Adultos Mayores</p>	Desarrollo integral de la familia	<p>Se contará con una Procuraduría del Menor y la Familia para atender denuncias de maltrato, a su vez se brindará apoyo integral en esta materia.</p> <p>Se tienen programas para ayuda a discapacitados como son: donación de bastones, sillas de ruedas, servicios médicos, auxiliares auditivos, alimentación, entre otros.</p>	<p>Por medio del Sistema Integral de Desarrollo para la Familia se llevarán a cabo pláticas y talleres encaminados a la integración familiar y el apoyo a víctimas de maltrato.</p> <p>Gestionar apoyos federales y estatales para personas con alguna discapacidad.</p>	<p>No se tiene la cultura de la denuncia por maltrato.</p> <p>No contar con un centro especializado para la atención de personas con alguna discapacidad.</p> <p>No existe infraestructura urbana que facilite las actividades cotidianas de las</p>	<p>Al no haber denuncias se incrementará el índice de violencia intrafamiliar y maltrato.</p> <p>Al no ser rehabilitadas se convierte en una carga familiar y al paso del tiempo quedan en desamparo como una carga social.</p>



		<p>Existen programas de apoyo a las personas de la tercera edad, tales como: 70 y más, asesoría jurídica, talleres educativos, sociales, deportivos, manuales y de capacitación, descuentos en beneficios económicos, pláticas sobre cuidados de la salud física y mental, excursiones, encuentros integrales promoviendo una cultura de respeto hacia los adultos mayores.</p> <p>El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia mantiene en operación los programas de apoyo para la mujer, consistentes en: exámenes para detección de cáncer cérvico-uterino, detección oportuna de cáncer mamario, talleres para la atención de adolescentes embarazadas y madres adolescentes, atender a la mujer durante el puerperio, entre otros.</p>	<p>Seguir gestionando programas de apoyo a los adultos mayores.</p> <p>Entre mayor número de apoyos se generen para este grupo vulnerable podemos tener mejores condiciones de vida para las mujeres y sus hijos.</p>	<p>personas con discapacidad.</p> <p>La población de adultos mayores está creciendo considerablemente, hecho que demanda la creación y/o ampliación de los programas de apoyo a este sector.</p> <p>La falta de apoyo que se brinde a este sector afecta su vulnerabilidad ya que quedaría más desprotegido en la medida en que se le proporción en dichos apoyos.</p>	<p>De no contar con los suficientes programas de apoyo y asistencia a los adultos mayores se les dejará en una situación de indefensión.</p> <p>La desintegración familiar crea un grave problema pues cada vez se tienen más madres solteras y hogares donde el jefe de familia es mujer.</p>
--	--	--	---	--	--



3.1.2 Prospectiva

La política del Gobierno Municipal producirá un efecto de impacto en el desarrollo social ya que le dará a los Soyaniquilpenses mayor igualdad de oportunidades y un mejor nivel de vida en el estado de derecho que se vive en la región.

La educación se verá fortalecida con el mejoramiento de la infraestructura dirigida a la ampliación en la escuela preparatoria, construyendo un total de dos aulas más, a la que se sumará la creación de la universidad digital, un CECYTEM y una escuela de artes y oficios (EDAYO). De igual forma se apoyará la actividad cultural con programas de carácter universal y la instalación de tres bibliotecas en San Agustín Buenavista, San Juan Daxthí y Divisadero Fresno.

En materia de salud se establecerá como prioridad la prevención médica en las 22 comunidades y la ampliación de los servicios al 17.1% de la población que carece de acceso a la atención médica en todos los rincones del Municipio y en el combate a la pobreza se establecerán las medidas que conduzcan al abatimiento de las causas que la generan; se atenderán con eficacia 17 demandas sociales conforme se va dando el crecimiento demográfico incrementando los servicios de infraestructura urbana básica y de vivienda; se establecerán los mejores procedimientos para regularizar la tenencia de la tierra y se cubrirá la demanda de mayores espacios recreativos y para la práctica de los deportes en los 49 equipamientos existentes donde se han registrado diversos tipos de déficit.

La población vulnerable que comprende a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, recibirá una atención prioritaria ofreciéndole servicios y apoyos que les permita mantenerse integrados a la sociedad en condiciones más igualitarias.

Para ello se estarán operando dos programas y siete subprogramas de orientación psicológica, además orientación educativa, atención a la salud, integración familiar y la procuraduría del menor y la familia.



Aumentar la calidad de vida y el acceso a la vivienda digna, la educación, la salud y el deporte a través de políticas y programas dirigidos a toda la población y en especial a grupos vulnerables

Esquema de la Matriz de Escenario Pilar Temático y/o Eje Transversal Gobierno Solidario

Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Subtema: Salud y Asistencia Social</p>	<p>Atención médica</p>	<p>La demanda de servicios de salud dentro del municipio se incrementa, por lo que se requiere la gestión ante las autoridades federales y estatales para una mayor asignación de recursos, a fin de ampliar la cobertura de sus servicios ya que se requerirá incrementar la plantilla de médicos, enfermeras, instalaciones y medicamentos.</p> <p>La imperante necesidad de mantener e incrementar los convenios con el organismo de salud, permitirá canalizar los servicios que no pueden ser cubiertos, por su grado de especialización.</p> <p>Los padecimientos que aquejan a una proporción alta de la población en buena parte son ocasionadas por desconocimiento y por descuidos en la higiene personal.</p> <p>Las personas se encuentran bajo el constante riesgo de mordeduras de perros callejeros que deambulan libremente por las calles, lo cual representa un peligro potencial por el contagio de rabia</p> <p>El recurso asignado al Sistema Municipal DIF de Soyaniquilpan no permite aplicar sus coberturas o innovar sus programas</p>	<p>Fomentar convenios de colaboración con las diferentes instituciones de salud para que brinden descuentos a la población canalizada por las instituciones de salud municipal.</p> <p>Al incrementar el horario de los servicios de salud, la población beneficiada en el municipio sería mayor.</p> <p>Se requiere la diversificación de fuentes de financiamiento para la modernización de los espacios médicos del municipio y específicamente los del Sistema Municipal DIF de Soyaniquilpan</p> <p>Será posible disminuir las enfermedades ampliando los programas de prevención, con un número mayor de personal especializado en los servicios de salud.</p> <p>Podría reactivarse el proyecto antirrábico municipal, haciendo funcionar el centro de control establecido en las instalaciones de basurero municipal.</p> <p>Con la aplicación de un presupuesto adecuado se llevarían a cabo programas de mayor cobertura, atendiendo a la población que aún no recibe los beneficios de apoyo, con especial énfasis a los grupos vulnerables.</p>



<p>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p>	<p>Educación básica</p>	<p>Seguirán siendo insuficientes las instalaciones y mobiliario necesario para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo. Las clases de cómputo seguirán siendo impartidas por personal mal capacitado.</p> <p>La creación de programas para realizar obras de mejora en los planteles educativos del municipio, es una de las prioridades de la administración a través de convenios que se celebren con las instituciones de educación pública.</p> <p>La demanda de equipamiento de educación pública puede incrementar de manera paulatina; sin embargo, es importante considerar que el municipio presenta un déficit de espacios educativos a nivel medio superior y superior.</p> <p>Las personas requieren trasladarse a otros municipios para continuar con sus estudios: siendo este uno de los factores más comunes del abandono de las escuelas.</p> <p>Las gestiones que realice el ayuntamiento en otorgamiento de becas será de beneficio importante para las familias que no cuentan con los recursos suficientes para darle la posibilidad a sus hijos de que continúen su formación educativa, con lo cual se evitaría la deserción.</p> <p>El abandono del uso de la biblioteca municipal es un problema latente frente a la presencia de la tecnología.</p>	<p>La falta de recursos propios del gobierno municipal es evidente si se trata de cubrir los gastos, por ello es importante que el programa sea estructurado en etapas y a la par realizar las gestiones necesarias con las autoridades estatales y federales para asegurar la disponibilidad de recursos financieros.</p> <p>El fortalecimiento de los programas educativos bajo el sistema abierto permitirá el abatimiento de los índices de analfabetismo que se registran en el municipio.</p> <p>Los apoyos que se brindan a través de las becas deben pasar por un buen filtro que permita direccionar el beneficio a las personas que en realidad lo necesitan.</p> <p>Es imperante la necesidad de hacer las gestiones ante dependencias estatales y federales para bajar los recursos económicos o en especie, en el tema de becas.</p> <p>La biblioteca municipal puede ver reforzada si se destina el recurso necesario para la adquisición de equipos de cómputo con acceso a internet. Por otra parte será necesario incrementar el acervo bibliográfico y hemerográfico dada la limitación de volúmenes existentes en la biblioteca.</p> <p>El ayuntamiento deberá poner mayor énfasis en el aumento de la infraestructura de formación de bibliotecas en las comunidades, puesto que</p>
--	-------------------------	--	--



		<p>El mal estado de la Casa de cultura, la baja cobertura de las actividades culturales, políticas públicas inadecuadas, continuará propiciando la apatía y falta de interés generalizada hacia este departamento.</p> <p>El aspecto cultural tiene como principal limitante el número de espacios para realizar eventos como exposiciones de obras de arte, eventos musicales o teatro en las localidades aledañas.</p> <p>Se realizan eventos culturales que podrían ser relevantes para la vida social de la población, siempre y cuando se contara con la infraestructura adecuada, de la cual carece el municipio</p>	<p>únicamente existe una en la cabecera municipal.</p> <p>Se buscará abatir el desinterés de la población por eventos magnos como la Feria de la Nuez, que siendo el evento popular más importante del municipio requiere de una modificación en la planeación de su organización a través del mejoramiento de los espacios y su adaptación para ofrecer a los visitantes una atención más digna.</p> <p>Con la aplicación oportuna de políticas públicas en esta materia, un mantenimiento preventivo y correctivo a la casa de cultura, así como un programa de trabajo fortalecerá significativamente este ámbito.</p> <p>El incremento natural de los visitantes que anualmente concurren al municipio participando en la celebración de la Feria de la Nuez obliga al ayuntamiento a planear la organización de un escenario más adecuado que le dé realce a la feria. Por la importancia de los eventos culturales que pretende realizar el gobierno municipal en el corto y mediano plazo, la casa de cultura tendrá una actuación relevante por la organización de eventos trascendentales que beneficien a la población.</p>
<p>Subtema: Cultura Física y Deporte</p>	<p>Cultura Física y Deporte</p>	<p>Las instalaciones deportivas no cuentan con los servicios básicos, lo cual provoca desmotivación de los jóvenes a practicar algún deporte.</p> <p>La población requiere de espacios recreativos y deportivos para su desarrollo integral y saludable.</p> <p>Es necesaria la creación de programas de rescate de áreas verdes de uso común y en</p>	<p>Al crear programas integrales de mantenimiento y seguridad en las áreas destinadas a la práctica del deporte, en coordinación con la población, ésta incrementaría su sentido de identidad y propiedad sobre las áreas, generando un uso adecuado de las mismas con otra significación muy importante que sería ocuparlos en actividades de desarrollo</p>



		<p>zonas habitacionales a través de acciones encaminadas al mantenimiento y servicio de la seguridad pública.</p> <p>De continuar sin normatividad para la creación y uso adecuado de parques, jardines y áreas deportivas municipales se perdería la armonía con el ambiente.</p> <p>La falta de mantenimiento a las unidades y módulos deportivos estaría orillando a los ciudadanos a practicar de manera insegura y desorganizada el deporte.</p>	<p>físico que los alejaría de actitudes antisociales.</p> <p>Crear un programa con la colaboración de los actores sociales y políticos para contar con un concepto de integración con el medio ambiente.</p> <p>Para ampliar el número de equipamientos y modernización de las instalaciones deportivas se puede hacer con las gestiones ante institutos, comités y organismos de corte estatal, federal y particular, para el fomento de la cultura del deporte.</p>
Tema: Vivienda	Vivienda	<p>La cobertura del programa de apoyos a la vivienda está definida, de parte del gobierno municipal, porque se orienta hacia el sector de la sociedad más desprotegido.</p> <p>Los flujos migratorios, el incremento del valor del suelo y la dotación de equipamientos, son factores endógenos que deben ser considerados para determinar el control de las áreas de reserva y el uso de suelo.</p> <p>El incremento de viviendas sin que se siga un plan de regulación urbana ha provocado el problema de dotación de servicios básicos, hecho que se encuentra muy acentuado en El Fresno, La Goleta, Ignacio Zaragoza, Emiliano Zapata, San Juan del Cuervo y Santa Cruz.</p>	<p>Se prevé el éxito de los programas de vivienda del municipio y se verán fortalecidos si se gestionan recursos de programas federales y estatales.</p> <p>Se debe generar un programa que permita determinar y controlar áreas de reserva para diferentes usos de suelo permitiendo fortalecer las políticas de desarrollo urbano y abasto de servicios.</p> <p>El 10.5% de la población carece de los servicios básicos en su vivienda debido al incremento desordenado de su construcción, lo cual se ira resolviendo mediante programas con enfoque gradual de introducción de los servicios para las viviendas existentes y la regulación de nuevas viviendas dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p>
<p>Tema: Grupos vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores</p>	Desarrollo Integral de la familia	<p>El aumento gradual de la población vulnerable será un tema que desarrolle el municipio con mayor atención, ya que dentro de este grupos se tiene la presencia de niños, jóvenes y adultos mayores.</p> <p>El fortalecimiento de los programas de asistencia a los grupos vulnerables del</p>	<p>Se gestionará ante el estado y la federación para que los recién nacidos y los jóvenes hasta 18 los 18 años, no derechohabientes, tengan acceso a un servicio de salud.</p> <p>Se gestionarán ante las instancias federales y estatales programas de adultos mayores,</p>



		municipio tendrá un incremento muy importante en cuanto a la atención alimentaria, médica, educativa y ocupacional.	así como el seguro popular o algún otro servicio de salud.
Subtema: Personas con discapacidad	Desarrollo Integral de la familia	Se tiene una población estimada de 544 personas que presentan alguna discapacidad, lo cual induce al gobierno municipal a mantener vigentes los programas de apoyo a este sector de la población	Se continuará ofreciendo el apoyo a las personas discapacitadas proporcionándoles aparatos, alimentos, atención médica, medicamentos y la integración a actividades ocupacionales, deportivas y culturales.
Subtema: Mujeres	Desarrollo Integral de la familia	El aumento gradual de la población vulnerable será un tema que desarrolle el municipio con mayor atención, ya que dentro de este grupos se tiene la presencia de mujeres. El fortalecimiento de los programas de asistencia a los grupos vulnerables del municipio tendrá un incremento muy importante en cuanto a la atención alimentaria, médica, educativa y ocupacional para las mujeres.	Se gestionará el programa de apoyo a madres solteras, así como becas para que sus hijos logren concluir la educación básica. Brindar opciones a las mujeres en actividades ocupacionales que pudieran generar algún mejoramiento económico para la familia

3.1.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción por Programa Presupuestario

Programa Educación Básica.

Objetivo: fortalecer el sistema educativo integral a través del equipamiento, mantenimiento y ampliación de la infraestructura educativa existente en el Municipio.

Estrategias.

Integrar un diagnóstico sobre las necesidades básicas de las instituciones educativas.

Elaborar un programa de apoyo a las instituciones educativas con la participación del Gobierno Federal y Estatal, para elevar la calidad de la educación.



Líneas de Acción.

Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal un programa de becas

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la donación de equipos de cómputo para las instituciones educativas y de esta manera elevar la tecnología con la que cuentan.

Gestionar ante el Gobierno Federal el mantenimiento, la rehabilitación y la adecuación de los centros educativos.

En coordinación con padres de familia y autoridades educativas desarrollar un programa acciones que contemplen el equipamiento, la construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos.

Integrar el Comité Municipal de Educación.

Llevar a cabo eventos para reconocer a los alumnos más destacados del Municipio.

Gestionar un premio de excelencia educativa para los mejores alumnos de 6 grado de primaria, 3er grado de secundaria y telesecundaria.

Programa Cultura y Arte

Objetivo: Fortalecer la pluralidad cultural municipal fomentando la cultura y las bellas artes, así como la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural.

Estrategias

Elaborar un programa cultural con de apoyo a las instituciones educativas y con la participación del Gobierno Federal y Estatal.



Líneas de Acción

Desarrollar un Programa Municipal de cultura que contemple la construcción, mantenimiento y rehabilitación y difusión del patrimonio cultural.

Desarrollar un Programa para la casa de cultura y biblioteca municipal.

Llevar a cabo eventos culturales en coordinación con otros Ayuntamientos y otras entidades.

Promover la instalación de un museo en el Municipio.

Rehabilitar y fortalecer la casa de cultura del Municipio para que ofrezca un mejor servicio a la población.

Reactivación de la casa de cultura en la Cabecera Municipal.

Conmemorar la ceremonia del grito de Independencia, Aniversario de la Revolución y demás Ceremonias Cívicas en el Municipio, en coordinación con las instituciones educativas.

Celebrar la Fiesta Patronal del Municipio y otras festividades tradicionales.

Programa Cultura Física y Deporte

Objetivo: a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, promover las actividades físicas en el municipio, fomentando la construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva con la que cuenta el Municipio.



Estrategias

Elaborar un programa de trabajo involucrando al Gobierno del Estado, a instituciones educativas y a asociaciones, gestionando la donación de material deportivo y un mejor aprovechamiento de las instalaciones deportivas.

Llevar a cabo actividades para la rehabilitación y construcción de espacios deportivos necesarios para el Municipio.

Líneas de Acción

Elaborar el programa municipal del deporte en coordinación con instituciones educativas y sociedad.

Realizar un programa que considere el mantenimiento, la rehabilitación y construcción de la infraestructura deportiva en el Municipio.

Apoyar y fomentar que las asociaciones e instituciones educativas realicen eventos deportivos.

Gestionar la creación de 3ra división profesional de Soyaniquilpan.

Gestionar la creación de la Escuela del Deporte.

Programa Atención Médica

Objetivo: realizar acciones para gestionar una atención médica permanente y de calidad y un equipamiento e infraestructura básica suficiente para atender las demandas de la población del Municipio.



Estrategias

En coordinación con el ISEM dar mantenimiento y gestionar el equipamiento a las clínicas del Municipio.

En coordinación con el ISEM gestionar la construcción de nuevas clínicas y anexos.

Gestionar el mejoramiento del personal médico.

Líneas de Acción

Llevar a cabo un programa de mantenimiento y equipamiento de las clínicas del Municipio.

Gestionar ante las dependencias competentes la adecuación o construcción de nuevos espacios, principalmente con las especialidades de: hipertensión, diabetes y geriatría.

Gestionar ante dependencias Federales y Estatales el servicio permanente de médicos y medicinas.

Apoyar las campañas de salud que emprenden las instituciones.

Analizar la creación de la Dirección de Salud Municipal.

Programa Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo: Fortalecer los valores que promueven la integración familiar entre los habitantes del Municipio, apoyando de igual manera a los grupos más vulnerables.

Estrategias

Asignar los recursos necesarios para que el sistema DIF Municipal, pueda desarrollar los Programas que en coordinación con el DIF del Estado se llevan a cabo.



Líneas de Acción

En coordinación con el DIF del Estado de México gestionar una unidad básica de rehabilitación e integración social (UBRIS) para personas con capacidades diferentes.

Dentro del programa oportunidades continuar gestionando la inclusión de más personas y dar atención a las beneficiarias.

Gestionar programas sociales para el municipio ante dependencias Federales y Estatales.

El sistema DIF Municipal en coordinación con el DIFEM., otorgar apoyos a los grupos más vulnerables.

Gestionar ante el Gobierno Federal la creación de estancias infantiles.

Otorgar consultas odontológicas gratuitas.

Programa Vivienda

Objetivo: Llevar a cabo acciones de mejoramiento de la vivienda para personas marginadas del municipio, para que consoliden su vivienda y consecuentemente eleven su calidad de vida.

Estrategias

Llevar a cabo el Programa de Vivienda y Pie de Casa, para que abarque a más estratos de población necesitada.

Líneas de Acción

Implementar el Programa de Vivienda Rural y de Pie de Casa a la población más necesitada.



Gestionar ante el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado acciones de Programas Sociales que apoyen la vivienda.

Programa Pueblos Indígenas.

Objetivo: Fortalecer los valores y tradiciones de los Grupos Étnicos del Municipio.

Estrategias

Gestionar y destinar los recursos necesarios para desarrollar acciones en beneficio de este importante Grupo Social.

Líneas de Acción

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal recursos para realizar obras y acciones en las comunidades con población Indígena del Municipio.

Apoyar las actividades, festividades y celebraciones que realizan los Grupos Étnicos, con la finalidad de fortalecen las tradiciones en el Municipio.

Programa: Grupos Vulnerables

Objetivo del Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores y discapacidad.

Mejorar el índice de desarrollo humano de la población Soyaniquilpense mediante la gestión de Programas de apoyo aplicables al Territorio Municipal para recién nacidos, jóvenes hasta los 18 años, personas con capacidades diferentes, adultos mayores con: programas alimentarios y atención médica por ser el sector de la población más vulnerable.



Estrategia

Brindar atención especial a los niños y jóvenes.

Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.

Atender el sector de personas con capacidades diferentes.

Líneas de Acción

Gestionar los recursos de los programas disponibles por el Gobierno Federal y Estatal.

Vigilar la correcta aplicación de los recursos de los programas Federales y Estatales gestionados.

Programa El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género

Objetivo: Promover la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias, la paz y la seguridad.

Estrategias

Apoyo a las madres solteras con programas gestionados ante el Gobierno Federal y Estatal.

Líneas de Acción

Promover que los Programas y acciones de gobierno se realicen con perspectivas de género.

Ampliar los servicios de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos.



Garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de educación, salud y vivienda, dando prioridad a quienes presentan condiciones de marginación.

Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, desde el ámbito educativo



3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario

Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 02 02 02 01 Desarrollo Comunitario
 MEJORAR EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACION SOYANIKILPENSE MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO APLICABLES AL TERRITORIO MUNICIPAL

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
contribuir a la Mejora de la calidad de vida de la población a través de la gestión de programas federales y estatales	Población beneficiada	(Total de beneficiarios de programas / Total de población) x100	Anual Estratégico	Listado de beneficiarios	Reglas de Operación
Propósito					
El ayuntamiento aplica políticas y programas dirigidos a toda la población y en especial a grupos vulnerables	Porcentaje de cobertura de los programas	(Localidades beneficiadas / Total de localidades del municipio) x100	Semestral Estratégico	Listado de beneficiarios	Reglas de Operación
Componentes					
Apoyos entregados	Índice de beneficiarios por programa	Total de beneficiarios / Total de programas gestionados	Trimestral Gestión	Listado de beneficiarios, Oficinos de contestación	Reglas de Operación
Actividades					
Gestion de programas para beneficio de la población	Eficiencia en la gestión de programas sociales	(Gestiones alcanzadas / Gestiones Programadas) X100	Trimestral Gestión	Expedientes, Oficinos	Reglas de Operación

Fuente Unidad de Planeacion 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: Programa educación básica
 MEJORAR EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACION SOYANIQUILPENSE MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO APLICABLES AL TERRITORIO MUNICIPAL

Objetivo del programa presupuestario: I01 Desarrollo Social

Dependencia General: Gobierno Solidario

Pilar temático o Eje transversal: Grupos Vulnerables

Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Avatir el rezago educativo de la poblacion en el Municipio.	cobertura de programas	(Total de beneficiarios de programas / Total de población) x100	Anual Estratégico	Listado de beneficiarios	Contar con reglas de Operación
Propósito					
El ayuntamiento apoya con la gestion difusión de programas dirigidos a toda la población y en especial a grupos vulnerables del municipio.	Población beneficiada	(Localidades beneficiadas / Total de localidades del municipio) x100	Anual Estratégico	Listado de beneficiarios	Contar con reglas de Operación
Componentes					
Asesorias Educativas Brindadas	Índice de beneficiarios por programa	Total de beneficiarios / Total de programas gestionados	Anual Gestión	Listado de beneficiarios,	Contar con reglas de Operación
Actividades					
Gestion de programa de apoyo a la educacion	Avatir el rezago educativo	(Gestiones alcanzadas / Gestiones Programadas) X100	Trimestral Gestión	Convocatorias y trabajos interinstitucionales con INEA	Contar con reglas de Operación

Elaboró

Valida

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

Fuente Unidad de Planeacion 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: Programa Cultura y Arte
 MEJORAR EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACION SOYANIQUILPENSE MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO APLICABLES AL TERRITORIO MUNICIPAL

Objetivo del programa presupuestario: PROGRAMAS DE APOYO APLICABLES AL TERRITORIO MUNICIPAL

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin Contribuir al desarrollo cultural del municipio a travez de programas y acciones	Poblacion del Territorio Municipal	(Total de beneficiarios de eventos / Total de eventos x100	Anual Estratégico	eventos culturales	espacios culturales
Propósito Favorecer la participación de la sociedad civil en la planeación y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales.	Población en general	(Localidades beneficiadas / Total de localidades del municipio) x100	Anual Estratégico	propaganda	espacios culturales
Componentes Eventos Culturales	eventos Municipales	Total de eventos / Total de eventos programados	Anual Gestión	propaganda	espacios culturales
Actividades Intercambios culturales con Municipios de la region	Fomentar eventos culturales	(eventos culturales alcanzados / eventos culturales Programados) X100	Trimestral Gestión	convenios y Oficios	espacios culturales

Elaboró

Valida

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

Fuente Unidad de Planeacion 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: Programa Atención Médica
 MEJORAR EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACION SOYANIQUILPENSE MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO APLICABLES AL TERRITORIO MUNICIPAL

Objetivo del programa presupuestario: PROGRAMAS DE APOYO APLICABLES AL TERRITORIO MUNICIPAL

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
realización de campañas de salud en el municipio.	realización de campañas de salud	(Total de campañas programadas / Total de campañas x100	Anual Estratégico	Listado de beneficiarios	Contar con reglas de Operación
Propósito					
contribuir a la promoción de la salud y prevención de enfermedades en la población.	Población beneficiada con la prevención de enfermedades	(Localidades beneficiadas / Total de localidades del municipio) x100	Anual Estratégico	Listado de beneficiarios	Contar con reglas de Operación
Componentes					
conferencias de autocuidado de la salud	capacitación a las familias sobre salud	Total de capacitaciones / Total de capacitaciones gestionadas	Anual Gestión	Oficios	Contar con reglas de Operación
Actividades					
solicitar Apoyo al sector salud	Apoyar con la prevención de la salud	(apoyos alcanzados / apoyos Programados) X100	Anual Gestión	oficios	Contar con reglas de Operación

Elaboró

Valida

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

Fuente Unidad de Planeación 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: Programa Vivienda
 MEJORAR EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACION SOYANIQUILPENSE MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO APLICABLES AL TERRITORIO MUNICIPAL

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: I01 Desarrollo Social

Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario

Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
atención del rezago de aquellas viviendas que actualmente requieren de materiales de construcción	cobertura de programas	$(\text{Total de beneficiarios} / \text{Total de programas}) \times 100$	Anual Estratégico	Lista de solicitantes	Contar con reglas de Operación
Propósito					
Apoyo con la difusión de programas dirigidos a toda la población del municipio .	Población beneficiada	$(\text{Localidades beneficiadas} / \text{Total de localidades del municipio}) \times 100$	Anual Estratégico	Listado de beneficiarios	Contar con reglas de Operación
Componentes					
Apoyos a zonas marginadas	Índice de beneficiarios por programa	$\text{Total de programas programados} / \text{Total de programas gestionados}$	Anual Gestión	Listado de beneficiarios,	Contar con reglas de Operación
Actividades					
Gestion de programas a la vivienda	apoyo a las carencias sociales	$(\text{Gestiones alcanzadas} / \text{Gestiones Programadas}) \times 100$	Trimestral Gestión	Oficios	Contar con reglas de Operación

Elaboró

Valida

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

Fuente Unidad de Planeacion 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: Grupos Vulnerables
Objetivo del programa presupuestario: MEJORAR EL INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACION SOYANIQUILPENSE MEDIANTE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE APOYO APLICABLES AL TERRITORIO MUNICIPAL
Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Pilar temático o Eje transversal: Gobierno Solidario
Tema de desarrollo: Grupos Vulnerables

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Ti		
Fin					
Dar atención al rezago de aquellos grupos vulnerables del municipio	cobertura de programas	(Total de beneficiarios / Total de programas) x100	Anual Estratégico	Lista de solicitantes	Contar con reglas de Operación
Propósito					
Programas dirigidos a los grupos vulnerables del municipio .	Población beneficiada	(Localidades beneficiadas / Total de localidades del	Anual Estratégico	Listado de beneficiarios	Contar con reglas de Operación
Componentes					
Apoyos a zonas de alta marginacion	Índice de beneficiarios por programa	Total de programas programados / Total de programas	Anual Gestión	Listado de beneficiarios,	Contar con reglas de Operación
Actividades					
Gestion de programas para grupos vulnerables	apoyo a las carencias sociales	(Gestiones alcanzadas / Gestiones Programadas) X100	Trimestral Gestión	Oficios	Contar con reglas de Operación

Elaboró

Valida

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

C. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ

Fuente Unidad de Planeacion 2016



3.1.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para un Gobierno Solidario

Descripción Del Proyecto	Capacidad Programada	Localización	Fuente De Financiamiento	Periodo De Ejecución	Impactos Esperados	Población Beneficiada
Gestión de Programa especial de mantenimiento y/o rehabilitación de la infraestructura escolar	1	Todo el municipio	FISM	2016-2018		Todo el municipio
Premio de excelencia educativa para los mejores alumnos de 6° grado de primaria 3er grado de secundaria y telesecundaria y 3ro de preparatoria	1	Todo el municipio	Recursos propios	2016-2018		Todo el municipio
Gestión con Apoyo a escuelas de nivel básico con clases de ingles	1	Todo el municipio	Recursos propios	2016/2018		Todo el municipio
Gestión para la Creación y/o mantenimiento de infraestructura deportiva (canchas y unidades deportivas)	1	Todo el municipio	FISM Y/O FEFOM	2016/2016		Todo el municipio
Gestión para la Creación de la escuela del deporte	1	Cabece ra municipal	CONADE	2016-2018		Todo el municipio
Creación de la 3era división profesional Soyaniquilpan	1	Cabece ra municipal	Recursos propios	2016-2018		Todo el municipio
Reactivación de la casa de cultura en la cabecera municipal e implementación de talleres artísticos en las localidades de mayor población del municipio	1	Cabece ra municipal / todo el municipio	Recursos propios	2016/2018		Todo el municipio
Gestionar Programa alimentario y de atención personalizada a los adultos mayores (clubes de adultos mayores)	1	Cabece ra municipal / todo el municipio	SEDESOL	2016-2018		Todo el municipio



Gestión para la creación del programa municipal de apoyo a madres solteras	1	Cabece ra municip al	SEDESOL	2016/2018		Todo el municipio
Gestionar programa alimentario municipal con despensas dignas	1	Cabece ra municip al	SEDESOL	2016-2018		Todo el municipio
Creación de la dirección municipal de salud	1	Cabece ra municip al	Recursos propios	2016-2018		Todo el municipio
Ampliación de traslados de servicio médico y de ambulancia	1	Cabece ra municip al	Recursos propios	2016-2018		Todo el municipio
Gestión de la Creación del consultorio dental de servicio gratuito	1	Cabece ra municip al	Recursos propios	2016/2018		Todo el municipio
Construcción de la biblioteca digital	1	Cabece ra municip al		2016-2018		Todo el municipio

Fuente compromisos de gobierno 2016-2018

3.1.6 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario

Sin existencia de obra publica



3.2 Pilar Temático Municipio Progresista

3.2.1 Diagnóstico General Pilar Temático Municipio Progresista

Al hablar de Municipio Progresista se llega a la conclusión de que el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez, no presenta una dinámica económica significativa, ya que si bien cuenta con vías de accesos importantes (Autopista México - Querétaro, Autopista Arco - Norte y la carretera a Jilotepec), no se ha logrado consolidar una actividad económica que impulse el desarrollo del Municipio.

Esto tal vez se deba a la cercanía que guarda con el Municipio de Jilotepec y que en cierto grado ha condicionado el crecimiento socio-económico del municipio, debido al servicio de transporte y a la fuente de trabajo que en éste ofrecen.

La aportación del Municipio en materia poblacional y económica no es representativa a nivel estatal, ni regional, no obstante, cuenta con potencial para el impulso de actividades agrícolas, así como para las relacionadas con la construcción y transformación (en la cabecera municipal); de igual forma para el desarrollo de las agropecuarias intensivas (en el resto del municipio).

Las condiciones actuales de equipamiento e infraestructura cubren la demanda actual de la población y poseen la capacidad para absorber la demanda futura, tanto a mediano como a largo plazo (excepto por el servicio de drenaje que tiene una cobertura deficiente y menor al 45% en el ámbito municipal), de tal modo que los requerimientos no representan un obstáculo importante para el desarrollo urbano.



3.2.1.1 Temas de Desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

Subtema: Uso del Suelo

Diagnóstico

El uso del suelo se caracteriza en función de la actividad que en él se desarrolle, derivándose la aplicación de la misma en estudios sobre actividades: agrícolas, forestales, industriales, recreativas, urbanizables, parques naturales, espacios protegidos, etc.

También se identifica según su ocupación: el análisis se lleva a cabo a partir de determinadas características derivadas de su aspecto visual (tono, textura, densidad, forma, color, etc.).

Especialmente indicado para espacios de monocultivos y usos estables.

Los usos del suelo en el Municipio están distribuidos de la siguiente manera:

El uso agropecuario se encuentra en gran parte del Municipio, ya que incorpora el 49.63% de la superficie municipal.

Al noreste del Municipio en las comunidades de San Ignacio Zaragoza y San Agustín Buenavista, las zonas agrícolas se encuentran entremezcladas con pastizales naturales.

En la parte sureste, la agricultura y los pastizales se localizan en los poblados de El Divisadero Fresno y El Divisadero de Zapata.

Al noroeste, la agricultura y el pastizal se localizan en los poblados de San Juan Daxthí y San José Deguedó.

En la parte suroeste, entre las localidades de El Capulín y El Atorón, se encuentran pastos naturales principalmente.

El bosque se encuentra formado principalmente por: encinos y vegetación secundaria de matorrales espinosos y nopaleras en la porción sur de la localidad de San Agustín Buenavista y al noroeste de San José Deguedó. Este representa el 12.11 % del territorio municipal.



El uso industrial está conformado por una industria de prendas de vestir, una de productos metálicos, maquinaria y equipo y una donde elaboran productos navideños; ubicados en la cabecera municipal. Este uso representa sólo el 8.81% de la superficie del Municipio.

El uso urbano está concentrado en la Cabecera Municipal y en poblaciones de menor tamaño como: San Agustín Buenavista, Ignacio Zaragoza, San José Deguedó y El Divisadero Fresno, entre otras; representa el 0.54% del territorio municipal. Otro uso importante en el Municipio es el que corresponde a los cuerpos de agua, que en la actualidad son más de 200.

En el Municipio gran parte del agua se pierde debido a la carencia de infraestructura hidráulica y a la falta de cultura de la población sobre el manejo y cuidado del agua.

Soyaniquilpan tiene una superficie total de 14,077 hectáreas y se desarrolla una actividad agrícola en forma extensiva, produciendo maíz, avena, cebada, haba, papa y frijol.

Se presenta la degradación del suelo por actividades agrícolas obsoletas, el uso indiscriminado de plaguicidas y herbicidas, el monocultivo que favorece la proliferación de plagas y enfermedades y la deforestación y utilización de los bosques para actividades agrícolas de baja productividad que provocan erosión en los suelos.

Para el uso pecuario se considera una superficie considerable del territorio municipal; las especies que mayormente se crían son: bovinos, porcinos, ovinos, aves de corral, caprinos y equinos.

USO DEL SUELO	SUPERFICIE TOTAL MUNICIPAL	% RESPECTO AL SUBTOTAL	% RESPECTO AL TOTAL MUNICIPAL	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS QUE PRESENTA EL USO DE SUELO
Área Urbana y Urbanizable				
Habitacional	3,135.37	68.5%	21.35%	Existe una gran dispersión en la construcción habitacional debido a los asentamientos irregulares, lo cual dificulta la dotación de servicios públicos generales.
Centro Histórico Cultural	65.95	1.43%	0.45%	Hay monumentos históricos que proceden del siglo XVI, los cuales deberían de ser sometidos a un proceso de restauración por parte del INAH.
Centro Urbano	79	1.754%	0.59%	Corresponde a las zonas habitacionales consolidadas y de usos mixtos.
Equipamiento	425	9.30%	3%	Se refiere a la infraestructura asignada a la educación, cultura, deporte y recreación.



Industria	906.87	19.67%	6.16%	Superficie muy dispersa ocupada por pequeñas industrias asentadas en su mayor parte en forma irregular al no contar con su permiso de uso de suelo e impacto ambiental.
Subtotal Urbano	4,611.01	100%	31.35%	
Área No urbanizable				
Bosque	1,780.50	17.64%	12.11%	Decreciendo rápidamente por incendios forestales, sobre pastoreo y cambio de uso de suelo.
Agropecuario	7,297	72.29%	49.63%	Degradación del suelo. Baja productividad debido a la tecnificación deficiente del uso del suelo en prácticas agrícolas. Abandono de tierras por emigración de trabajadores agrícolas. Baja productividad debido a los altos costos de operación e insumos agrícolas. Falta de apoyos oficiales.
Pastizal	207.64	2.06%	1.41%	Tierras degradadas debido al pastoreo.
Cuerpos de Agua	250.21	2.48%	1.70%	Están conformados por los cuerpos de agua. La mayoría de éstos, se encuentran contaminados y son utilizados para las actividades agropecuarias.
Otros minera	558.73	5.53%	3.80%	Se refiere a las zonas de explotación.
Subtotal No Urbanizable	10,095.04	100%	68.65%	
Total Municipal	14,706.05		100%	

Fuente Atlas de Riesgos 2014

El resto del área será considerada como no urbanizable cubriendo el 68.65% del territorio municipal, las cuales tiene uso potencial agrícola y/o forestal. En algunos puntos como: las Piedras Largas se propone sea rescatado como zona natural protegida con equipamiento turístico, éste tendrá normatividad especial, el cual es dado por la Secretaría de Ecología.

Cabe destacar el fomento de la integración física y funcional de Soyaniquilpan de Juárez con Jilotepec, consolidando un eje comercial y de servicios, así como industrial, que aunado a ello se inducirá la tendencia de crecimiento de la cabecera hacia la zona sur.

Por su parte, respecto a las comunidades del Municipio, se plantea consolidar su área urbana derivado de la dispersión de los asentamientos humanos con los que cuentan, los cuales tienden a incrementarse en el corto plazo.



USO DE SUELO	SUPERFICIE	
	HAS	%
ÁREA URBANA	1,047.10	7.12
ÁREA URBANIZABLE	3,563.91	24.23
ÁREA NO URBANIZABLE	10,095.04	68.65
TOTAL	12,706.05	100.00

Se llevará a cabo la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, donde se definan políticas y programas, y se realice una evaluación y prospectiva de la ocupación del territorio, así como establecer un modelo de ordenamiento para el aprovechamiento óptimo de los recursos, ya que Soyaniquilpan de Juárez no puede detener su crecimiento, pero sí puede orientarlo a un esquema de sustentabilidad y desarrollo ordenado, acorde a la capacidad actual y futura para la prestación de servicios públicos, lo que se busca es procurar mayor calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Por otro lado, es importante considerar que cada día se pierden más áreas agrícolas, producto del crecimiento de las áreas urbanas, por tal razón es indispensable considerar un equilibrio entre desarrollo económico y cuidado del medio ambiente, es prioritario contar con mayores áreas verdes, con sistemas de recuperación de agua pluvial y con plantas para el tratamiento de aguas residuales

3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio

Diagnóstico

La Población Económicamente Activa (PEA) es aquella que está en condiciones de trabajar o que está trabajando, que está en busca de un empleo y además es mayor de 14 años.

Población Económicamente Activa (PEA):

Los sectores económicos se definen a partir de las acciones que deben ser realizadas para la creación de los bienes y servicios que el mercado demanda y la economía de autoconsumo. Los especialistas han encontrado que la mayor parte de las actividades productivas pueden englobarse en tres grandes sectores económicos.



El **Sector Primario** es aquel en el que se integran todas aquellas actividades que tienen que ver con la producción agrícola, ganadera, pesca, minería y la explotación forestal, este sector representa el 27.6%, del total de la PEA del Municipio.

El **Sector Secundario** es aquel en el que las materias primas son transformadas en productos industrializados. En Soyaniquilpan de Juárez este sector está representado por el 35.2%, de la población que trabaja en actividades relacionadas con la industria y manufactura.

El **Sector Terciario** se refiere a todas aquellas actividades que agrupan distintos tipos de servicios: comercio, transporte, turismo y comunicaciones. El 34.2%, trabaja en estas actividades.

El **Sector no Especificado**, 2.8%, es la población que no especificó su actividad.

3.2.1.1.3 Empleo

Diagnóstico

El empleo de la población Soyaniquilpenses es preocupante debido a que no hay suficiente fuente de trabajo, por lo cual se ve obligada a desplazarse a otros municipios aledaños, como estados vecinos siendo las principales fuentes de trabajo en el municipio por las empresas:

- FABRICA CONOFIL, S.A. DE C.V.
- QUESERAS PARTICULARES
- REGULADORES VOGAR S.A. DE C.V.
- FABRICA DE ADORNOS LUMINOSOS "LUMIDEC"
- FABRICA DE PINOS NAVIDEÑOS S.A. DE C.V.
- POLYCAN DE MEXICO S.A. DE C.V. CABLEADO SUBTERRANEO
- DOS TABIQUERAS PARTICULARES
- BARIOS TALLERES MAQUILADORES
- POLITUBOS TAPAS Y PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO
- PERSONAS DEDICADAS A LA CONSTRUCCIÓN



Siendo una de las principales actividades de sustento el desarrollo agropecuario que genera una actividad comercial sin embargo los altos costos de los insumos no reeditúan mucha ganancia obligando a realizar otras actividades que complementen su ingreso como es el auto empleo.

Principales indicadores municipales en materia de empleo

3.2.1.1.4 Servicios Públicos

Subtema: Agua Potable

Diagnóstico

La cobertura del servicio de agua potable es de 81.66%, En la actualidad el servicio se brinda a 18 de las 22 colonias que integran el Municipio, aclarando que las zonas sin servicio, por lo general corresponden a caseríos y áreas muy dispersas, en consecuencia, se dificulta la distribución; el problema se resuelve proporcionando el servicio con la pipa de agua del propio Ayuntamiento.

Los manantiales y pozos profundos forman parte importante del abastecimiento de agua potable para una población estimada de 11,798 habitantes.

El problema es que hay un desaprovechamiento muy significativo del recurso natural porque no se ha dado su valor de sustentabilidad y se ha permitido que los mayores volúmenes que forman el cauce de arroyos y ríos se utilicen como medio de transporte de las impurezas que se producen en las zonas habitacionales, industriales y comerciales de la Cabecera Municipal, perdiéndose toda posibilidad de aprovechamiento por su alto contenido de contaminantes.

Los seis manantiales existentes podrían recibir un trato diferente si fueran declarados santuarios del agua, porque así quedarán a salvo mediante un sistema de protección y conservación una vez que se cumpliera con la primera y fundamental condición de separar en forma definitiva el cauce de las descargas de drenajes de la Cabecera Municipal.

Este sería un proyecto ecológico de una gran significación para la vida del Municipio porque se reestablecería el equilibrio dentro del ecosistema.



Se cuenta con cuatro pozos profundos que extraen por bombeo el agua potable:

Pozo 1. - Ubicado en el Divisadero Fresno, le da servicio al Gavillero de Santa Ana, San Juan del Cuervo, San Isidro y Divisadero de Zapata.

Pozo 2. - Ubicado en la Colonia Rancho Jesús María, abastece a la Cabecera Municipal.

Pozo 3. - Ubicado en San José Deguedó, abastece a la comunidad de Palos Altos y al propio Deguedó.

Pozo 4. - Ubicado en Héroes de Carranza, Hgo., abastece a San Juan Daxthí, San José Deguedó, Santa Cruz e Ignacio Zaragoza a partir del año 1987.

La Cabecera Municipal cuenta con una estación de bombeo ubicada en el parque Ojo de Agua de la colonia Centro y un tanque de regulación superficial de donde se realiza el abasto del agua potable hacia algunas colonias de la misma cabecera mediante una red de distribución. El Gobierno Municipal, tiene incluido en el Plan de Desarrollo, la ejecución de un programa amplio de mejoramiento de las redes de agua potable.

Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Diagnóstico

Parte de la Cabecera Municipal cuenta con la red de drenaje; consiste en tres zonas de vertido de las aguas negras conectadas al drenaje principal a lo largo de la Calle Emiliano Zapata, que va captando las descargas de viviendas, establecimientos comerciales, talleres y pequeñas industrias.

El Gobierno Municipal en el período 2006-2009, llevó a cabo la construcción de drenajes en algunas secciones de las colonias El Capulín, El Progreso, Rancho Jesús María, Loma del Perdón y El Ventorrillo de la Cabecera Municipal, sin embargo, el problema todavía es importante porque gran parte de la zona urbana carece de infraestructura y las aguas residuales son descargadas en canales superficiales, lo cual implica un riesgo mayor para la salud de la población.



Actualmente las líneas de drenaje se localizan de la siguiente manera:

Cuadro 33: Líneas de drenaje

Colonia	Longitud m	Diámetro cm.
Rancho Jesús María	3,350	38
Chiquinte	2,530	38
Capulín	1,052	38
Loma del Perdón	2,050	30 y 38
El Atorón	1,700	31 y 38
El Ventorrillo	350	32 y 38
El Centro	1,700	33 y 38
Colector Principal	7,500	
Total	20,232	1

Las líneas de drenaje que faltan:

Cuadro 34: Líneas de drenaje que falta

Colonia	Longitud m	Diámetro cm.
Rancho Jesús María	100	45
Chiquinte	2,800	45
Capulín	4,500	38
Capulín	2,500	
Loma del Perdón	600	45
El Atorón	1,100	38
El Ventorrillo	500	38
El Centro	200	38
El Atorón	1,100	45
El Centro	600	45

Fuente
Unidad

de Planeacion 2016

Una vez realizada la construcción de la infraestructura, en el momento actual se beneficiaría una población de 4,000 personas y proyectando la visión al año 2,035 el beneficio sería para 9,275 personas, que de cualquier forma el Gobierno Municipal tendrá que atender, razón por la cual la presente administración incluye entre sus programas importantes la ampliación del servicio de drenaje, se contempla la construcción de fosas de oxidación y fosas sépticas.

La dispersión de viviendas que se presenta en el municipio ofrece al Gobierno Municipal serias dificultades para construir el sistema de drenaje que le dé servicio a la población

Subtema: Electrificación y Alumbrado Público.

Las subestaciones eléctricas que proveen de energía al Municipio están ubicadas en los Estados de México e Hidalgo.

Las localidades que reciben el beneficio aunque en forma parcial son: San Juan Daxthí, La Goleta, San Agustín Buenavista, San José Deguedó y la cabecera municipal, el resto es



cubierto por la subestación de Jilotepec. La zona Noroeste tiene el servicio por parte del Estado de Hidalgo.

Hasta el año 2001 la C.F.E., tenía registradas 1,116 tomas que proporcionaban servicio a 1951 habitantes por medio de dos tipos de voltaje; la zona norte, Centro y Suroeste 13.2 Kilovoltios y el área Suroeste con 23 kilovoltios.

La red eléctrica muestra deterioros y obsolescencia, lo que ocasiona frecuentes bajas de voltaje y apagones que ocasionan descomposturas en los aparatos electrodomésticos.

El alumbrado público está compuesto por 1582 lámparas de las cuales, 899 son de LED y 683 ahorradoras de 65 wts.

Distribuidas de la siguiente manera;

Colonia/ comunidad	No. De lámparas ahorradoras de 60 wts.	No. De lámparas led de 60 wts.	No. De lámparas led de 80 wts.
Centro	23	111	
Progreso	16	35	
El Quinte	29	30	
El Capulín		60	
Ventorrillo	9	25	
Chiquinte	18	40	
Rancho Jesús María	22	75	
Loma del Perdón	17	29	
El Atorón	23	45	
San Juan Daxthí	75	42	



San José Deguedó	82	40	
Palos Altos	72	26	
Santa Cruz	11	13	
San Agustín Buenavista	72	70	
La Goleta	12	20	
Divisadero Fresno	39	30	
Ignacio Zaragoza	30	28	
Gavillero de Santa Ana	15	15	
San Juan del Cuervo	17	15	
San Isidro	25	20	
Vista Hermosa	20	20	
Divisadero de Zapata	26	20	
TOTAL	683	899	

Fuente Unidad de Planeación 2016

De las 1582 luminarias, 1500 están registradas ante la CFE y solo 1300 están en funcionamiento.

A través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), realizaremos proyectos y acciones que nos permitan renovar el alumbrado público del Municipio, con luminarias ahorradoras reduciendo el consumo de energía eléctrica, así como el pago de alumbrado público.

Subtema: Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico

La problemática ambiental y social que representa la generación de residuos sólidos tiende a ser cada día mayor, sobre todo al aumentar la población y a modificarse los patrones de consumo asociados a la cultura del tratamiento de la basura, por lo que se hace necesario efficientar el servicio de limpia, con más unidades, mejores procedimientos de recolección y extender los programas de separación de residuos sólidos domiciliarios.



Se estima que los habitantes generan alrededor de 600 a 700 gr. de basura al día por persona en materiales orgánicos e inorgánicos, los cuales son recogidos por el servicio municipal de limpia sin ninguna separación, transportados hasta su destino final en lo que pretendió ser un relleno sanitario construido en terrenos del ejido de San Francisco de la comunidad San Juan del Cuervo.

El Municipio cuenta con tres unidades recolectoras, la capacidad de dos de ellas es de 1.5 toneladas y la tercera es de 4 toneladas. El servicio está a cargo de una plantilla de 20 trabajadores que barren las calles y realizan el acopio de alrededor de 7 toneladas de basura al día cubriendo las siguientes rutas:

LOCALIDAD	FRECUENCIA DE SERVICIO
Cabecera Municipal	Todos los días de la semana
San Juan Daxthi	2 veces por semana lunes y jueves
San José Deguedo	2 veces por semana lunes y jueves
Palos Altos	2 veces por semana lunes y jueves
Santa Cruz	2 veces por semana miércoles y sábado
San Agustín Buenavista	2 veces por semana jueves y sábado
La Goleta	1 vez por semana martes
Divisadero Fresno	2 veces por semana martes y viernes
Ignacio Zaragoza	2 veces por semana miércoles y sábado
Gavillero de Santa Ana	2 veces por semana martes y viernes
San Juan del Cuervo	2 veces por semana martes y viernes
San Isidro	2 veces por semana martes y viernes
Vista Hermosa	1 vez por semana jueves
Divisadero Zapata	2 veces por semana martes y viernes

Fuente Unidad de Planeación 2016

El sitio de disposición final, construido en una superficie de poco menos de 5,000m² presenta una situación irregular ya que los canales que se construyeron para recoger los lixiviados se ensolaron; la membrana de impermeabilización se destruyó, lo mismo los tubos de desfogue del biogás, por lo tanto, dejó de cumplir con la norma oficial de operación. Por otra parte, la infiltración de lixiviados al subsuelo seguramente están dañando las condiciones del agua en el nivel freático.



A todo esto, la carencia de un programa de mantenimiento visualiza muy poco tiempo de vida útil, lo cual crea el compromiso del gobierno municipal de proyectar un nuevo sitio de disposición final en el corto plazo o la rehabilitación del mismo, siendo necesario convenir con la Secretaría del Medio Ambiente las condiciones y aspectos técnicos de su construcción y/o rehabilitación.

No se cuenta con algún sistema de tratamiento de residuos sólidos municipales. Una propuesta hecha a la ciudadanía como tema importante fue el mejoramiento en el servicio de recolección y confinamiento de basura.

Subtema: Panteones

Diagnóstico

San Francisco

Se localiza en la cabecera, sobre la carretera que une a este Municipio con Jilotepec, aproximadamente a 500 m de distancia, tiene una superficie de 10,465 m². Su construcción procede del siglo XIX, y se encuentra ocupado en un 90%, está totalmente circulado con barda de piedra y tiene en su interior la capilla y los servicios de agua potable, así como puerta principal y lateral.

Divisadero Fresno

Se localiza a un kilómetro antes del pueblo por la carretera que parte del Km. 82 de la autopista México - Querétaro, tiene una superficie de 14,433 m². Circulado con barda. No cuenta aún con la puerta de entrada, capilla, ni los servicios de agua potable y electricidad.

Palos Altos

Se localiza a 8 Km del centro de la comunidad, sobre el camino de terracería que une a las comunidades de San José Deguedó e Ignacio Zaragoza, con una superficie de una hectárea, circulado con barda de piedra, con capilla.

No cuenta con agua potable ni luz. Existe una pileta de 600 lts. pero no sirve.

Se encuentra ocupado en un 20% de su capacidad, se beneficia Palos Altos y Santa Cruz.



Vista Hermosa

Se localiza a 2 km. del cruce La Goleta y a 100 m. de distancia de la capilla de la comunidad. Su superficie es de aproximadamente una hectárea. Está circulado con barda de block y cuenta con su capilla y el servicio de agua potable, tiene ocupado un 20% de su superficie.

El Payé

Se localiza al Norte del pueblo de San José Deguedó en medio de los Cerros el Colorado y La Liga, característica que dificulta su uso durante la temporada de lluvias provocando la inundación del terreno, su superficie es de 5,384 m². El 30%, de su superficie se encuentra disponible y cuenta con su capilla interior pero carece de agua potable y electricidad.

Cerro Pelón (San José Deguedó)

Con una antigüedad de 35 años, se localiza sobre la carretera municipal pavimentada que une a la colonia Deguedó con San Juan Daxthí. Su superficie es de 11,025 m². El 70%, de su superficie está disponible, tiene barda perimetral, de lado poniente está en mal estado. No tiene servicios de agua potable, luz y el descanso está en obra negra.

Divisadero de Zapata

Localizado al oriente de San Francisco a la altura del kilómetro 88 de la autopista México - Querétaro. Tiene una superficie de 11,025 m²., carece de barda, no cuenta con capilla ni servicios de agua potable.

San Juan Daxthí

Localizado a 5 Km. del pueblo, sobre la carretera que comunica con Santiago Oxtoc. Su superficie es de 9,620 m². Disponible el 70% de terreno, circulado con barda y cuenta con agua potable, Un descanso que está en obra negra, un descanso de lámina y cuenta con puertas.

No tienen aplanado los descansos, falta la plancha de un descanso, vidrios, campana, altar y luz.



Ignacio Zaragoza

Localizado al norte de San Francisco, con acceso por la carretera el Tejón - La Goleta. Donado por el pueblo, tiene barda de block, agua potable y un descanso en regulares condiciones, cuenta con una superficie de 6,562 m²., de la cual el 80 % está disponible, recibe cuerpos de la Goleta ya que esta comunidad carece de panteón.

San Agustín, Buenavista

Localizado a 300 m. de la iglesia de la comunidad, circulado con piedra, es un terreno de donación, cuenta con capilla y agua, disponible el 5% de la superficie (5,700 m²). Dos bardas están en buen estado, las otras dos están en mal estado, recibe cuerpos de la comunidad de la Goleta ya que esta carece de panteón.

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

Diagnóstico

De las actividades comerciales desarrolladas en el Municipio destacan los establecimientos relacionados con la compra y venta de menudeo.

En el Municipio se realiza un tianguis los días domingos, se localiza en la Cabecera Municipal sobre la Calle 16 de Septiembre y Emiliano Zapata, el número de puestos con los que cuenta es de 15 aproximadamente, de los cuales 6 son de giro alimenticio y 9 de otros giros, además es importante señalar que la superficie del terreno destinada al tianguis no es ocupada en su totalidad. El terreno que ocupa es de 37,500 m²., por tanto, se cuenta con suficiente espacio para recibir un número mayor de comerciantes que tengan interés en otros giros.

Sin embargo, la diversidad de los productos no es muy amplia ni variada por lo que al no encontrar ciertos productos la población se desplaza al Municipio de Jilotepec



Cuadro 37: Abasto y comercio

Tipo (a)	Nombre (b)	Núm. de equipa- miento (c)	Localización	Cobertura (e)	Déficit (f)	Superávit (g)
Unidad de Abasto	Mercado Municipal	1	Cabecera Municipal	Municipal		
Unidad de Abasto	Tianguis Dominical	1	Cabecera Municipal	Municipal	1	

Fuente: Información de la Dirección de Desarrollo Social

Cuadro 38: Espacios destinados para realizar la actividad comercial al menudeo

Mercados, Tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que operan	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de las vías de comunicación
TIANGUIS	Cabecera municipal	Regulares	500	No	SI	No
MERCADO	Cabecera municipal	Malas	0	No	No	No
TIANGUIS	San José Deguedo	Regulares	300	No	SI	No
TIANGUIS	San Juan Daxthi	Regulares	200	NO	SI	SI

Fuente: Información de la Dirección de Desarrollo Social.

En un lapso de 10 años la actividad comercial ha tenido un incremento muy importante, puesto que contaba únicamente con 39 establecimientos que proporcionaban trabajo a 57 personas y actualmente se tienen 421 establecimientos que son fuente de trabajo para aproximadamente 1500 personas.



En un lapso de 10 años la actividad comercial ha tenido un incremento muy importante, puesto que contaba únicamente con 39 establecimientos que proporcionaban trabajo a 57 personas y actualmente se tienen 421 establecimientos que son fuente de trabajo para aproximadamente 1500 personas.]

Cuadro 39: Establecimientos comerciales por actividad económica primaria

Número	Tipo de actividad
17	Forrajeras
6	Veterinarias
18	Pollería
9	Camicerías
6	Frutas y legumbres

Fuente: Información de la Dirección de Desarrollo Social

Cuadro 40: Establecimientos comerciales por actividad económica secundaria

Número	Tipo de Actividad
5	Fábricas Canopi, Transformadores, Pinos, Polytubos
3	Purificadora de Agua
12	Herrerías
6	Fábrica de Queso
2	Talleres de Reparación de Calzado
5	Talleres de uniformes
9	Panadería
18	Tortillería
27	Restaurante y similares
5	Pasteles
22	Molino de Nixtamal
3	Taller de electrónica
2	Taller de bicicletas
4	Hojalatería
14	Reparación de llantas
4	Carpintería
1	Taller de costuras
1	Alineación y Balanceo
4	Venta de productos plásticos
3	Nevería
9	Taller Eléctrico / Mecánico
6	Dentista

Fuente: Información de la Dirección de Desarrollo Social

Rastro Municipal

No se cuenta con el servicio.

3.2.1.1.6 Infraestructura de la Comunicación Terrestre

Diagnóstico

Incrementar y modernizar la infraestructura vial así como el sistema de trasporte, celebrando convenios de participación con el Gobierno Federal y Estatal, Municipios vecinos y Concesionarios del Servicio Público para impulsar la economía intermunicipal.

Por el territorio municipal cruza la Autopista México - Querétaro y la carretera a Jilotepec - San Agustín, éstas dos vías le permiten a Soyaniquilpan enlazarse con los municipios correspondientes a su región, en el caso específico de la carretera que lleva a Jilotepec le permite mantener una relación muy estrecha con dicho municipio, ya que le da la oportunidad de acceder a una mayor vinculación socio-económica, debido a la cercanía, la fuente de trabajo y el servicio de transporte.



Además cuenta con acceso al principal aeropuerto del país "Aeropuerto Internacional Benito Juárez", dada su cercanía con el Distrito Federal y a la autopista que pasa por la región, de igual forma permite el entronque a Jilotepec y de ahí se tiene acceso al aeropuerto de la ciudad de Toluca y al aeródromo de San Antonio Pastejé, carretera que comunica con los municipios de Timilpan, Chapa de Mota, Villa del Carbón, San Bartolo Morelos, Ixtlahuaca, Atlacomulco y Toluca.

En el entorno municipal de Soyaniquilpan de Juárez se tienen cuatro tipos de vialidades, la primera se refiere a las vialidades interregionales que vinculan a diferentes estados, en donde se halla la Autopista México - Querétaro, que enlaza al Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo y Querétaro. Igualmente, la Autopista Arco - Norte que enlaza el Pacífico con el Golfo de México.

La característica de las vialidades primarias es la de permitir la comunicación de la cabecera municipal con el resto de sus localidades. Las calles que conforman este tipo de vías son: Emiliano Zapata, que entronca en la Calle principal 16 de Septiembre y Álvaro Obregón, conectando a las colonias El Atorón y Progreso; así mismo, la prolongación Álvaro Obregón lleva directamente a las colonias El Capulín y el Quinte, y a su vez se dirige a la localidad de San Agustín Buenavista. Es importante mencionar que a lo largo del trayecto de la vialidad interregional existen dos desviaciones, una permite la interacción continúa de la Cabecera Municipal y el poblado de San Agustín Buenavista, la otra se dirige a las comunidades de: Palos Altos, San José Deguedó y San Juan Daxthí al norte del Municipio.

El sistema de vialidades secundarias se conforma por ejes que en algunos casos forman parte o continuidad de ejes primarios y que estructuran el interior de las principales zonas urbanas. Dentro de esta categoría tenemos la Calle La Capilla, que entronca a un extremo de la Calle 16 de Septiembre y al otro con la Calle Estación, esta última funge como vialidad secundaria y se extiende al límite de Jilotepec, por último, se ubica a la Calle 20 de Noviembre, parte del centro de la Cabecera Municipal vinculando el Capulín y El Quinte.



Normalmente no se presentan problemas viales en sus avenidas principales ni puntos conflictivos, ya que la sección de las vialidades satisface la demanda vehicular; sólo se requiere de señalamientos para efectuar las paradas.

Principales Vialidades	Tramo		
	Local o Regional	Desde	Hasta
Autopista México - Querétaro- Tramo Km83+00 - 97+000	Intermunicipal	Jilotepec	Jilotepec
Km 98 (Autopista México -Querétaro) - Pozo Hondo	Intermunicipal	Jilotepec	Macuá
(Carretera Jilotepec - San Agustín Buenavista - Héroes de Carranza)- La Goleta - Ignacio Zaragoza	Intermunicipal	La Goleta	Ignacio Zaragoza
Carretera Jilotepec - San Agustín Buenavista - Héroes de Carranza	Intermunicipal	Jilotepec	Héroes de Carranza

Fuente: Información de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, 2013

No.	Camino	Total	Pavimentada	Revestida	Federal	Estatad	Municipal
1	Autopista México - Querétaro	14.00	14.00		14.00		
2	Jilotepec Soyaniquilpan - San Agustín Buena Vista - Héroes de Carranza	16.50	16.50			16.50	



3	Km. 84.2 (Autopista México - Querétaro-Divisadero Fresno)	4.80	4.80				4.80
4	Tabiquera-Cabecera Municipal	7.00	6.30	0.70			7.00
5	Tabiquera-San Juan Del Cuervo (Tercera Manzana)	2.20		2.20			2.20
6	Divisadero Fresno-San Agustín Buenavista	5.20	2.4	2.80			5.20
7	Gavillero De Santa Ana-Divisadero Zapata	2.00		2.00			2.00
8	Agua Fría- Colorado-Vista Hermosa	3.50		3.50			3.50
9	Vista Hermosa-La Goleta	2.50	2.50	0.00			2.50
10	La Goleta-Ignacio Zaragoza-Santa Cruz-San Juan Daxthí-Los Encinos	7.20	4.60	2.60			7.20
11	Ignacio Zaragoza-Los Corrales	4.60	2.40	2.20			4.60
12	Ignacio Zaragoza-San José Deguedó (cortina presa) "La Goleta"	5.10		5.10			5.10
13	Santa Cruz-San José Deguedó (Colonia Provicam)	4.90	4.10	4.10			4.90
14	Km.98 (Autopista México-Querétaro) Palos Altos-San José Deguedó-San Juan Daxthí	13.00	13.00				13.00
15	San José Deguedó-Colonia Provicam-Esc. Primaria "Gral. Jesús Gonzales Ortega"-La Chispa	4.40	1.40	3.00			4.40
16	San José Deguedó Esc. Primaria Jesús González Ortega-La Chispa	5.70	2.00	3.70			5.70



17	Presa Pozo Hondo- Limite Estado De Hidalgo	2.80	2.00	0.80			2.80
	Total	105.4	88.6	32.7	14.00	16.5	74.90

Fuente Unidad de Planeacion 201

3.2.1.1.7 Infraestructura de Movilidad y Apoyo al Transporte

Diagnóstico

El servicio de transporte colectivo lo constituyen las empresas del Municipio de Jilotepec y utilizado por Soyaniquilpan de Juárez de la siguiente manera:

Tipo de transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Microbús Herradura de Plata	Jilotepec -El Rosal	Jilotepec	El Rosal	San Francisco, San Miguel de la Victoria, Tecolapan, San Martín, El Rosal
Microbús Herradura de Plata	Jilotepec - Santiago Oxthoc	Jilotepec	Santiago Oxthoc / Zapata	San Francisco, Palos Altos, San José Deguedó, San Juan Daxthí, Santiago Oxthoc
Microbús Mano Amiga, Halcones Blancos	Jilotepec - La Goleta	Jilotepec	La Goleta	San Francisco, San Agustín, La Goleta.
Autobús Valle del Mezquital	Jilotepec - Tula Hidalgo	Jilotepec	Tula, Hidalgo	San Francisco, San Agustín, Zaragoza, La Goleta, Héroes de Carranza, Michimaloya, Xitejé, Xochitlán, Tula Hidalgo.
Halcones Blancos Franja Roja	Jilotepec - La Goleta	Jilotepec	La Goleta	San Francisco, San Agustín, La Goleta



Halcones Blancos Franja Roja	Jilotepec - El Rosal	Jilotepec	El Rosal	San Francisco, San Miguel de la Victoria, Tecolapan, San Martín, El Rosal
Mano Amiga	Jilotepec - Santiago Oxthoc	Jilotepec	Santiago Oxthoc	San Francisco, San Agustín, Ignacio Zaragoza, Santa Cruz, San Juan Daxthí, Santiago Oxthoc
Urbano Colectivo	Fresno - Corrales	Jilotepec	Corrales	El Fresno, San Juan del Cuervo, El Gavillero de Santa Ana, San Isidro, Corrales

Fuente Unidad de Planeacion 2016

Los microbuses prestan el servicio a través de tres líneas: Herradura de Plata, Mano Amiga y Halcones; todas salen de la terminal de Jilotepec, la primera se dirige a las comunidades de Daxthí y Santiago Oxthoc, la frecuencia de salida de estas líneas es de treinta minutos aproximadamente.

La línea Mano Amiga tiene como destino a San Agustín Buenavista y La Goleta, en tanto que la ruta de los Halcones comprende los poblados de: San Agustín Buenavista, El Rosal, La Goleta e Ignacio Zaragoza. Ambas líneas tienen un intervalo de salida de 15 minutos. Las paradas que realizan son indefinidas, las más comunes se realizan frente a la Preparatoria y a la altura de la Iglesia, en tanto a la calidad del servicio se cataloga como regular para las tres líneas de transporte, sin embargo, se podría hacer la observación de que la planta vehicular de que disponen dichas empresas requieren de un sistema de mantenimiento general que le ofrezca mayor seguridad a los pasajeros que hacen el uso cotidiano del servicio, ya que con frecuencia se observan descomposturas mecánicas que impiden el recorrido completo de sus rutas.

Para mejorar las condiciones de transporte el Gobierno Municipal ofreció a la ciudadanía las pavimentaciones de concreto hidráulico o a doble riego de sello en caminos y/o calles principales y a la rehabilitación permanente de caminos vecinales.

Las líneas de camiones foráneos que prestan el servicio son: Valle del Mezquital, Línea México - Cuautitlán y Herradura de Plata, ésta última sale del Distrito Federal y efectúan escala en la terminal del Municipio de Jilotepec.



Los sitios de taxis se hallan ubicados en el entronque de las Calles, Álvaro Obregón, 16 de Septiembre y Emiliano Zapata. Otro sitio está entre la Calle 16 de Septiembre y la Calle Capilla. Uno más en el km. 93 de la Autopista México - Querétaro y el otro en el km. 98 de la misma autopista. El horario de servicio es de 6:00 a.m. a 10:00 p.m., entre los cuatro sitios comprenden alrededor de 27 unidades.

Los sitios de taxis han ido incrementando su parque vehicular para dar servicio a comunidades que se encontraban un tanto incomunicadas como: el Fresno, San Juan del Cuervo, Divisadero de Santa Ana y San Isidro.

Las rutas de destino son indistintas ya que recorren la Cabecera Municipal, así como las diferentes comunidades del municipio. Las modalidades de servicio son dos: servicio colectivo y viajes especiales.

Telecomunicaciones

Únicamente en las viviendas particulares de la Cabecera Municipal se cuenta con servicio telefónico contratado con la empresa TELMEX; en el resto de las comunidades se ha ido ampliando progresivamente la cobertura con la conexión de teléfonos en la vía pública y en algunos comercios para el servicio de los usuarios.

El servicio postal se proporciona a través de una agencia ubicada y administrada dentro del palacio municipal con personal del Ayuntamiento; se recibe la correspondencia y se distribuye a sus destinatarios por medio de los Delegados Municipales.

El uso del telégrafo se hace a través de una agencia establecida en Jilotepec; es un servicio que tiene muy poca demanda debido a que ha sido desplazado con el uso del sistema de correo electrónico fax y/o email

Base	Cobertura
Av. Independencia esq. 16 de Septiembre	Municipal e intermunicipal
Av. Capilla esq. 16 de Septiembre	Municipal e intermunicipal
Autopista México - Querétaro, km.93	Municipal e intermunicipal



Fuente Unidad de Planeación 2016

3.2.1.1.8 Asentamientos Humanos

Diagnóstico

San Francisco es la cabecera municipal donde se concentra la mayor cantidad de habitantes y donde se llevan a cabo las actividades administrativas, comerciales, industriales, educativas, culturales y religiosas principales.

El pueblo se encuentra ubicado a una distancia de 92 km. al norte de la capital de la República, comunicado con el municipio de Jilotepec por carretera pavimentada a 7 km. de distancia.

La forman nueve colonias: Centro, Progreso, El Quinte, El Capulín, Ventorrillo, Chiquinte, Rancho Jesús María, Loma del Perdón y El Atorón.

El siguiente pueblo en orden de importancia por su concentración de habitantes es San Agustín Buenavista, con una antigüedad que procede del siglo XVIII; sus viviendas dispersas solamente aglutinadas en las márgenes del Río Rosas. Se localiza a 5 km. De la cabecera municipal, sobre la carretera pavimentada que une al municipio de Jilotepec con la Estación Héroes de Carranza del Estado de Hidalgo.

Le sigue San Juan Daxthí formado por localidades llamadas El Cerrito, Los Encinos, La Vega y La Colonia; ubicada a 10 km. de la Autopista México - Querétaro, sobre la carretera que une la ranchería de Palos Altos con Santiago Oxthoc. Divisadero Fresno, al igual que el resto de las comunidades, con sus viviendas muy dispersas, fue el lugar de asentamiento de la hacienda llamada **Tandejé**, actualmente casi destruida en su totalidad, de la que conserva solo el granero utilizado por agricultores locales. Ubicado en las proximidades del Río Rosas que hacen de este sitio un atractivo especial con grandes posibilidades de aprovechamiento eco turístico, al oriente de la Cabecera Municipal.

San José Deguedó formado por localidades denominadas: la Colonia o la Segunda Manzana, donde se encuentra la actividad comercial del pueblo y se ubica la presa la Goleta cuya superficie de poco más de 63 hectáreas, contiene suficiente agua para regar una amplia zona de tierras de cultivo; Deguedó, donde se asentó originalmente el pueblo en la época de la Colonia, lugar importante por haber sido el escenario de la Guerra de la Reforma, llamada



también la Guerra de los 3 años y la Guerra del Cerro de los Caballos. La Lomita, El Payé, El Dení, donde se encuentra su Escuela Primaria "Gral. Jesús González Ortega" y finalmente la 5ª Manzana. Se localiza a 7 km. de la Autopista México - Querétaro, sobre la carretera de Palos Altos - Santiago Oxtoc.

A partir de aquí las comunidades se clasifican como rancherías, siendo el primer lugar Ignacio Zaragoza, ubicada al norte de la cabecera entre los pueblos de La Goleta y Santa Cruz, considerada dentro de las comunidades de alta marginación, dada su condición de pobreza en infraestructura urbana, servicios públicos y desarrollo social.

Palos Altos al Norte de la cabecera, a una distancia de 1.5 km. del kilómetro 98 de la Autopista México - Querétaro, también considerada oficialmente dentro de las comunidades de alta marginación, con deficiencia en infraestructura urbana y servicios públicos; su capilla al pie de carretera tiene su Santo Patrón que es la Virgen de Nuestra Señora del Rayo.

Está formado por primera, segunda y tercera manzana. Divisadero Zapata, al Oriente de la Cabecera Municipal a una distancia de 5 km. con notoria deficiencia en infraestructura urbana y servicios públicos. Está formada por colonias: La Soledad, Piedras Negras, La Nopalera, La Rinconada, Centro y Granjas. San Isidro, al Oriente de la cabecera a una distancia de 10 km. con infraestructura urbana y servicios incipientes, formadas por las manzanas uno y dos.

La Goleta, formada por tres localidades: colonia La Era, El potrero y colonia Centro aquí se encuentra enclavada la ex - hacienda del mismo nombre, construida en el año 1650 formando parte de un gran Latifundio.

Dentro del casco se encuentra la capilla cuyo Patrón es el Sagrado Corazón de Jesús que se celebra el 6 de junio. Cuenta con un manantial llamado el Tepozán que abastece a los pueblos de: San Agustín Buenavista, Vista Hermosa y al mismo pueblo de la Goleta. Se localiza a 6 km. de la Cabecera Municipal por la carretera pavimentada que va de Jilotepec a la Estación Héroes de Carranza.

Vista Hermosa, se localiza al Noroeste de San Francisco a 9 km. sobre la carretera que parte del cruce de la Goleta, ubicada entre los cerros El Piojo y El Colorado.



Gavillero de Santa Ana, la más pequeña localidad por su concentración, se encuentra localizada a 12 km. al Oriente de la cabecera, sobre la carretera que conduce al Divisadero Fresno, formado por los Barrios Los Reyes y Los Maldonado.

Rango Tam año Total del Municipio	2000				2005				2010				INCREMENTO 2000-2010	
	No. de Localida des		Población		No. de Localidades		Poblaci ón		No. de Localidade s		Población		No. De Locali dades	Población
	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%	Abs	%		
Menos de 100 habitantes	2	12. 5	31	.30	2	11.76	113	1.0 5	1	6.25	79	.67	-1	48
100 a 499 habitantes	7	43. 75	201 4	20. 0	9	52.9 4	23 42	21. 85	8	50	187 9	15.9	1	-135
500 a 2,499 habitantes	6	37 .5	446 0	44. 8	5	29.41	45 21	42 .18	6	37.5	555 3	47.1	1	1093
2,500 a 4,999 habitantes	1	6. 25	350 2	34. 9	1	5.88	37 43	.9 2	1	6.25	428 7	36.4	0	785

Fuente Unidad de Planeacion 2016

Cuadro 47: Escalograma de Establecimientos Municipales

Establecimiento	Infraestructura	Cobertura
Educación Secundaria	1	Municipal
Educación Profesional medio	0	
Educación Bachillerato o Equivalente	1	Municipal
Educación Normal o Equivalente	0	
Universidades	0	



Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	0	
Salud Centro de Salud con Hospitalización, SSA	0	
Comercio Mercado Público	1	Municipal
Comercio Tiendas Institucionales Sedena, Diconsa, etc.	11	Municipal
Abasto Centro de Acopio de frutas y hortalizas	6	Municipal
Abasto Rastro	0	
Administración Pública (Comandancia de Policía)	1	Municipal
Administración Pública (Of. de Hacienda Federal)	0	
Administración Pública (Ministerio Público Estatal)	0	
Sucursales Bancarias	0	
Camas Censables segundo nivel	0	
Camas no censables tercer nivel	0	
Comercio al por mayor	0	
Comercio al por menor	4	Municipal
Establecimientos económicos.	404	Municipal

Fuente Unidad de Planeacion 2016

3.2.1.1.9 Imagen Urbana y Turismo

Diagnóstico

El Municipio de Soyaniquilpan no cuenta con una imagen urbana definida, ya que carece de una estructura consolidada.

Tanto en la Cabecera Municipal como en las comunidades hay una indefinición de su imagen urbana debido a una gran dispersión de viviendas que hace notorio el desorden y la deficiente



planificación, cuyo origen se remonta a épocas muy antiguas, cuando los primeros habitantes construían caprichosamente en lugares que de momento satisfacían sus necesidades y conforme aumentaba la población crecían las dificultades para resolver los problemas de dotación de servicios, sobre todo, debido al tamaño de la superficie territorial que ha tenido gran amplitud para el número de asentamientos humanos y sin embargo todavía se continúa edificando con el mismo desorden.

Aplicar una reglamentación respetando normas y leyes para las construcciones cercanas a la vía pública dando está a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En la Cabecera Municipal y específicamente en la zona centro se concentran los servicios, las actividades: Administrativas, Comerciales, Industriales, Culturales y Religiosas.

Los lugares de mayor afluencia de población son la Iglesia, El Tianguis, Auditorio municipales, el Jardín de la Cabecera Municipal, los cuales son puntos de reunión de la población en general, son los espacios comunes del municipio.

Solamente las Calles de 16 de Septiembre y Emiliano Zapata muestran algunas características que distinguen su imagen urbana por ubicarse allí construcciones que forman parte del patrimonio histórico municipal como son el Templo de San Francisco de Asís, edificado en el siglo XVI; la Capilla de la Virgen del Carmen y los portales que fueron la entrada a los mesones, donde grandes personajes como Benito Juárez y Maximiliano de Hasburgo en alguna ocasión pernoctaron, construidos durante el siglo XIX y fuera de la cabecera, el casco de lo que fue la Hacienda La Goleta del Siglo XVII y la Hacienda Tandejé de la misma época.

En el presente, el Gobierno Municipal tiene la atención puesta en un desarrollo urbano dinámico sin que afecte el paisaje rústico del territorio, manteniendo un equilibrio armónico con el medio ambiente y en ese sentido en lo que toca a la imagen de la infraestructura gubernamental se tiene proyectada la construcción de la fachada de identificación municipal y una remodelación del Palacio Municipal, dadas sus condiciones de deterioro físico que presenta.



3.2.1.1.10 Conservación del Medio Ambiente.

Subtema: Protección al Ambiente y Áreas Naturales.

Diagnóstico

Las alteraciones al medio natural están dadas principalmente por el manejo inadecuado de los recursos naturales.

La pérdida de vegetación ha propiciado la reducción de la capacidad de retención del agua y erosión; lo que provoca que el suelo sea fácilmente transportado por la acción del viento originando tolvaneras. Las zonas que presentan estos problemas son: los cerros de San Agustín, Las Cruces, Los Caballos, La Liga, El Grande y El Ahorcado.

Una de las atribuciones de primer orden del Ayuntamiento y tal como lo marca el Bando Municipal es el establecimiento de las medidas necesarias para restaurar, preservar y mejorar la calidad ambiental para sustentabilidad de los recursos naturales y para preservación del equilibrio ecológico en el municipio, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de Ley.

Esa es la base que tiene el Ayuntamiento para crear los programas con los que promoverá y fomentará la política de protección ambiental, vinculada desde luego a las tareas que para el efecto tiene establecidas las autoridades Federales y Estatales, para ello habrá que coordinar los esfuerzos conjuntamente con La Secretaria de Ecología en la detección y eliminación de todos aquellos factores que están causando deterioros a los recursos naturales, esto es; el suelo, el agua y la atmósfera.

En el primer caso, se pretende programar las acciones de mejoramiento y protección del suelo orientando al sector productivo agropecuario con la información técnica suficiente sobre el manejo correcto de la tierra; las medidas de control para proteger el bosque y en general la carpeta vegetal, evitando en lo posible la depauperación del suelo y el decrecimiento de los mantos freáticos; además el Ayuntamiento continuará llevando a cabo la plantación de un mínimo de 10 mil árboles de especies forestales en una proporción de 5,000 plantas por hectárea dando una cobertura de 5 hectáreas reforestadas por año, considerando las zonas urbanas, rurales y espacios de reserva ecológica; por otra parte, establecer la disposición para regular el destino de los residuos sólidos y cuidar que su



acumulación desordenada no implique riesgos para la salud ni deteriore el paisaje natural del Municipio.

El sitio de disposición final de los desechos sólidos representa una fuente de contaminación dado que se carece de infraestructura adecuada y ello incide en la contaminación de los cuerpos de agua subterráneos y en la contaminación del aire al incendiarse la basura; además de que se encuentra ubicado en una zona próxima a la presa El Arco 1 y al Canal San Antonio, aunado a lo anterior hay que mencionar que el constante depósito de basura fuera del área destinada al sitio de disposición final aumenta el área contaminada, situación que se agrava por la problemática de inundaciones en la época de lluvias, además no existe mantenimiento a dicho tiradero.

Así mismo, las descargas de drenaje a cielo abierto representan una fuente de contaminación dado que son vertidas sin previo tratamiento en zanjas o terrenos próximos a viviendas, incluso uno de ellos está ubicado a un costado de la Escuela Preparatoria, lo cual provoca malos olores perceptibles en el ámbito local, principalmente en época de sequía, además contamina el suelo y las aguas subterráneas. Un caso excepcional necesario a considerar, es la ubicación de una descarga de drenaje en una zanja ubicada dentro de Parque Recreativo Ojo de Agua, ya que la cercanía con la alberca y los juegos pueden propiciar algún tipo de enfermedad, además de brindar mal aspecto.

En el caso del agua, como elemento fundamental para la vida animal y vegetal, se fijarán las medidas de saneamiento de los manantiales, cuerpos de agua y ríos que frecuentemente reciben los aportes contaminantes orgánicos e inorgánicos que deterioran su calidad afectando el ecosistema y buscando el máximo aprovechamiento del agua que se utiliza en riego agrícola, se llevará a cabo un programa de revestimiento de canales.

En cuanto a la atmósfera se propone llevar a cabo un programa de revisión y aplicación de medidas de control sobre las fuentes generadoras de emisiones a la atmósfera, sean humos, polvos, gases o sonidos, cuyo objetivo principal será la prevención de daños a la salud de los ciudadanos.

El Territorio Municipal se caracteriza por presentar zonas limitadas de bosque, la mayor proporción consiste de zonas destinadas al cultivo agrícola y la presencia de manantiales de donde fluye agua que mantiene gran parte de zonas verdes y propicia la existencia de zonas naturales que constituyen un atractivo turístico, a pesar de que no han sido objeto de



mejoramiento para dedicarlas a una posible explotación turística. Únicamente se conserva una zona natural protegida conocida como La Chispa, ubicada en la comunidad de San José Deguedó.

Subtema: Parques Jardines y su Equipamiento

Diagnostico

Acondicionar los parques, jardines y su equipamiento gestionando programas de rehabilitación y mantenimiento para mejorar la imagen urbana del Municipio.

El Municipio de Soyaniquilpan como se ha explicado en párrafos anteriores, no mantiene una imagen urbana definida y su composición a base de asentamientos no planificados rompe con el equilibrio del medio ambiente natural; por otra parte, no existe una cultura de conservación a las condiciones naturales de los parques, jardines y demás espacios que pudieran ser recreativos para las familias observándose en un estado de abandono, lo cual obliga al Gobierno Municipal a crear programas de conservación y mantenimiento para convertirlos en elementos de atracción para la población local y para el turismo.

Cuadro 48: Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo Equipamiento Recreativo	Condiciones Físicas en la que opera	Tipo de mantenimiento que necesita	Servicios que ofrece
Plaza Cívica	Col. Cabecera municipal Centro.	Plaza Cívica / Jardín	Buenas Condiciones	Jardinería, pintura, alumbrado, rehabilitación de infraestructura	Eventos cívicos, sociales, culturales y políticos, convivencia familiar
Auditorio Municipal	Col. Cabecera municipal Centro.	Área de ferias y exposiciones	Regulares condiciones	Pintura, alumbrado, Sanitarios,	Eventos cívicos, sociales, culturales y políticos, Fiestas Expo feria
Unidad Dr. Jorge Jiménez Cantú	Col. Cabecera municipal Centro.	Plaza de Exposiciones	Buenas condiciones	Alumbrado público, mantenimiento a sanitarios	Exposiciones, ferias, fiestas y eventos cívicos
Parque Recreativo de Agua	Col. Cabecera municipal Ojo de Agua	Parque Urbano	Buenas Condiciones	Pintura	Deportivos, Recreativos
Parque Recreativo Presa La Goleta	La Colonia, San José Deguedó	Parque recreativo	Malas Condiciones	Pintura, reforestación, limpieza, seguridad, rehabilitación de infraestructura	Recreación familiar
Las Cascadas	Col. Tandejé, el Divisadero Fresno	Parque Recreativo	Regulares Condiciones	Cercado, limpieza, sanitarios, seguridad, herrería y pintura	Campismo, recreación familiar, Deportivos
Presa La Chispa	Col. La Lomita, San José Deguedó	Parque Recreativo	Regulares Condiciones	Seguridad y rehabilitación de infraestructura	Pesca deportiva, paseos campestres, recreación familiar
Jardín de las Lagartijas	Col. Cabecera municipal Centro.	Jardín	Buenas Condiciones	Pintura, sanitarios y rehabilitación de infraestructura	Recreación y convivencia familiar
Jardín Colonia	La Colonia, San José Deguedó	Jardín	Malas Condiciones	Pintura y rehabilitación de infraestructura	Convivencia familiar
Jardín San Juan Daxthí	La Colonia, San Juan Daxthí	Jardín	Regulares Condiciones	Pintura, alumbrado, sanitarios y rehabilitación de infraestructura	Convivencia familiar y deportivo
Jardín Vecinal	Vista Hermosa	Jardín	Malas Condiciones	Pintura, alumbrado, limpieza, seguridad y rehabilitación de infraestructura	Servicios deportivos y convivencia familiar
Jardín Central	Col. Centro, San Agustín Buenavista	Jardín	Buenas Condiciones	Sanitarios y rehabilitación de infraestructura	Servicios deportivos y convivencia familiar

Fuente Unidad de Planeación 2016



Subtema: Recursos Forestales

Diagnostico

Cuidar, vigilar y mejorar las zonas forestales adoptando programas gubernamentales sobre reforestación y conservación para mantener su calidad de sustentabilidad como patrimonio de la sociedad.

La vegetación que forma parte del paisaje natural de la región ha sufrido una modificación importante a partir de la época Colonial en que prácticamente fue devastado el bosque maderable; primero predominaban las especies pino, encino, roble, fresno y sabino.

La explotación intensiva del arbolado fue limitando su presencia y actualmente solo se observan manchones aislados; en cambio, se observa la proliferación de especies introducidas como: pirú, eucalipto, álamo blanco, casuarina y cedro.

Otras especies no maderables que formaban parte del entorno eran sauce llorón en las zonas húmedas próximas a los manantiales y márgenes de los ríos y arroyos; madroño, mezquite y tepozán.

El problema que se presenta actualmente es la mala conservación del uso del suelo para el pastoreo de ganado bovino y ovino, siendo suelos forestales, por lo que se está logrando un empobrecimiento más rápido de su calidad en general.



En el cerro de San Agustín es notoria la degradación del bosque agravada todavía más por los incendios que ocurren durante el verano. El Cerro de los Caballos tiene en su contra la explotación de bancos de tezontle, utilizado para revestimiento de caminos; las zonas urbanas con el desarrollo natural que provocó su crecimiento van eliminando el arbolado y únicamente queda a salvo la zona conocida como La Chispa que conserva sus condiciones naturales gracias a un programa de conservación de los vecinos del lugar en coordinación con el gobierno estatal que aplicaron recursos económicos para construir la infraestructura de protección

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Cerro Atlica o San Agustín	San Francisco /San Agustín Buenavista	Ejidal/ Propiedad Particular	Pastoreo de Ganado vacuno y ovino	Deforestación
Cerro de los Caballos	San José Deguedó	Propiedad Particular	Pastoreo de Ganado vacuno y ovino	Deforestación
Urbano y Rural	Todo el Municipio	Ejidales y Propiedades Particulares	Agrícola y Ganadera	Empobrecimiento de la calidad del suelo
La Chispa	San José Deguedó	Reserva Natural Protegida	Turística	No tiene personal de vigilancia que resguarde el lugar.

Fuente: Unidad de Planeación, 2013

Lista de Indicadores	
Densidad forestal	
Superficie cubierta por bosque/ Superficie total del territorio municipal x 100	12.11%
Grado de conservación forestal	0
Grado de explotación en una escala de 0 a 100%	0%



Subtema: Contaminación de Recursos: Agua, Aire y Suelo

Diagnostico

Alcanzar un desarrollo sustentable cumpliendo con las disposiciones que fija la Ley Ecológica, Medio Ambiente y Recursos Naturales, además de organizar a la sociedad en programas de protección ambiental; de fortalecer las campañas de concientización; de ampliar su difusión a través de los medios de comunicación, para mejorar la calidad de vida presente y futura.

Diagnóstico

Los vientos dominantes de la región tienen normalmente dirección del Noroeste al Suroeste y es el rumbo que sigue gran parte de los vapores, gases y partículas que emanan durante la combustión de hidrocarburos de la refinería de Petróleos Mexicanos; de la planta Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad y las productoras de cemento y cal ubicadas en las ciudades de Tepeji del Rio y Tula, Hgo. Precisamente en la dirección de esos vientos se encuentra el Municipio de Soyaniquilpan y los acarrees de todo tipo de productos contaminantes como son el Monóxido de Carbono, Óxido de Azufre y demás partículas tóxicas, seguramente se precipitan sobre la región, alterando las condiciones biológicas y ecológicas.

El agua que utiliza la población procede de cinco manantiales y cuatro pozos profundos; de los primeros solamente el Ojo de Agua de la cabecera municipal está equipado con cisterna; sistema de bombeo y red de distribución cubriendo el servicio con la dotación de agua de buena calidad; el resto de los manantiales no tiene equipamiento y sus aguas corren a cielo abierto por arroyos, donde reciben la aportación de todo tipo de descargas de aguas servidas, tanto de viviendas como de industrias; comercios y talleres diversos alterando su pureza e impidiendo su uso doméstico.

En el suelo que en un 87%, de su superficie se realizan actividades agropecuarias hay un alto grado de deterioro debido al manejo inadecuado de la tierra con la aplicación de prácticas agrícolas de poco contenido tecnológico utilizando indiscriminadamente agroquímicos a los que se suman residuos sólidos orgánicos e inorgánicos que degradan la calidad del suelo haciendo un recurso con poco valor de sustentabilidad.



El Gobierno Municipal propone dar mayor impulso al área administrativa agropecuaria que dará atención al tema, dada la importancia que reviste el tener una población cuya vocación laboral es la actividad agropecuaria principalmente.

Cuadro 50: Diagnóstico ambiental del recurso aire

Fuentes móviles	0
Fuentes fijas	0
Industria de Riesgo	1
Emisor	0
Tabiqueras	2
Hornos alfareros	0
Gasolinera	0
Gasera	0
Ductos de PEMEX	1
Incendios Industriales	0
Incendios Forestales (año)	4

Fuente: Unidad de Planeación,

Cuadro 51: Diagnóstico ambiental del recurso agua

Contaminación por descargar	6
Contaminación por agroquímicos	Todo el municipio
Unidades piscícolas producción	0
Plantas de tratamiento	1
Presas que requieren desazolve	9

Fuente: Unidad de Planeación,

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje: Municipio Progresista

Tema y Subtema de Desarrollo	Programas de la Estructura programática	Fortalezas (análisis de lo interno)	Oportunidades (análisis de lo externo)	Debilidades (análisis de lo interno)	Amenazas (análisis de lo externo)
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal Subtema: Uso de suelo	Desarrollo Urbano	Existe una superficie territorial muy amplia susceptible de ser utilizable 3,563.91 has.	Aprovechamiento del suelo para asentamiento de centros habitacionales,	No se ha puesto en operación el Plan de Desarrollo Urbano por falta del reglamento y normas aplicables.	De continuar la tendencia desordenada en los asentamientos humanos provocará el encarecimiento en la



		Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano (2008) en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano del gobierno del Estado.	comerciales e industriales. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano.	Los asentamientos humanos se realizan sin un plan de urbanización creando un problema de dotación de servicios básicos como agua potable, drenaje y energía eléctrica, así como la incomunicación entre localidades irregulares.	construcción de la infraestructura urbana. La invasión de áreas de bosque genera la destrucción de un recurso natural muy importante para el municipio
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	Electrificación	El municipio tiene una cobertura del 85% en servicio de energía eléctrica y un 75% en alumbrado público. Se cuenta con un total de 1566 luminarias.	La CFE podría programar la ampliación del servicio de energía eléctrica a las localidades que no tienen a través de un convenio con el ayuntamiento.	El tener zonas irregulares nos genera un problema social y de inseguridad, pues estos asentamientos humanos no cuentan con la cobertura de alumbrado público. La falta de energía eléctrica seguirá manteniendo en el atraso socioeconómico a los habitantes de las comunidades. De las 1566 luminarias solo funcionan 954.	Existencia de tomas clandestinas en algunas localidades. La presencia de variaciones de voltajes. Las comunidades que no cuentan con el servicio de energía eléctrica dejan de participar en el desarrollo social y económico del municipio
Subtema: Electrificación y Alumbrado Público	Alumbrado publico	Se cuenta con un total de 1566 luminarias.	Se cuenta con recursos que pueden ser destinados a este programa	El tener zonas irregulares nos genera un problema social y de inseguridad, pues estos asentamientos humanos no cuentan con la cobertura de alumbrado público. De las 1566 luminarias solo funcionan 954.	Existencia de tomas clandestinas en algunas localidades.
Subtema: Panteones	Modernización de los servicios comunales	Se cuenta con un total de 11 panteones dentro del territorio municipal. El funcionamiento de los panteones es supervisado directamente por la oficina de Regulación Sanitaria, dependiente de la Secretaría de Salud.	De acuerdo a las normas de equipamiento se cuenta con terreno y espacios suficientes para dar el servicio	Algunos de los problemas que tienen los panteones de las localidades es la falta de: sanitarios, agua potable, energía eléctrica, barda perimetral, descanso y andadores definidos.	Los panteones de la cabecera municipal y de San Agustín se encuentran casi cubiertos en su totalidad, siendo necesario iniciar gestiones para la construcción de dos nuevos espacios.
Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte	Modernización de la infraestructura para el transporte	La mayor parte de la superficie territorial de 140.77km ² se encuentra cubierta por una red carretera, de 88.6 km en general en regulares condiciones, además la existencia de 32.7 km de caminos de terracería que hacen posible la	El gobierno estatal contempla en sus programas de vialidades la ampliación de la red carretera que le dará beneficios a este municipio. Se cuenta con cuatros sitios de taxis con	La falta de mantenimiento adecuado provoca el deterioro rápido de prácticamente todas las vías de comunicación. Hacen falta señalamientos viales.	La tardanza en la aplicación de los programas de mantenimiento en la red de carreteras encarece las obras de mejoramiento de su estado físico y otra consecuencia se relaciona con el deterioro rápido de los vehículos que circulan



		<p>interconexión entre comunidades.</p> <p>El contar con la autopista México – Querétaro y la Arco Norte, ubica al municipio como una zona estratégica de gran significación económica y turística, ya que prácticamente queda conectado geográficamente con Norteamérica, Sudamérica, Pacífico y Golfo de México.</p> <p>No presenta conflictos viales.</p> <p>La población en general no tiene dificultad para trasladarse dentro y fuera del municipio, ya sea utilizando el transporte público colectivo de microbuses o de taxis.</p> <p>Un porcentaje alto de la población se transporta a los diferentes puntos del municipio y fuera de él utilizando vehículos particulares.</p>	<p>alrededor de 27 unidades que brindan el servicio a la población.</p>	<p>El municipio no cuenta con empresas de transporte público colectivo.</p>	<p>cotidianamente por las vías.</p> <p>El no contar con señalamientos de paradas estratégicas provocaría riesgos para la seguridad de los usuarios</p>
<p>Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte</p>	<p>Modernización del transporte terrestre</p>	<p>No presenta conflictos viales.</p> <p>La población en general no tiene dificultad para trasladarse dentro y fuera del municipio, ya sea utilizando el transporte público colectivo de microbuses o de taxis.</p> <p>Un porcentaje alto de la población se transporta a los diferentes puntos del municipio y fuera de él utilizando vehículos particulares</p>	<p>Se cuenta con cuatros sitios de taxis con alrededor de 27 unidades que brindan el servicio a la población</p>	<p>El municipio no cuenta con empresas de transporte público colectivo</p>	<p>El no contar con señalamientos de paradas estratégicas provocaría riesgos para la seguridad de los usuarios</p>
<p>Tema: Asentamientos Humanos</p>	<p>Desarrollo urbano</p>	<p>Existe un equilibrio entre la superficie territorial de 1,007 has y la ubicación de centros poblacionales en 1,047 has.</p>	<p>El municipio cuenta con la normatividad para regular los asentamientos, sean de carácter habitacional, comercial o industrial.</p>	<p>No se han aplicado las normas que regulan el uso del suelo, provocando ineficiencia en el cobro de derechos a la hacienda pública.</p> <p>Los asentamientos irregulares hacen difícil la dotación de servicios públicos.</p>	<p>Los asentamientos irregulares provocan la destrucción de áreas naturales.</p>
<p>Subtema: Manejo de residuos sólidos</p>	<p>Gestión integral de desechos</p>	<p>El servicio de limpia se hace con tres unidades</p>	<p>Los habitantes generan alrededor de</p>	<p>El basurero municipal se encuentra saturado</p>	<p>De no realizar en el corto plazo la rehabilitación del</p>



		<p>recolectoras abundando siete toneladas de basura diario, cubriendo 14 rutas los siete días de la semana.</p> <p>Se cuenta con un proyecto ecológico avalado por la Secretaría del Medio Ambiente para rehabilitar el sitio de disposición final de residuos sólidos.</p>	<p>800 gr. de basura al día, lo que en conjunto suma un promedio de siete toneladas diarias.</p> <p>La Secretaría del Medio Ambiente proporciona el apoyo técnico para el mantenimiento técnico del basurero municipal.</p> <p>Al tener una buena recolección de desperdicios, da oportunidad de mantener limpio el municipio, dar una buena imagen urbana y evitar problemas de salud</p>	<p>y no ha recibido mantenimiento.</p> <p>Aproximadamente un 30% de la población hace la separación orgánica e inorgánica. No contar con recursos para mantenimiento a las unidades de recolección.</p>	<p>basurero municipal tendrá que ser clausurado debido a que representa un problema serio de contaminación ambiental</p>
Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	Desarrollo urbano	<p>Se cuenta con un número limitado de parques y jardines 9 en todo el municipio, destacando el parque recreativo Ojo de Agua en la cabecera municipal, que cuenta con infraestructura adecuada para recibir la visita de paseantes</p>	<p>Proyectos estatales y federales que apoyen a la rehabilitación y mantenimientos de los parques y jardines existentes en el municipio</p>	<p>Las condiciones que presentan, casi en su totalidad, los parques y jardines muestran grandes deficiencias por falta de mantenimiento</p>	<p>Al no contar con parques y jardines en buenas condiciones disminuyen las posibilidades de recreación de las familias, siendo un factor importante en el desarrollo de conductas antisociales sobre todo en niños y jóvenes</p>
Subtema: Actividades Económicas del municipio	Empleo	<p>El gobierno municipal contempla en sus 71 programas de obras públicas la contratación temporal de mano de obra.</p> <p>La planta industrial del municipio (Cannon, Polytubos, Reguladores, Árboles de navidad, queseras y talleres de costura) absorben una cantidad importante de mano de obra el 29.39% de la población.</p>	<p>Los proyectos de obras públicas que autorice el gobierno federal y estatal, propiciarán la contratación de empleos temporales.</p> <p>Las ciudades vecinas (Distrito Federal, Jilotepec, Tepejí del Río, Tula Hidalgo, San Juan de Río Querétaro y Toluca) constituyen centros importantes de trabajo para parte de la población económicamente activa del municipio</p>	<p>El desarrollo económico del municipio ha sido lento y las fuentes de trabajo son escasas.</p> <p>Al no ser un municipio con alto índice industrial, un gran número de personas tienen que salir a buscar fuentes de empleo a otras entidades.</p> <p>Se requieren implementar programas de capacitación para el autoempleo.</p>	<p>Desequilibrio por la situación económica del país.</p> <p>La mala remuneración económica.</p> <p>La falta de fuentes de trabajo en el municipio ha obligado a emigrar a un 10% de la población a otros países, principalmente a Estados Unidos</p>
Tema: Abasto y Comercio	Modernización de los servicios comunales	<p>El servicio de abasto se hace a través de tres tianguis, uno en la cabecera municipal, otro en San Juan Daxthí y el otro en San José Deguedó. Así como a través de 490 establecimientos de actividades comerciales primarias (56), secundarias (165) y terciarias (269).</p> <p>Las actividades comerciales,</p>	<p>Se cuenta con un mercado municipal de reciente construcción con todos los servicios.</p> <p>Ampliar las zonas de fijación de tianguis en las comunidades.</p>	<p>No se ha puesto en operación el mercado municipal.</p> <p>No existe un padrón de establecimientos comerciales.</p> <p>La mayor parte de la población se ve obligada a trasladarse al municipio de Jilotepec, por encontrarse allí los mayores centros de abasto.</p>	<p>El no tener un padrón de establecimientos comerciales incide sobre la falta de ingresos a la hacienda pública por concepto de pago de derechos por uso del suelo</p>



		industriales y de servicios se encuentran reguladas en el Bando Municipal			
Tema: Imagen urbana y turismo	Fomento turístico	<p>El municipio cuenta con infraestructura arquitectónica que es de interés para el turismo ya que contiene 6 construcciones que forman parte de su patrimonio histórico.</p> <p>En general, las construcciones son modernas hechas con materiales sólidos.</p> <p>La existencia de lugares de atracción turística tales como: las cascadas de El Fresno, cascadas de San Agustín, el Cerro de los Caballos, el Parque Ojo de Agua, las presas y monumentos coloniales</p>	<p>Programas de corte federal y estatal que pueden ser utilizados para la mejora de la imagen urbana.</p> <p>El INAH puede coordinar el rescate de la infraestructura arquitectónica que forma parte del patrimonio histórico.</p> <p>La explotación turística de algunas comunidades.</p> <p>Atraer turismo mediante convenios con la Secretaría de Turismo y la utilización de medios informativos, así como la difusión de lugares de atracción turística.</p> <p>La participación de la sociedad en la realización de proyectos de desarrollo turístico.</p> <p>El ingreso de turistas al municipio representa una fuente de ingresos importante.</p>	<p>No se tiene una imagen urbana definida.</p> <p>Falta conciencia en la población para mantener la imagen urbana en relación a la protección y conservación de los monumentos coloniales existentes.</p> <p>No existen programas de fomento turístico.</p> <p>No hay ingreso por la explotación al turismo</p>	<p>No contar con recursos necesarios para el mejoramiento urbano.</p> <p>El no rehabilitar los monumentos coloniales acelera su destrucción.</p> <p>No contar con recursos para detonar el turismo en los lugares de atracción.</p>
Tema: Conservación del medio ambiente Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales	Protección ambiente	<p>El gobierno municipal a través de su Bando Municipal define la importancia de la protección y conservación del medio ambiente.</p> <p>Aun existiendo una área natural que no ha sido declaradas "zona protegida", ha quedado a salvo de su destrucción. (La Chispa)</p>	<p>Gestionar ante diferentes instancias la creación de zonas de reserva natural.</p> <p>Es factible realizar programas de conservación y propagación de recursos naturales con la participación de las escuelas de todo el municipio.</p> <p>La participación de los organismos oficiales que manejan la protección de los recursos naturales será de vital importancia en la creación de convenios de colaboración con el municipio.</p>	<p>No se tienen zonas de reserva natural.</p> <p>No existe promoción ni difusión sobre programas de conservación y propagación de recursos naturales y protección al medio ambiente.</p> <p>Poca capacidad del municipio en equipamiento y recursos humanos para controlar los siniestros que periódicamente ocurren destruyendo el entorno ecológico</p>	<p>Al no tener medidas y programas, en pro del medio ambiente, se corre el grave riesgo de tener daños irreversibles en el entorno ecológico.</p> <p>La invasión de asentamientos humanos irregulares provoca la destrucción del medio ambiente y la consecuente desaparición de las especies silvestres autóctonas, sean vegetales o animales</p>



<p>Subtema: Recursos Forestales</p>	<p>Desarrollo Forestal</p>	<p>El 12.11% de la superficie del territorio municipal está cubierto por bosque</p>	<p>Contar con la voluntad y participación de la población para crear y participar en campañas de reforestación</p>	<p>El sobre pastoreo ocasiona la destrucción del bosque.</p> <p>La carencia de una cultura de protección a los recursos naturales tiene como efecto, entre otras causas, la destrucción del bosque.</p> <p>La carencia de recursos materiales y humanos en el ayuntamiento impide acciones inmediatas en caso de presentarse siniestros naturales, como son los incendios que causan graves daños al bosque.</p>	<p>La falta de programas preventivos en los que se incluye la participación de los ciudadanos aumenta el riesgo de incendios, el empobrecimiento del suelo forestal que conduce a erosiones.</p>
<p>Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo</p>	<p>Protección ambiente al</p>	<p>El municipio cuenta con 5 manantiales y 4 pozos profundos de los que se extrae agua potable de buena calidad.</p> <p>No existen centros industriales que produzcan contaminación del aire.</p> <p>La calidad del suelo agrícola reúne características muy apropiadas para el cultivo de alimentos.</p>	<p>Los programas de mantenimiento de los manantiales son un factor importante en la administración pública para mantener la salud de los habitantes.</p> <p>Reglamentar el funcionamiento de las industrias que manejan productos tóxicos de riesgo para la salud pública, a efecto de evitar la contaminación del agua.</p> <p>Fomentar los programas de protección del aire en los que deberán formar parte importante las industrias y empresas que causan el deterioro de la calidad del aire en emisiones de polvo, gases, humos y ruidos.</p> <p>Los programas de aprovechamiento de cultivos agrícolas y producción pecuaria reciben el apoyo y asistencia técnica de parte de organismos oficiales como SEDAGRO y SAGARPA.</p>	<p>El agua procedente de los manantiales recibe un aporte directo de contaminantes provenientes de los drenajes urbanos e industrias establecidas en los municipios, y de las amas de casa que vierten gran cantidad de detergentes en los arroyos.</p> <p>El municipio no cuenta con un sistema de control y detección de productos contaminantes que afectan la calidad del aire.</p> <p>El manejo del suelo en la aplicación indiscriminada de fertilizantes, herbicidas y pesticidas es factor importante en el deterioro de la calidad del suelo y el mal uso de las prácticas agrícolas es causa de su erosión.</p>	<p>La presencia de industrias que vierten sus productos químicos al río y arroyos, haciendo del agua, que debiendo ser potable, la convierten en un recurso natural inaprovechable.</p> <p>El consumo del agua contaminada es un factor importante en la salud de los habitantes.</p> <p>La proximidad de centros industriales importantes establecidos en Tula y Tepej del Río Hgo. provocan la emisión de volúmenes muy altos de contaminantes que son transportados por los vientos en dirección del municipio provocando un riesgo importante para la salud de los habitantes.</p> <p>Las empresas de transporte público colectivo producen un alto grado de contaminación al aire, con el uso de radios a volúmenes muy altos.</p> <p>La tendencia de las malas prácticas agrícolas es la destrucción del suelo y su abandono por parte de los productores.</p>
<p>Subtema: Actividades Económicas del municipio</p>	<p>Desarrollo agrícola</p>	<p>Los programas que emprende el ayuntamiento están encaminados a brindar apoyos a los productores para propiciar el</p>	<p>La participación coordinada del gobierno federal y estatal será determinante para dinamizar la producción agrícola</p>	<p>La productividad del sector agrícola es baja debido a la tecnificación deficiente del uso del suelo, altos costos de operación e insumos agrícolas</p>	<p>La falta de apoyos oficiales desalienta a los productores provocando el abandono de tierras.</p> <p>El uso inadecuado de las tierras provoca su</p>



		mejoramiento de 5170 hectáreas de tierras agrícolas			empobrecimiento y la disminución en la producción de granos. El bajo costo del maíz en el mercado desalienta a los productores. Los altos costos de insumos desalientan la producción pecuaria.
	Fomento Pecuario	Los programas que emprende el ayuntamiento están encaminados a brindar apoyos a los productores para la realización de proyectos productivos como: ganado bovino, ovino, porcino y aves de traspatio. El municipio produce un volumen aproximado de 75 mil litros de leche al día que es transformada en queso para su envío, principalmente al mercado de la capital de la república.	La realización de proyectos productivos incrementa la producción de leche y carne en el municipio. El mejoramiento de la infraestructura para incrementar la producción con aplicación de nuevas tecnologías. Capacitación y asesoría a los productores de leche	El no contar con los apoyos adecuados se debilita la producción. La falta de capacitación en la comercialización de los productos generalmente provoca pérdidas por que coloca al productor en una posición desventajosa. La insuficiente asistencia técnica provoca un desarrollo ineficiente y poco productivo de los hatos ganaderos de la región	El poco conocimiento y relaciones que los productores tienen sobre mercadeo generalmente provocan pérdidas a los productores

3.2.2 Prospectiva

La base de la política económica que seguirá la administración pública consistirá en la construcción de un Municipio Progresista generando condiciones de competitividad que permitirá la atracción de inversiones productivas y promotoras del crecimiento económico.

En el mediano y corto plazo se habrá cubierto la demanda de mayores servicios al 35.2%, del sector secundario y al 34.2%, del sector terciario con el desarrollo de una mayor infraestructura y para propiciar el crecimiento de la población económicamente activa y las facilidades otorgadas al transporte público para darle mayor movilidad a productos comerciales y personas.

El crecimiento de la demanda de fuentes de empleo hará que se vincule la educación con los centros de trabajo, por lo cual este Gobierno tendrá atendido el problema con las gestiones procedentes que culminen con la construcción de una escuela técnica de capacitación (EDAYO) que profesionalizará la fuerza laboral.



Entre los sectores con potencial de crecimiento en productividad que tienen relevancia porque generan empleos, se tiene el comercio, la construcción, los servicios de alimentos, el ramo agropecuario y el turismo; en cada uno de ellos se habrá fortalecido la actividad que se mostrará como un detonante de la vocación productiva local.

A efecto de alcanzar un desarrollo sustentable el Gobierno Municipal planeó la ejecución de cuatro obras que darán una mayor cobertura a los servicios de: energía eléctrica, una de agua potable, una de limpia y manejo de residuos sólidos, así como la promoción de una cultura ambiental y la coordinación de dos proyectos de conservación y restauración de los monumentos históricos a cargo del INAH que se transformarán en centros de atracción turística con beneficios económicos altamente redituables para el Municipio lo que dará lugar a un efecto positivo en su imagen

Esquema de la Matriz de Escenario Pilar Temático y/o Eje Transversal: Municipio Progresista

Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal Subtema: Uso de Suelo	Desarrollo urbano	<p>Las características físicas del territorio municipal, favorecen la urbanización sin obstáculo, llegando a perder el control sobre los asentamientos humanos.</p> <p>Al no hacer una aplicación del marco normativo actualizado, el crecimiento urbano seguirá siendo desordenado y se perderán de manera definitiva las áreas de uso agrícola, así como las reservas de suelo para la construcción de equipamientos y alta densificación de centros urbanos.</p> <p>De no plantear programas de regularización de la tenencia de la tierra en las zonas que han manifestado mayor incorporación, las políticas de urbanización se verán rebasadas con facilidad, esto se debe a la poca rentabilidad de los productos del campo en el municipio</p>	<p>La vigilancia, orden, y la firma del Comité de Control Y Preservación del Crecimiento Urbano, permitirá a la Autoridad un desarrollo ordenado, de construcciones, ampliaciones futuras de acuerdo a las normatividades</p> <p>Se requiere de un marco normativo vigente y cabalmente aplicado, en el que se priorice la regulación del uso del suelo.</p> <p>Al fortalecer los apoyos del campo con tecnificación e infraestructura de riego, permitirá elevar su rentabilidad y así alargar en la medida de lo posible su incorporación al suelo urbano.</p> <p>Los apoyos que se brinden a los productores agropecuarios pueden propiciar una mejor rentabilidad del campo, evitando en consecuencia el crecimiento desmedido de la población urbana</p>
Tema: Servicios Públicos Subtema: Electrificación y alumbrado público	electrificación	<p>El servicio de energía eléctrica debe considerar el crecimiento de viviendas a fin de mantener la cobertura actual, al mismo tiempo tratar el problema de tomas clandestinas que también afecta al servicio de alumbrado público.</p>	<p>Crear programas de colaboración entre el Ayuntamiento y la población para prever la instalación de nuevas lámparas en las zonas hacia donde se identifica la tendencia de crecimiento.</p>



		<p>Se deben reforzar los programas de ahorro de energía en el servicio de alumbrado público y la aplicación del marco legal frente a los problemas de vandalismo y tomas domiciliarias clandestinas.</p> <p>Es necesaria la creación de programas de colaboración con la población para dar mantenimiento al alumbrado público y para la instalación de nuevas lámparas</p>	<p>Realizar programas de cambio de lámparas que tengan menos consumo de energía sin poner en riesgo la calidad del servicio</p>
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Electrificación y alumbrado público</p>	Alumbrado Publico	<p>Se deben reforzar los programas de ahorro de energía en el servicio de alumbrado público y la aplicación del marco legal frente a los problemas de vandalismo y tomas domiciliarias clandestinas.</p> <p>Es necesaria la creación de programas de colaboración con la población para dar mantenimiento al alumbrado público y para la instalación de nuevas lámparas</p>	<p>Realizar programas de cambio de lámparas que tengan menos consumo de energía sin poner en riesgo la calidad del servicio</p>
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Agua Potable</p>	Manejo eficiente y sustentable del agua	<p>Considerar la vida útil de los pozos de extracción, redes de distribución, equipamiento de rebombeo y almacenamiento para evaluar la capacidad de cobertura del servicio a mediano y largo plazo.</p> <p>La falta de cultura del uso del agua provocará en el mediano y largo plazo la necesidad de racionar el servicio</p>	<p>Crear un plan estratégico para la dotación del servicio de acuerdo a la demanda y capacidad de las fuentes de abastecimiento.</p> <p>Estudiar y aplicar las normas de regulación de distribución del agua potable y mejorar la recaudación por concepto de abasto.</p> <p>Estudiar las opciones de fuentes alternas de abastecimiento de agua, a través de convenios de participación con la CAEM y la CONAGUA.</p> <p>Promover la municipalización de los pozos manejados por comités vecinales a fin de tener regularizado su uso y mantenimiento preventivo y correctivo para disminuir las fugas que merman la cobertura del servicio</p>
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales</p>	Manejo eficiente y sustentable del agua	<p>La cobertura del servicio de drenaje se puede ver afectada por la antigüedad de la red y por la capacidad administrativa y operativa del Organismo, ya que debe de cubrir los gastos de mantenimiento y de obras de instalación de las zonas.</p> <p>Se requieren propuestas viables para cumplir con el marco normativo mexicano, a fin de incrementar el volumen de descargar que tiene y tendrá el municipio, además del manejo de plantas tratadoras de agua.</p> <p>El no modernizar la red de drenaje en la cabecera municipal provocará un aumento mayor en la contaminación de las aguas que emergen de los manantiales.</p>	<p>Las acciones de mantenimiento y modernización de redes de drenaje deben ser coordinadas con los comités de participación ciudadana, CAEM y CONAGUA.</p> <p>Generar y hacer cumplir proyectos urbanos integrales en los que se construyan plantas tratadoras de agua y estar en posibilidades de cumplir con los lineamientos de las normas mexicanas del Plan Nacional Hídrico.</p> <p>La creación de un mapa que indique la cobertura de la red de drenaje</p>



		El desarrollo urbano obligará en el mediano plazo a formular programas de construcción y ampliación de las redes de drenaje en la zona urbana de la cabecera municipal y en comunidades donde se proyecta el asentamiento de zonas habitacionales e industriales.	
Tema: Conservación del medio ambiente Subtema: Parques, Jardines y su equipamiento	Desarrollo urbano	Mejorar la imagen urbana a través del acondicionamiento de los parques, jardines y su equipamiento.	Gestionar ante las instancias del gobierno federal y estatal programas de rehabilitación y mantenimiento de los parques, jardines y su equipamiento
Tema: Servicios Públicos Subtema: Manejo de residuos sólidos	Gestión integral de desechos	<p>El municipio requiere brindar un servicio de limpia que cubra la creciente demanda de la población y que a la par promueva la separación de residuos, así como campañas de limpieza.</p> <p>La ampliación del programa de separación de basura no tendrá el efecto deseado hasta que no se cuente con las unidades adecuadas.</p> <p>El servicio tendrá deficiencias en la cobertura debido a la falta de un programa de mantenimiento preventivo de las unidades, aunado al incremento de rutas.</p> <p>Los costos del servicio se podrán ver incrementados si no hay alternativas de sitios de disposición final propios, además de considerar que las actuales alternativas pueden ya no prestar el servicio en un mediano plazo</p>	<p>Se requieren estudios especializados y de tecnología para el diseño efectivo de rutas de limpia y de recolección de residuos sólidos domésticos; así como los mecanismos de seguimiento y vigilancia de espacios vulnerables a convertirse en tiraderos clandestinos.</p> <p>La adquisición de vehículos con equipo especializado para la recolección de los desechos sólidos separados es justificable.</p> <p>Se podrá utilizar la porción de terreno del basurero municipal desocupado para la construcción de un nuevo relleno sanitario que cumpla con las normas oficiales de protección al ambiente</p>
Tema: Servicios Públicos Subtema: Panteones	Modernización de los servicios comunales	El gobierno municipal seguirá manteniendo el control y administración del 100% de los panteones ubicados en el municipio, para tener la información básica y prever la saturación, así como generar proyectos a mediano y largo plazo para la dotación de nuevos equipamientos y servicios básicos	Es necesaria la participación de la ciudadanía para hacer llegar a la autoridad municipal la información necesaria para la creación de un programa de mantenimiento y control sobre los panteones
Tema: Abasto y comercio	Modernización de los servicios comunales	El aumento del sector secundario y terciario en la actividad económica del municipio tendrá un crecimiento más rápido en el corto plazo, por tal razón la demanda de servicios públicos incrementará.	<p>Las gestiones que realice el Ayuntamiento tendrán como resultado la apertura del mercado municipal en la cabecera municipal, que se ha mantenido sin funcionamiento durante cuatro años.</p> <p>Fomentar la creación de unidades comerciales modernas que abastezcan a la población para evitar el traslado a otros municipios.</p> <p>Promocionar la creación de tianguis en comunidades donde normalmente no hay abasto local.</p>
Tema: Empleo	Empleo	Al no contar con programas de capacitación para personas sin empleo, no se aprovecha la cercanía con zonas industriales como principal fuente masiva de contratación de personal.	La demanda de empleos es una variable que no presenta una tendencia a la baja, por ello es necesario realizar convenios con el gobierno estatal, federal y con la iniciativa privada para la creación de



		<p>La población municipal tiene una tendencia a engrosar los rangos de mayor edad, aumentando la demanda de fuentes de empleo y servicios médicos; por eso son necesarios los programas de autoempleo y convenios con empresas para la contratación de este sector de la población.</p>	<p>ferias del empleo, talleres de auto empleo y otros mecanismos de apoyo.</p> <p>Fomentar la construcción de escuelas (EDAYO) para capacitar y enseñar a la población y con ello promover el autoempleo.</p> <p>La reactivación del programa de apoyos financieros para pequeñas empresas (PYMES)</p> <p>Con la realización del proyecto de desarrollo urbano se creará la oportunidad de absorber la mano de obra de la mayor parte de las personas que carecen de empleo</p>
<p>Tema: Imagen urbana y turismo</p>	Fomento turístico	<p>La falta de control sobre las características de las nuevas construcciones, generará la pérdida de los edificios con valor histórico y turístico; aunado a lo anterior la falta de arraigo e identidad de la población hacia el municipio.</p> <p>Las obras hechas en años anteriores no respetaron la imagen típica de la ciudad en el primer cuadro, lo que genera una imagen urbana de contrastes.</p> <p>La generación de espacios alternos para la realización de eventos artísticos y culturales, así como el mejoramiento de las condiciones de vialidad, alumbrado y seguridad pública, podrá mejorar la posición del municipio como punto de atracción turística.</p>	<p>Buscar apoyos federales y estatales para el efectivo rescate de la imagen típica de la cabecera, con programas de mediano y largo plazo.</p> <p>Es necesario incrementar los atractivos turísticos dentro del municipio, esto puede ser apoyado por los programas de la Secretaría de Turismo y del INAH que pudieran proyectar al municipio a nivel nacional e internacional, generando mayores divisas ubicando al municipio como una buena oferta turística con servicios de hospedaje y recreación.</p> <p>Atraer inversión extranjera para el desarrollo de proyectos turísticos que detonen la economía municipal.</p>
<p>Tema: Conservación del medio ambiente</p> <p>Subtema: Contaminación de los recursos aire, agua y suelo</p>	Protección al ambiente	<p>Dar cumplimiento a las disposiciones de la Secretaría de Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>Promover ante la sociedad e instituciones educativas los programas de protección del medio ambiente que eviten la contaminación de los recursos naturales</p>	<p>Fortalecer las campañas de concientización sobre los problemas ambientales que se identifican en el municipio, ampliando la difusión a través de medios masivos de comunicación.</p> <p>Fomentar un programa de construcción de plantas tratadoras de agua en puntos estratégicos del municipio, así como el uso de agua tratada para el riego de parques, jardines y unidades deportivas</p>
<p>Tema: Conservación del medio ambiente</p> <p>Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales</p>	Protección al ambiente	<p>Desarrollar los programas de protección y conservación de los recursos naturales.</p> <p>Fomentar los programas de conservación del medio ambiente con la participación de los ciudadanos y en especial de los centros educativos.</p> <p>Formular programas de capacitación sobre el cuidado del medio ambiente entre la ciudadanía.</p> <p>Prever riesgos de siniestros que afecten la calidad del medio ambiente</p>	<p>Crear una cultura de conservación del medio ambiente a través de los programas educativos en las escuelas del municipio.</p> <p>Desarrollar programas de mantenimiento y conservación con la participación de los ciudadanos</p>
<p>Tema: Conservación del medio ambiente</p>	Desarrollo forestal	<p>Cuidar, vigilar y mejorar las zonas forestales con la plantación de nuevo</p>	<p>Aprovechar la disposición de las organizaciones no gubernamentales y</p>



Subtema: Recursos forestales		arbolado, el control de plagas y la vigilancia para evitar siniestros que los destruyan	los programas gubernamentales, para crear programas de reforestación y conservación de las áreas forestales del municipio
------------------------------	--	---	---

3.2.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción por Programa Presupuestario

Programa Desarrollo Agrícola

Objetivo: fortalecer la producción agrícola del Municipio, a través de la gestión de asesoría, organización, apoyo a la comercialización, subsidio a los insumos y mejoramiento de la infraestructura hidroagrícola.

Estrategias

Desarrollar en coordinación con la SEDAGRO y los productores el programa de revestimiento de canales.

Promover la instalación de proyectos productivos agropecuarios.

En coordinación con dependencias Federales y Estatales, llevar a cabo la construcción y rehabilitación de cuerpos de agua.

Líneas de Acción

Implementar el revestimiento de canales para hacer más eficiente el uso del agua.

Promover la captación del agua pluvial para uso agropecuario y humano.

Promover la tecnificación de los sistemas de riegos para aprovechar de una mejor manera este recurso.

Gestionar ante SAGARPA y SEDAGRO recursos para desarrollar proyectos productivos de cultivos básicos, horticultura, fruticultura y agricultura orgánica, en los lugares técnicamente adecuados.

Realizar la construcción, desazolve, rehabilitación, ampliación y demás obras que permitan captar agua para riego.



Gestionar ante la SEDAGRO el otorgamiento mayor subsidio a los fertilizantes.

Gestionar y promover la plantación de cultivos alternativos.

Gestionar la donación de activos productivos para mejorar el nivel de vida de las familias.

Gestionar la Implementación de un Programa Municipal para el subsidio de fertilizantes, semillas y la adquisición de tractores.

Programa Fomento Pecuario

Objetivo: Fomentar el desarrollo de la ganadería mediante la gestión de programas para el mejoramiento genético, la construcción de instalaciones adecuadas, capacitación y organización.

Estrategias

En coordinación con la SEDAGRO y SAGARPA promover y gestionar proyectos productivos.

Mejorar las condiciones de los productores pecuarios del Municipio.

Líneas de Acción

Gestionar recursos para proyectos productivos pecuarios y de mejoramiento genético.

Fomentar acciones para el mejoramiento de las instalaciones pecuarias

Coordinarse con SAGARPA y SEDAGRO para llevar a cabo campañas zoo-sanitarias.

Programa Fomento Acuícola

Objetivo: Impulsar las actividades acuícolas en el Municipio, con la finalidad de aprovechar los embalses existentes y de manera alternativa cuenten las familias del campo, con un producto altamente proteínico.



Estrategias

En coordinación con la SAGARPA y SEDAGRO elaborar un Programa sobre el cultivo de especies acuícola en los lugares que presenten las características necesarias.

Líneas de Acción

Elaborar en coordinación con dependencias Federales y Estatales el Programa Anual de este sector.

Identificar a los posibles productores acuícolas del Municipio.

Gestionar acciones de asesoría, capacitación y equipamiento para los productores acuícolas.

Programa Modernización Industrial

Objetivo: Apoyar la instalación de empresas en el Municipio que cumplan con las normas laborales y de protección al medio ambiente.

Estrategias

Fomentar la instalación de empresas no contaminantes a través de la difusión de las condiciones que ofrece el Municipio.

A través del Gobierno gestionar créditos a micro y medianos empresarios.

Líneas de Acción

Elaborar un diagnóstico sobre proyectos empresariales que requieran financiamiento y gestionarlos.



Realizar visitas a empresas y dependencias gubernamentales para la promoción del Municipio.

Impulsar la creación de empresas en el Municipio, para generar más empleos

Gestión y apoyo para la detonación de la Plataforma Logística Arco 57, que impulsa el Gobierno del Estado de México y el Municipio.

Programa Promoción Artesanal

Objetivo: Realizar actividades para apoyar a los artesanos del Municipio, a través del fomento a su organización y la promoción de sus productos.

Estrategias

Gestionar la capacitación para los artesanos del Municipio y una feria artesanal.

Líneas de Acción

Integrar el padrón de artesanos para gestionar su capacitación y acceso a los recursos.

En coordinación con los artesanos del Municipio y dependencias Federales y Estatales realizar exposiciones artesanales de la región.

Programa: Empleo

Objetivo: Realizar actividades con la finalidad de promover el desarrollo económico en el Municipio y consecuentemente nos permita la generación de empleos.

Estrategias

Motivar la generación de empleos a través de la instalación de empresas.



Líneas de Acción

Relacionar las ofertas de empleo de las empresas o establecimientos y actualizarlos continuamente.

Disponer de lo necesario para implementar una oficina de promoción del empleo Municipal con alcance regional.

Desarrollar en coordinación con el Gobierno Federal y del Estado los programas de empleo temporal.

Programa: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Objetivo: Desarrollar un Programa para un mejor aprovechamiento del agua, así como el promover y difundir su utilización racional y consiente.

Estrategias

Elaborar un Programa en este sector, para que este vital líquido llegue a todas las comunidades del Municipio de una manera regular y suficiente; así como implementar acciones para su cuidado.

Líneas de Acción

Implementar el Programa de Agua Potable que considere el mejoramiento de los sistemas de agua, para favorecer a los habitantes del Municipio.

Realizar las obras necesarias para mejorar la distribución del agua como son: la construcción de tanques, depósitos, cárcamos, cisternas, líneas de conducción y distribución, pozos, captadores de agua, entre otros.

Gestionar la donación o realizar la adquisición de pipas para agua.



Programa: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Objetivo: Desarrollar un Programa de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje del Municipio y fomentar el tratamiento de aguas residuales

Estrategias

Elaborar un Programa de drenaje para que los habitantes, cuenten con este servicio, así como la construcción y limpieza de fosas sépticas.

Promover el uso de letrinas para evitar problemas de salud en las comunidades que lo requieran.

Gestionar la elaboración del proyecto para instalar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio.

Líneas de Acción

Elaborar los programas anuales de drenaje que abarque la ampliación del servicio, el mantenimiento y uso de acciones alternativas.

Realizar la construcción de fosas sépticas.

Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales necesarias para el Municipio.

Gestionar ante la CAEM, el servicio que ofrece a través del vector, para la limpieza de fosas en las Instituciones Educativas y de Salud.

Programa de apoyo familiar con biodigestores (primera etapa)



Programa Alumbrado Público

Objetivo: Implementar un programa que fomente el desarrollo de la infraestructura básica para garantizar el servicio de alumbrado público en el Municipio.

Estrategias

Llevar a cabo el inventario de alumbrado público existente en el Municipio
Desarrollar Programas de ampliación y mantenimiento de alumbrado público.

Líneas de Acción

Llevar a cabo censos por comunidad sobre la cantidad y ubicación de luminarias.

Elaborar un Programa para dotar a las comunidades de alumbrado público y dar mantenimiento al existente.

Participar en Programas Federales y Estatales de ahorro de energía.

Programa Electrificación

Objetivo: Implementar un Programa que fomente el desarrollo de la infraestructura básica para garantizar el servicio de energía eléctrica

Estrategias

Realizar un Programa para ampliar el servicio de energía eléctrica para las comunidades del Municipio.



Líneas de Acción

Realizar un diagnóstico por comunidad sobre las carencias de energía eléctrica.

En coordinación con el Gobierno del Estado llevar a cabo las electrificaciones prioritarias del Municipio.

Llevar a cabo la gestión para el mantenimiento del servicio de energía eléctrica.

Programa: Gestión Integral de Desechos

Objetivo: Fortalecer y modernizar el servicio de limpia en el Municipio.

Estrategias

Realizar acciones para mejorar el servicio de recolección de basura.

Dar un mantenimiento necesario al relleno sanitario.

Líneas de Acción

Definir las acciones a seguir para mejorar la recolección de basura.

Dotar de equipo e infraestructura al personal de limpia.

Llevar a cabo acciones que permitan tener en buenas condiciones el relleno sanitario.

Gestionar la donación de contenedores, camiones recolectores de basura para el Municipio.

Gestionar recursos para modernizar y eficientar el relleno sanitario.

Implementar un Programa de reciclado en el tiradero municipal.



Programa: Modernización de los Servicios Comunes

Objetivo: Impulsar el fortalecimiento de esta actividad a través de la rehabilitación y el equipamiento de la infraestructura existente y la capacitación y organización de los comerciantes.

Estrategias

Integrar el padrón de comerciantes del Municipio.

Mejorar la infraestructura para el tianguis.

Gestionar la construcción de un rastro municipal para ofrecer un mejor servicio.

Gestionar ante el Gobierno Federal acciones de abasto social.

Líneas de Acción

Llevar a cabo un censo para elaborar el padrón de comerciantes del Municipio.

Llevar a cabo acciones de integración y capacitación con los comerciantes.

Hacer un estudio de factibilidad para llevar a cabo la construcción de un rastro municipal.

En cuanto a abasto social, gestionar la instalación de lecherías LICONSA y tiendas DICONSA.

Programa Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre

Objetivo: Implementar un Programa que considere acciones de construcción, conservación y señalización de la red carretera del Municipio.



Estrategias

Desarrollar un programa de pavimentación, revestimiento y apertura de caminos en las comunidades.

Implementar programas de conservación y mantenimiento de caminos.

Ante las dependencias competentes gestionar la regularización del transporte público.

Promover la señalización en la cabecera municipal y las comunidades.

Líneas de Acción

Realizar la pavimentación y el revestimiento de los caminos prioritarios en las comunidades.

Llevar a cabo el mantenimiento y conservación a los caminos a través de bacheo, limpieza, pinta de rayas, entre otros.

Gestionar ante el gobierno del estado acciones para regular el transporte público en el municipio.

Gestionar la señalización vertical y horizontal en el municipio.

Realizar la construcción de puentes y alcantarillas.

En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, llevar a cabo la pavimentación de caminos.

Programa Desarrollo Urbano

Objetivo: Impulsar un desarrollo ordenado en armonía con el medio ambiente y en congruencia con los servicios públicos existentes.



Estrategias

Elaborar un reglamento de desarrollo urbano.

Crear un programa para la regularización de predios y construcciones.

Implementar el programa de conservación y mantenimiento de la zona típica de la cabecera municipal y de las plazas principales de las comunidades, considerando las obras de equipamiento y mejoramiento urbano.

Líneas de Acción

Definir el crecimiento urbano de cada una de las comunidades, en base a lo estipulado en el plan de desarrollo urbano municipal.

Aplicar la normatividad correspondiente al ordenamiento urbano.

Desarrollar actividades para regularizar los predios y construcciones del municipio.

Elaborar los programas de mantenimiento de los jardines, plazas de la zona típica de la cabecera y de las comunidades.

Realizar un programa de mantenimiento constante a los inmuebles municipales.

Realizar la construcción y mantenimiento de las delegaciones, centros comunitarios y auditorios municipales

Realizar la rehabilitación, construcción y mantenimiento de las delegaciones municipales.

Llevar a cabo obras de construcción, conservación y rehabilitación de los panteones del municipio.

Llevar a cabo obras de conservación, construcción y mantenimiento de los centros sociales.



En coordinación con dependencias Federales y Estatales llevar a cabo acciones sobre construcción, y rehabilitación de calles, guarniciones, andadores, banquetas, paraderos, así como la modernización de plazas y jardines, entre otros

Dar continuidad al bulevar de la Cabecera Municipal (Por etapas)

Analizar la construcción de baños públicos en la zona del tianguis dominical

Formar el Comité de Control de Crecimiento Urbano

Considerar la construcción de conjuntos habitacionales en el Municipio, siempre y cuando cumplan con la normatividad establecida por el Gobierno del Estado y se cuente con la factibilidad de servicios públicos municipales.

Programa: Fomento Turístico

Objetivo: En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal realizar acciones para el aprovechamiento de las zonas naturales con proyectos turísticos sustentables.

Estrategias

Elaborar en coordinación con el Gobierno del Estado un padrón de proyectos turísticos municipales.

Proporcionar mantenimiento constante a los espacios recreativos del Municipio.

Llevar a cabo proyectos turísticos en el Municipio.

Líneas de Acción

En coordinación con dependencias federales y estatales elaborar el programa anual de fomento turístico, que incluya acciones de difusión como carteles, trípticos entre otros.



Considerar dentro de la página web www.soyaniquilpan.gob.mx del municipio a este importante sector.

Realizar la construcción y mantenimiento de infraestructura para captar visitantes.

Gestionar la creación de parques Eco -Turístico en el Municipio.

Programa: Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad

Objetivo: Promover la protección del medio ambiente, a través de la capacitación, difusión y la conservación de Zonas Ecológicas.

Estrategias

Sembrar la conciencia ecológica entre vecinos y alumnos de las instituciones.

Llevar acciones para conservar los bosques.

Líneas de Acción

Realizar campañas ecológicas en coordinación con instituciones educativas, de Gobierno y con la ciudadanía.

Llevar a cabo acciones para la conservación de los bosques y la limpieza de cauces, en coordinación con dependencias Federales y Estatales.

Realizar campañas de reforestación en el Municipio.

Protección al Ambiente

Objetivo: Crecer con armonía ecológica diseñando programas educativos en escuelas sobre zonas ecológicas, naturales y tomar medidas de conservación, para crear en la población una cultura de respeto al medio ambiente.



Estrategias

Hacer un uso responsable del Agua
Llevar a cabo un manejo sustentable de los residuos sólidos

Promover una cultura de respeto ambiental

Cuidar zonas ecológicas y ambientales

Líneas de Acción

Gestionar ante las instancias Federales y/o Estatales la reglamentación del establecimiento de un nuevo relleno sanitario

Campañas sobre el cuidado y uso del agua

Campañas de limpieza en las comunidades del Municipio

Impulsar el reciclaje como una solución sustentable al problema de residuos sólidos

Desarrollo Forestal

Objetivo: Cuidar, vigilar y mejorar las zonas forestales adoptando Programas Gubernamentales sobre reforestación y conservación para mantener su calidad de sustentabilidad como patrimonio de la sociedad

Estrategias

Cuidar la superficie cubierta por especies forestales

Tomar las medidas de conservación y protección de los recursos forestales

Concientizar a la población sobre los cuidados de los recursos forestales

Participación de la sociedad y autoridades Federales de Seguridad Pública para evitar talas clandestinas.



Líneas de Acción

Forestar y reforestar, zonas de bosque y áreas verdes

Realizar campañas tendientes a preservar nuestros recursos naturales y crear cultura ambiental entre los habitantes del Municipio

Programar reforestaciones con la participación de escuelas primarias, secundarias y preparatorias en zonas desforestadas del Municipio

Modernización del Transporte Terrestre

Objetivo: Mejorar el transporte en todo el Municipio así como fomentar las comunicaciones y el desarrollo económico mediante la construcción de pavimentos en las modalidades de riego de doble sello, asfalto o concreto hidráulico en los caminos principales

Estrategias

Estudiar la factibilidad de la ejecución de obras en el Territorio Municipal

Identificar caminos y vialidades que requieren pavimentación

Gestionar recursos para la realización de obras de pavimentación

Programar obras de pavimentación

Líneas de Acción

Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la construcción de obras de infraestructura vial

Mantener las redes primarias en óptimas condiciones de transitabilidad.

Atender la problemática y regularización en materia de derechos de vía pública.

Propiciar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público

Construcción de pavimentos a base de doble riego, asfáltico o hidráulicos.



3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista

MUNICIPIO DE: SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ					
Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
Programa presupuestario:		03 02 01 02 FOMENTO A PRODUCTORES RURALES			
Objetivo del programa presupuestario:		INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ASÍ COMO EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, EL SECTOR PRIVADO, LOS PRODUCTORES Y SUS ORGANIZACIONES.			
Dependencia General:		N01 Desarrollo Agropecuario			
Pilar temático o Eje transversal:		Municipio Progresista			
Tema de desarrollo:		Estructura y ocupación de la superficie municipal			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Fomentar el crecimiento agropecuario en las comunidades del municipio	Variación de Unidades Productivas	(Unidades Productivas identificadas / Unidades productivas año anterior) -1 x100	Anual Estratégico	Censo agropecuario	suficiencia Presupuestaria
Propósito					
El ayuntamiento coadyuva a que el sector agrícola del municipio potencializado	Tasa de gestiones realizadas	(Gestiones realizadas / Gestiones programadas) X100	Semestral Estratégico	Oficios, Expedientes	actuar conforme las reglas de operación de los programas
Componentes					
Fomentar la modernización, eficiencia, productividad y diversificación de la producción agropecuaria, así como el desarrollo rural sustentable a productores interesados	Variación en apoyos a productores	(Apoyos entregados / Apoyos entregados año anterior)-1 X100	Trimestral Gestión	Listado de Beneficiarios	suficiencia Presupuestaria
Actividades					
Identificación de productores rurales del municipio	Actualización del Censo agropecuario	(Censos realizados / Censos programados) x100	Trimestral Gestión	Ceso Agropecuario, Programa Operativo Anual, Expedite	suficiencia Presupuestaria



Fuente Unidad de Planeacion 2016

MUNICIPIO DE:
 SOYANIKUILPAN
 DE JUÁREZ



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 02 02 06 01 Modernización de los servicios comunales
Objetivo del programa presupuestario: Contar con información sobre el número de comercios en vía pública
Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Abasto y Comercio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
regular la actividad comercial mediante expedición licencias de funcionamiento	Variación de licencias expedidas	(Licencias expedidas / Licencias expedidas en ejercicio anterior)-1 X100	Anual Estratégico	Registros, Expedientes	capacitacion tecnica a los comerciantes
Propósito					
fomentar la actividad comercial en las comunidades	Variación de comercios en el municipio	(comercios registrados en el periodo / comercios registrados en el periodo anterior)-1*100	Anual Estratégico	Registros, Censo comercial	capacitacion tecnica a los comerciantes
Componentes					
El ayuntamiento regula la actividad comercial con la normatividad	Índice de comercios regularizados	(Comercios regularizados / Total de Comercios existentes en el municipio) X100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual, Registros, Censo Comercial	capacitacion tecnica a los comerciantes
Actividades					
regularizacion fiscal de los comercios	Cumplimiento de campañas de regularización	(Campañas realizadas / Campañas programadas) X100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual	capacitacion tecnica a los comerciantes

Fuente Unidad de Planeacion 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO 8 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 02 02 06 01 Modernización de los servicios comunales
 Objetivo del programa presupuestario: Contar con información sobre el número de comercios en vía pública
 Dependencia General: N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Abasto y Comercio

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin realizar expoferia regional anual "Feria de la Nuez"	actualización de puestos de feria	(realización de ferias/ferias realizadas)*100	Anual Estratégico	programa operativo	capacidad presupuestal
Propósito difundir la expoferia anual ganadera y artesanal en el municipio y regiones aledañas	asignación de espacios comerciales	(difusión de espacios para la feria municipal/difusiones realizadas)*100	Anual	programa operativo	capacidad presupuestal
Componentes Realización del croquis de los espacios comerciales que promuevan el turismo	promover el turismo municipal	(total de lugares disponibles /total de lugares) *100	anual	censo turístico	registro de expedientes
Actividades realizar el padron y/o el catalogo artesanal, hotelero y restaurantes	censo turístico y comercial	(total de censos realizados /total de censos actualizados)* 100	anual	censo turístico	censo

Elaboró

Validó

C. DORIAN GERMAN RAMIREZ MONTIEL

C. DORIAN GERMAN RAMIREZ MONTIEL



MUNICIPIO DE:
 SOYANIQUILPAN
 DE JUÁREZ



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 02 02 04 01 Alumbrado Público
Objetivo del programa presupuestario: Mejorar el servicio de alumbrado público mediante programas de reacondicionamiento y/o la aplicación de recursos para tal efecto
Dependencia General: E00 Administración
Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
Tema de desarrollo: Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir e incrementar la confianza ciudadana al transitar por el municipio.	Tasa de luminarias por km ²	(Total de luminarias existentes / Extension territorial)	Anual Estratégico	Plan de Desarrollo Municipal, Programa Operativo Anual	Suficiencia presupuestaria
Propósito					
Mejorar la cobertura del sistema de Alumbrado Público en el municipio.	Cobertura del alumbrado público	(Localidades con el servicio / Total de localidades) X100	Semestral Estratégico	Plan de Desarrollo Municipal, Censo de luminarias	Suficiencia presupuestaria
Componentes					
Luminarias instaladas con sistema de ahorro de energía.	Porcentaje de luminarias Led	(Luminarias LED instaladas / Total de Luminarias en el municipio) *100	Semestral Gestión	Programa Operativo Anual, Censo de Luminarias	Suficiencia presupuestaria
Actividades					
Programación del mantenimiento al servicio de alumbrado público en el municipio.	Porcentaje de luminarias para mantenimiento	(Total de luminarias que requieren de mantenimiento / Total de Luminarias en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Censo de luminarias	Suficiencia presupuestaria

Fuente Unidad de Planeacion 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 02 01 01 01 Gestión integral de desechos
 Objetivo del programa presupuestario: Mejorar el proceso de limpia mediante un programa integral de recolección y rehabilitación del sitio de disposición final
 Dependencia General: E00 Administración
 Pilar temático o Eje transversal: Municipio Progresista
 Tema de desarrollo: Servicios Públicos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir proporcionando el servicio de recolección a la población del municipio.	Cobertura del servicio de limpia	(Total de viviendas atendidas / Total de viviendas en el municipio)*100	Anual Estratégico	Bitácoras, Plan de Desarrollo Municipal	Suficiencia presupuestaria
Propósito					
Mantener el servicio de recolección de residuos sólidos en todo el municipio.	Porcentaje de localidades con servicio de limpia	(Total de localidades con servicio / Total de localidades del municipio) *100	Semestral Estratégico	Bitácoras, Plan de Desarrollo Municipal, Programa Operativo Anual	Suficiencia presupuestaria
Componentes					
Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos en el Municipio.	Desempeño del servicio de recolección de sólidos	(Total de recorridos realizados en el periodo / Total de recorridos programados) X100	Trimestral Gestión	Bitácoras, Programa Operativo Anual	Suficiencia presupuestaria
Actividades					
Realizar Programación y calendarización de las rutas de recolección	Variación de rutas de recolección	(Total de rutas en el periodo / Total de rutas del periodo anterior)-1*100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual	Suficiencia presupuestaria



3.2.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para un Municipio Progresista

Descripción del proyecto	Capacidad programada	localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Suministro de agua potable para el consumo humano con pipas	1	Todo el municipio	Recursos propios	2016-2018		Todo el municipio
Gestión para mejorar a las diferentes redes de agua potable del municipio	1	Todo el municipio	FISM	2016-2018		Todo el municipio
Gestión para el Inicio o ampliación de la red de drenaje y/o tratamiento de aguas residuales en los centros de mayor población	1	Todo el municipio	FISM	2016-2018		todo el municipio
Gestionar programa de apoyo familiar con biodigestores	1	Todo el municipio	FISM	2016-2018		Todo el municipio
Gestionar programa de desazolve de fosas sépticas	1	Todo el municipio	PAD	2016-2018		Todo el municipio
Gestión para la construcción de la planta de tratamiento de	1	Todo el municipio	PAD	2016-2018		Todo el municipio



aguas residuales de la cabecera municipal que beneficiara a los mantos acuíferos y ríos de todo el municipio						
Gestión del programa de la red eléctrica	1	Todo el municipio	FISM	2016-2018		Todo el municipio
Eficiencia en el servicio correctivo y preventivo del alumbrado público con el incremento de personal dedicado a esta área	1	Todo el municipio	Recursos propios	2016-2018		Todo el municipio
Gestión para la rehabilitación y/o construcción de caminos pavimentados y de terracería en todo el municipio	1	Todo el municipio	FEFOM	2016-2018		Todo el municipio
Continuidad al boulevard de la cabecera municipal	1	Cabecera municipal	SCT	2016-2018		Todo el municipio
Programa de descuento en los pagos de licencias de funcionamiento para comerciantes	1	Todo el municipio	Recursos propios	2016-2018		Todo el municipio



Construcción de baños públicos en la zona del tianguis dominical	1	Cabecera Municipal	Recursos propios / FEFOM	2016-2018		Todo el Municipio
Gestión y apoyo para la detonación de la plataforma logística (arco 57) que impulsa el Gobierno del Estado de México	1	Cabecera Municipal	SCT	2016-2018		Todo el Municipio
Programa municipal para el subsidio de fertilizantes y semillas	1	Todo el Municipio	Recursos propios	2016-2018		Todo el Municipio
Gestión de asesoría para una mejor producción agrícola por personal calificado	1	Todo el Municipio	PAD	2016-2018		Todo el Municipio
Gestión de plaza Estado de México	1	Cabecera Municipal		2016-2018		Todo el Municipio

3.2.6 Obra Pública en Proceso para un Municipio Progresista

No existe alguna en proceso



3.3 Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.1 Diagnóstico general pilar temático Sociedad Protegida

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad Pública, Tránsito y la función de mediación-conciliación

Diagnóstico del Pilar Temático: Sociedad Protegida

La percepción que se tiene en el Municipio en materia de inseguridad se relaciona con los índices de hechos delictivos que se registran durante el año dentro de los límites territoriales que conforman la entidad, y se habla de una superficie de 140.77 km², donde el Gobierno Local ejerce su acción para hacer frente al delito en cualquiera de sus manifestaciones que pudieran lesionar a la población.

Las cifras indican una proporción muy baja de delitos que ocurren en esta región, a pesar de contar con un cuerpo de seguridad muy bajo en número de elementos, lo cual tiene su explicación en las características de identidad de sus habitantes: gente con altos valores morales, dedicada al trabajo honrado, costumbres y hábitos tradicionales que lo ligan fuertemente al núcleo familiar.

La función primordial del Estado es la de brindar seguridad a sus habitantes a través de sus instituciones de Gobierno. El estado de derecho genera confianza y garantiza a sus habitantes la tranquilidad de que su integridad y su patrimonio se encuentran exentos de todo riesgo. La seguridad pública forma parte esencial de este proceso, porque es el instrumento primordial a través del cual el Estado garantiza la estabilidad social, la seguridad y la justicia entre sus habitantes.

El área de Seguridad Pública ocupa un pequeño espacio en el interior del Palacio Municipal con una oficina donde se llevan a cabo las funciones de oficina y un área de detención preventiva que recluye eventualmente a infractores del orden público.

La infraestructura exterior destinada al servicio de seguridad ciudadana consiste en cuatro módulos tipo, construidos estratégicamente en las comunidades de: San José



Deguedó, La Goleta, El Gavillero de Santa Ana y la Cabecera formando con ellos cuatro sectores que cubren la vigilancia de la siguiente manera:

Cuadrante 1 - Cabecera Municipal: Colonias Centro, Rancho Jesús María. El Atorón, Loma del Perdón, El Progreso, El Capulín, El Quinte y El Chiquinte.

cuadrante 2 - Divisadero Fresno, Divisadero Zapata, San Juan del Cuervo, Gavillero de Santa Ana y San Isidro.

Cuadrante 3 - San Agustín Buenavista, La Goleta, Ignacio Zaragoza, Vista Hermosa, Santa Cruz, El Tejón y El Colorado.

Cuadrante 4 - Palos Altos, San José Deguedó y San Juan Daxthí

Se cuenta además con el apoyo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana quien fortalece la estructura y capacidad municipal con patrullas y policías debidamente entrenados con asiento permanente en el cuadrante 1.

Son 15 elementos del Ayuntamiento quienes tienen a su cargo la responsabilidad de proteger a la ciudadanía, presentándose adecuadamente equipados con uniformes y armamento.

Siendo el objetivo principal de esta área fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia, el Ayuntamiento ha creado una nueva concepción de cómo debe ser la protección de la sociedad estableciendo una organización más eficaz, más eficiente y más confiable bajo la responsabilidad de un cuerpo policiaco capacitado profesionalmente para dar respuesta a los hechos.

En Seguridad Pública, se cuenta con 28 unidades de las cuales 5 auto patrullas se encuentran en operación, 6 en otras áreas y 17 fuera de servicio.

También se cuenta con equipos de radio comunicación instalados en 2 patrullas y una base en el centro de operaciones de Seguridad Pública. Los elementos policiales cuentan con radio portátil en un total de 20 aparatos de los cuales 9 ya no sirven.



La Sindicatura Municipal, conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a su cargo la Procuración y Defensa de los Derechos e Intereses del Municipio; sin embargo, es a través del Oficial Mediador-Conciliador y Calificador, como se conocen, califican e imponen las sanciones administrativas municipales que procedan por falta o infracciones al Bando Municipal, reglamentos y demás disposiciones de carácter general contenidas en los ordenamiento expedidos por el H. Ayuntamiento, excepto las de carácter fiscal.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

Diagnóstico

Los valores éticos y morales deben de ser el cimiento de los derechos humanos en nuestro Municipio, reconocemos que para edificar una cultura en la que fructifiquen nuestros derechos, es necesario trabajar en erradicar ciertos obstáculos como lo son: el abuso de la autoridad, el atropello, la arbitrariedad, la tortura, la negligencia, la prepotencia, la corrupción y en general los excesos de la autoridad en los tres órdenes de Gobierno que lesionan la moral y la convivencia social.

El Gobierno Municipal dará impulso a la Coordinación de Derechos Humanos (CDH) para que se respeten y hagan valer los derechos consagrados en la Constitución Política, por ello debemos de ser los primeros en vigilar que estos sean respetados, dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 147 A al 147 O de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Los servidores públicos de esta administración debemos de manifestar en primer lugar el pleno respeto de las normas que expresan los Derechos Humanos; el logro de este objetivo no sólo compete a la Institución Municipal, sino que es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto, por ello se debe de fomentar la cultura de la denuncia de actos de violación a los Derechos Humanos.

El objetivo principal del Gobierno Local es garantizar la dignidad de las personas ofreciéndoles el desarrollo pleno y la igualdad de oportunidades y derechos; para



cumplir con ello, se cuenta con una Coordinación de Derechos Humanos del Estado, a través de la Visitaduría General de la Región II Atlacomulco, se atienden y concilian las quejas, se les da seguimiento y se asesora a las personas, sean menores, personas de la tercera edad, indígenas, discapacitados y detenidos o arrestados por la comisión de faltas administrativas, a fin de que les sean respetados sus Derechos Humanos.

Además se organizan actividades para la población a efecto de promover el fortalecimiento de la cultura de los Derechos Humanos.

Hasta ahora no se cuenta con una base de datos que permitan conocer la problemática real sobre violaciones a los Derechos Humanos, lo que obliga a desarrollar un programa coordinado con la Comisión de Derechos Humanos quien ofrece su apoyo para su realización, de manera que durante el primer año de ejercicio quedará definido un sistema de obtención de datos que nos permita definir las acciones asegurando de esta manera la intervención correcta en todos aquellos casos en que se presenten actos que lesionen los derechos fundamentales de las personas

3.3.1.1.3 Protección Civil

Diagnóstico

La Administración Municipal no cuenta con un centro de operaciones ni con instalaciones equipadas que permitan hacer frente a las contingencias ambientales derivadas de actividades físicas de los habitantes así como el entorno o fenómenos naturales y antrópicos que puedan poner en riesgo la integridad de los ecosistemas.

Las acciones derivadas de contingencias están a cargo de dos elementos con una ambulancia de urgencias básicas semi-equipada y con herramienta muy limitada y contados materiales diversos para la aplicación de primeros auxilios.

En situaciones de emergencia otros municipios cercanos como Jilotepec, Tepeji del Río (Hgo.) y Tula de Allende (Hgo.) ofrecen su apoyo al Municipio, principalmente en caso de incendios forestales y con los recursos del Ayuntamiento se mantiene un estado de alerta



frente a los riesgos a que se encuentra expuesta la población como lo son: las sequías, heladas, granizadas, tormentas, contaminación por derrames de productos tóxicos, plagas y epizootias. Así como la coordinación con otras dependencias de seguridad como la CES, PROCEM, CAPUFE para mitigar los riesgos y auxiliar a la población afectada por contingencias.

Se requiere actualizar el Atlas de Riesgos que ubiquen las zonas sujetas a riesgos y la ficha técnica que indique la existencia de riesgos en el Municipio, lo cual se debe tomar en cuenta para establecer un verdadero programa de prevención, atención de emergencias y evaluación de daños en su caso y dar cabida al personal con un alto grado de eficiencia en la materia, debidamente capacitado y entrenado profesionalmente para cumplir cabalmente con ésta importante tarea de prevención y atención de emergencias.

El mayor número de edificios volcánicos se encuentran en la parte noreste, dentro del Territorio Municipal; los cuales están generalmente comunicados con una cámara magmática y esto podría significar sismos locales y eventos geotérmicos en caso de que existiera activación en ellos.

En el cerro San Agustín, existen tres fracturas, entre la localidad de San Juan Daxthí, el Cerro Grande y Arroyo Colorado. Las fallas diferidas de las fracturas por desplazamientos direccionales se presentan en el Cerro de Los Caballos y en el Cerro San Agustín.

Hecho que presentaría limitantes a los asentamientos humanos.

Los riesgos hidrometeorológicos más significativos en el Municipio de Soyaniquilpan son: las lluvias torrenciales, las trombas y las granizadas.

El hecho de contar con un número importante de infraestructura hidráulica (Presas y Bordos); le confiere una situación de riesgo si no se le da mantenimiento oportuno.

Con relación a los riesgos químicos; al noreste de la Cabecera Municipal pasa un gasoducto subterráneo muy cercano al área urbana; lo cual representa un riesgo a los asentamientos



que no respetan el derecho de vía, máxime que en la proximidad del gasoducto una fábrica y una escuela, además de establecimientos comerciales que en conjunto aglutinan a una proporción considerable de personas.

Respecto a los riesgos socio-organizativos. La construcción de un bordo en la colonia el Atorón de la Cabecera Municipal, representa un riesgo latente ya que se encuentra ubicado a escasos metros de un kínder de dicha localidad.

Además hay un centro recreativo llamado Ojo de Agua, donde a escasos metros de sus instalaciones acuáticas, pasa un canal a cielo abierto de aguas negras constituyendo un problema de seguridad y sanitario para los usuarios, por la mala imagen y olores desagradables que genera.

Con relación a los riesgos sanitarios, el problema radica en el hecho de que no existe la cobertura en la red de drenaje; sobre todo en la localidad de San José Deguedó; situación que provoca que las descargas domiciliarias sean vertidas a los cuerpos naturales de agua.

Principales Riesgos:

Riesgos	Fenómeno perturbador condicionante a los usos del suelo	Afectación usos del suelo
Geológicos	Edificios volcánicos Fallas Deslizamientos Agrietamientos superficiales Pérdida de la capa edáfica	Uso Urbano Actividades agropecuarias
Hidrometeorológicos	Lluvias torrenciales Granizadas Inundaciones Trombas	Uso Urbano Uso agrícola Vías de comunicación
Químicos	Ductos de Pemex	Uso Urbano Uso Agropecuario Uso Industrial



Sanitarios	Contaminación al fuentes fijas Contaminación al fuentes móviles Daños a la flora Daños a la fauna Epidemias	aire	por	Uso Urbano Uso Agropecuario
Socio organizativos	Centros educativos Centros recreativos			• Uso Urbano

Fuente Unidad de Planeación 2016

Se debe considerar la participación de los diversos sectores sociales en la formulación de programas de Protección Civil y la participación activa en su ejecución cuando las circunstancias obliguen.

Por su parte, la Administración Municipal deberá tomar en cuenta y gestionar el establecimiento formal de instalaciones adecuadas con equipamiento moderno que fortalezcan el área de Protección Civil.

Se concluye que durante un año se prestaron un promedio de 173 atenciones de Protección Civil por cada mil habitantes.

Dada la importancia de los servicios que ha prestado Protección Civil a la sociedad, se continuará apoyado el mismo servicio cada vez en mejores condiciones, pero además, se dará una atención mayor a los simulacros y a la organización de la sociedad civil a efecto de que participen activamente en el desarrollo de Programas de Protección Civil.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje: Sociedad Protegida

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas (análisis de lo interno)	Oportunidades (análisis de lo externo)	Debilidades (análisis de lo interno)	Amenazas (análisis de lo externo)
Tema: Seguridad pública y procuración de justicia	Seguridad pública	La presencia de personas ligadas a la delincuencia no ejerce influencia importante sobre la población, puesto que se tiene el registro de 1.1 delitos por cada 1000 habitantes.	La Secretaría de Seguridad Ciudadana fortalece el área de Seguridad Pública con patrullas y elementos debidamente capacitados con asiento permanente en la cabecera municipal. En caso eventual la Policía Federal, SEDENA, PGR	Aun siendo bajo el índice de delitos por habitante, se requiere incrementar la plantilla del personal de Seguridad Pública, para ofrecer al ciudadano un clima de mayor confianza que asegure la paz social, ya que el municipio cuenta	La falta de apoyo institucional hacia el municipio crea en la ciudadanía el temor sobre acciones de la delincuencia. El no fomentar la cultura de la denuncia



		Se fortalece la seguridad ciudadana a través de un programa especial de rondines permanentes de vigilancia en todas las comunidades. Armamento en buenas condiciones.	(Policía Federal de Investigación) hacen acto de presencia. Programas públicos de apoyo a la seguridad pública. Los elementos de Seguridad Pública han quedado incorporados a un programa de certificación y control de confianza	con 1.7 policías por cada mil habitantes. Falta de infraestructura propia. Las unidades móviles habilitadas como patrullas se encuentran en malas condiciones y son insuficientes en número	dentro de la población, la pone a merced de la delincuencia. No garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población
Tema: Derechos Humanos	Derechos humanos	El gobierno municipal mantiene una política ligada a los preceptos de la Constitución General en relación a garantizar la dignidad de las personas y la defensa de sus derechos, sean de carácter civil, económico, social, cultural o colectivo. Se cuenta con una Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora	La Comisión de Derechos Humanos del Estado ofrece invariablemente su apoyo para intervenir en cualquier caso de defensa de los derechos humanos de la ciudadanía. Brindar pláticas en instituciones educativas, además de asesorías para promover la defensa de los derechos humanos. Se impulsará el fortalecimiento de acciones que tiendan a proteger los derechos humanos	Todavía no se integran los recursos materiales completos al área destinada a recibir a los demandantes de servicios. No existe difusión sobre la defensa de los derechos humanos	Si la comunicación con los derechos humanos del Estado no resulta muy eficiente, el área del ayuntamiento mostrará debilidad y poca eficiencia en la atención al público
Tema: Protección Civil	Protección Civil	En el municipio los daños causados por desastres naturales no son tan impactantes en magnitud, lo cual se debe en parte a las características fisiográficas del territorio. Se ofrece apoyo a los solicitantes que requieren traslado a centros hospitalarios de otras ciudades	En situaciones de emergencia otros municipios cercanos como Jilotepec, Tepejí del Río y Tula, ofrecen su apoyo al municipio. Brindar asesoría sobre la formación de brigadas en instituciones educativas, en organizaciones sociales y privadas. La implementación de programas internos de protección civil. Instaurar un programa de verificaciones a comercios y prestadores de servicios instalados en el municipio. Apoyo de las instituciones federales y estatales para la atención y capacitación en temas de protección civil.	No se cuenta con atlas de riesgos ni ficha técnica que indique la existencia de riesgos en el municipio. No se cuenta con un Consejo Municipal de Protección Civil. La proximidad de ductos de Pemex con un plantel educativo, una fábrica, establecimientos comerciales y viviendas. No hay una cultura de protección civil entre la ciudadanía. No se cuenta con unidades móviles ni equipamiento adecuado para protección civil	La administración municipal no cuenta con un centro de operaciones ni con instalaciones equipadas, por tanto, en el caso de algún desastre o situación de emergencia la intervención de mayor trascendencia de apoyo recae en las fuerzas de instituciones externas

3.3.2 Prospectiva

El servicio de Seguridad Pública estará debidamente fortalecido propiciando las condiciones que permitirán a los ciudadanos desarrollar sus actividades en un clima de certeza, materializando sus aspiraciones de seguridad y justicia.

La transformación de la imagen del cuerpo policiaco con los programas de capacitación y adiestramiento que dan lugar a su certificación, aunado al incremento de los módulos de



seguridad pública construidos en zonas estratégicas y la dotación de un mayor equipamiento serán garantía para darle mayor protección a los ciudadanos ofreciéndoles servicios preventivos y de acción contra cualquier acto generado por la delincuencia, por lo cual se verá abatida la cifra actual de 1.4 delitos por cada mil habitantes.

Se cuenta con el apoyo institucional de SEDENA, PGR, Policía Federal y CES con quienes se mantiene la coordinación utilizando sistemas informáticos y uso de Tecnologías modernas que darán mayor capacidad a los despliegues policiacos emprendidos por el Municipio y mayor confianza hacia la presencia de nuestros elementos al servicios de la seguridad ciudadana.

Las acciones que realiza la Coordinación de los Derechos Humanos fomentando los foros, exposiciones, conferencias y la distribución de material informativo, así como el fortalecimiento de los enlaces institucionales regionales y estatales propiciarán una mejor actuación de los servidores para vigilar que se respeten los Derechos Humanos y se evite la vulneración de las libertades y abuso de poder de las autoridades.

Con mejores condiciones de equipamiento de Protección Civil; la aplicación de modernas tecnologías en el control de desastres naturales; el manejo apropiado del Atlas de Riesgos y el personal debidamente capacitado, el Ayuntamiento podrá enfrentarse eficazmente a las contingencias creadas por los fenómenos meteorológicos que ocasionalmente ocurren. Será importante la organización de la sociedad civil a través del Consejo Municipal de Protección Civil en la participación de los programas preventivos contra tales fenómenos.

Esquema de la Matriz de Escenario Pilar Temático y/o Eje Transversal: Sociedad Protegida

Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Tema: Seguridad pública y	Seguridad pública	El aumento de la población y de la infraestructura urbana, tanto en zonas habitacionales como en	Mejorar la infraestructura destinada al servicio de seguridad pública.



<p>procuración de justicia</p>		<p>comerciales e industriales demandará un mayor servicio de seguridad pública.</p> <p>Las denuncias por delitos cometidos contra la sociedad irán en aumento.</p> <p>Los cuerpos de seguridad pública e instituciones como la SEDENA, PGR, Policía Federal, entre otros, incrementarán su apoyo en la medida que se manifieste la presencia de delitos cometidos contra la sociedad Soyaniquilpense.</p> <p>Mantener la asistencia jurídica y la orientación sobre la defensa de los derechos e intereses del municipio, especialmente los de carácter patrimonial, además la orientación a los vecinos que confronten problemas de conciliación de interés y hechos que no sean constitutivos de delito ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades</p>	<p>Incrementar los programas de capacitación y certificación de los elementos que integran el cuerpo de seguridad pública.</p> <p>El gobierno municipal incrementará los módulos de seguridad pública establecidos en zonas estratégicas del municipio.</p> <p>Se revisarán los sistemas de operación de los módulos de seguridad pública para hacer su operatividad más eficiente que garantice la protección de la ciudadanía.</p> <p>Se gestionará la adquisición de un mayor número de vehículos con adaptaciones especiales de comunicación que funcionen como patrullas, así como armamento moderno y uniformes adecuados.</p> <p>Se incrementarán los operativos de vigilancia y preventivos contra actos de la delincuencia poniendo especial énfasis en las zonas escolares, deportivas, iglesias, eventos sociales, culturales y centros de trabajo.</p> <p>Mantener actualizados los inventarios de los bienes patrimoniales del municipio. Seguirá siendo función importante de la Sindicatura la vigilancia de la hacienda pública. Ofrecer al público la información suficiente para orientarlo en los aspectos de conciliación de conflictos y su canalización hacia las instancias legales que correspondan en cada caso</p>
<p>Tema: Derechos Humanos</p>	<p>Derechos humanos</p>	<p>Vigilar la actuación de los servidores públicos del municipio para que en ningún momento se violen los derechos humanos de los ciudadanos. Mantener la vigilancia sistemática en todos los sectores de la sociedad para evitar cualquier acto violatorio a los derechos humanos</p>	<p>Fomentar mediante foros, exposiciones, material didáctico y conferencias los derechos humanos de la población. Capacitar al personal adscrito al área de derechos humanos sobre su participación en la defensa de los derechos humanos de la sociedad. Promover un mayor enlace con la defensoría de los derechos humanos regional y estatal. Propiciar a través de la información adecuada la denuncia ciudadana sobre alguna violación de los derechos humanos</p>
<p>Tema: Protección Civil</p>	<p>Protección civil</p>	<p>Mejorar el equipamiento para ofrecer mayor protección en casos de emergencias y en situaciones de riesgo por la acción de desastres naturales. Incrementar la plantilla de personal adscrito a protección civil.</p>	<p>La elaboración del atlas de riesgo con el que se planea las acciones preventivas contra fenómenos meteorológicos así como siniestros tales como: incendios forestales, fugas de gas, derrames de productos químicos tóxicos, granizadas, lluvias torrenciales, vientos huracanados y sequías. La participación del personal de protección civil, los comités ciudadanos y grupos voluntarios debidamente capacitados que coadyuven con el ayuntamiento en el control de siniestros. Dotación de equipamiento móvil y herramientas adecuadas para hacer frente a las contingencias sean por causas naturales o provocadas por la acción antropogénica. Hacer convenios con ayuntamientos vecinos a efecto de establecer acuerdos de apoyo mutuo en caso de algún siniestro</p>



3.3.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción por programa presupuestario:

Programa: Seguridad Pública

Objetivo: Realizar acciones para mantener la seguridad y paz social en el Municipio, a través de actividades que involucren directamente a la ciudadanía en su operación y supervisión.

Estrategias

Elaborar y llevar a cabo el programa de Seguridad Pública Municipal en coordinación con la ciudadanía que considere el fortalecimiento y modernización de este servicio.

Contratar a más elementos para incorporarlos a la policía municipal, de acuerdo a las necesidades que presenta el Municipio.

Analizar las necesidades básicas de vehículos, materiales y equipo del personal.

Llevar a cabo acciones de capacitación para todo el personal.

Realizar vigilancia para la seguridad y prevención del delito

Reforzar con sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública

Promover la formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública

Fortalecer la vinculación, prevención y denuncia social

Construir y mejorar la infraestructura para la seguridad pública



Líneas de Acción

Elaborar los Programas anuales de Seguridad Pública.

Contratar personal para incorporarlos a la Policía Municipal.

Dotar de equipo y material necesario al personal.

Rehabilitar la infraestructura existente y gestionar la construcción de más instalaciones

Destinar recursos para sistemas de información, comunicación y tecnologías para la Seguridad Sublica

Llevar a cabo cursos de capacitación y certificación para el personal.

Llevar a cabo rondines y operativos de vigilancia en la Cabecera Municipal y en las comunidades.

Gestionar o adquirir más patrullas para fortalecer el servicio.

En coordinación con dependencias del Gobierno Federal y del estado llevar a cabo programas de capacitación y difusión sobre la prevención del delito.

Realizar estudios técnico-financieros para analizar la posibilidad de regionalizar este servicio en el Municipio.

Implementar cámaras de vigilancia de alta resolución en la Cabecera Municipal

Programa: Mediación y Conciliación Municipal

Objetivo: Garantizar la aplicación y ejecución de sanciones conforme al derecho a quienes infrinjan los ordenamientos legales, así como conciliar intereses entre particulares.



Estrategias

Llevar a cabo el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el Bando Municipal.

Líneas de Acción

Calificar las infracciones realizadas al Bando Municipal.

Procurar la conciliación de intereses entre particulares`

Programa de Reglamentación Municipal

Objetivo: Llevar a cabo las modificaciones a los ordenamientos legales del Ayuntamiento, para que respondan a las condiciones actuales del Municipio, llevando a cabo su promulgación y difusión.

Estrategias

Actualizar el Bando Municipal y los reglamentos existentes.

Promulgar anualmente el Bando Municipal.

Elaborar y publicar la *Gaceta Municipal*.

Líneas de Acción

Elaborar el reglamento interno del Ayuntamiento.

Elaborar los reglamentos municipales de los servicios públicos.

Adecuar y promulgar el Bando Municipal.

Publicar la *Gaceta Municipal*



Programa: Derechos Humanos

Objetivo: En coordinación con los diferentes sectores de la población promover el pleno respeto de los derechos humanos fundamentales.

Estrategias

Apoyar a la defensoría municipal de los Derechos Humanos en su promoción y difusión de sus actividades, a representantes de delegados, participación ciudadana, seguridad pública, entre otros.

Llevar a cabo la protección y defensa de los Derechos Humanos.

Proporcionarle el equipamiento necesario a la defensoría Municipal para que pueda realizar de manera más eficiente su trabajo.

Líneas de Acción

Llevar a cabo acciones de promoción y difusión de los Derechos Humanos a través de publicaciones, platicas conferencias y visitas domiciliarias, a instituciones educativas, a centros de salud, entre otros.

Dar seguimiento a las quejas que sean presentadas en la defensoría.

Programa: Protección Civil

Objetivo: Brindar apoyo a la ciudadanía del Municipio en caso de accidentes, contingencias ambientales y otros factores que la pongan en riesgo.

Estrategias

Elaborar anualmente el Programa de Protección Civil.



Llevar a cabo un Programa constante de capacitación.

Analizar la adquisición de vehículos, equipo y herramientas para la mejora del servicio.

Líneas de Acción

Elaborar y ejecutar los Programas anuales en coordinación con la ciudadanía.

Implementar cursos de capacitación y actualización al personal.

Dotar de material y equipo básico necesario al personal.

Gestionar la donación de ambulancias o adquirirlas para fortalecer este importante servicio.

Mantener actualizado el Atlas de Riesgos

Realizar acciones para mejorar la infraestructura con la que se cuenta.

En coordinación con dependencias del Gobierno Federal y del Estado llevar a cabo programas de capacitación y difusión sobre la prevención de accidentes

Programa: Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Objetivo: Llevar a cabo el proceso de adecuación y modernización de la oficina de Registro Civil para ofrecer un mejor servicio.

Estrategias

En coordinación con autoridades del Gobierno del Estado promover la rehabilitación y modernización del Registro Civil.



Líneas de Acción

Proponer el mejoramiento del espacio físico donde se ubican el Registro Civil

A través de equipo y sistemas de informática modernizar el Registro Civil.

Mejorar el desempeño de personal a través de la capacitación constante.



3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida

MUNICIPIO DE:
 SOYANIKILPAN
 DE JUÁREZ 

Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 07 01 01 'Seguridad pública
Objetivo del programa presupuestario: Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de los habitantes del municipio
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
Tema de desarrollo: Seguridad Pública y Procuración de Justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir, salvaguardar la integridad física de los Soyaniquilpenses mediante Seguridad Pública.	Policías por habitante	(Población total / Total de Elementos)	Semestral Estratégico	Nómina, Bitácora	suficiencia Presupuestaria
Propósito					
Disminuir la incidencia delictiva en el municipio con acciones de presencia y prevención	Índice delictivo	(Denuncias en el periodo / Denuncias del periodo anterior) - 1 x100	Semestral Estratégico	Bitácoras	suficiencia presupuestaria
Componentes					
Operativos de vigilancia realizados	Índice de realización de operativos	(Operativos realizados / Operativos programados) X100	Trimestral Gestión	Plan de trabajo, Bitácoras	suficiencia presupuestaria
Actividades					
Capacitación del personal	Índice de capacitación de los elementos de Seguridad	(Capacitaciones recibidas en el periodo / Capacitaciones recibidas en el periodo anterior) x100	Trimestral Gestión	Plan de trabajo, Oficios, Requisiciones	suficiencia presupuestaria

Fuente Unidad de Planeación 2016



MUNICIPIO DE:
 SOYANIKUILPAN
 DE JUÁREZ



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 07 02 01 Protección Civil
 Objetivo del programa presupuestario: DISMINUIR EL RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES DE L MUNICIPIO
 Dependencia General: Q00 Seguridad Pública
 Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
 Tema de desarrollo: Protección Civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		

Fin

contribuir a la atención de las emergencias mediante los diferentes apoyos que brinda protección civil.	Tasa de habitantes por emergencia	Total de habitantes / Total de emergencias del periodo	Anual Estratégico	Registros, Reportes	Atención de las emergencias
---	-----------------------------------	--	-------------------	---------------------	-----------------------------

Propósito

Brindar un servicio oportuno a la ciudadanía	Indice de atención a llamadas de emergencia	(Llamadas de emergencia atendidas / Total de llamadas de emergencia recibidas)x100	Semestral Estratégico	Registros, Reportes	Atención de las emergencias
--	---	--	-----------------------	---------------------	-----------------------------

Componentes

Servicios de emergencia prestados y programados.	Indice de apoyos a la ciudadanía	(Total de servicios prestados en el periodo / Total de servicios programados)-1 x100	Trimestral Gestión	Registros, Reportes	Atención de las emergencias
--	----------------------------------	--	--------------------	---------------------	-----------------------------

Actividades

Capacitación del de Protección Civil.	Capacitación del personal de Protección Civil	(Capacitaciones recibidas / Capacitaciones Programadas) X100	Trimestral Gestión	Oficios, Bitacoras, Requisiciones	suficiencia presupuestaria
---------------------------------------	---	--	--------------------	-----------------------------------	----------------------------

Fuente Unidad de Planeacion 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 030201 Derechos Humanos
Objetivo del programa presupuestario: Fortalecer las acciones de difusión sobre la cultura de los derechos humanos, para el conocimiento y ejercicio efectivo de éstos, entre la población municipal y servidores públicos
Dependencia General: A02 Derechos Humanos
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
Tema de desarrollo: Derechos Humanos

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a que las quejas sobre las violaciones a los derechos humanos se realicen	Índice de Denuncias recibidas	(Denuncias recibidas en el periodo actual/denuncias recibidas en el periodo anterior-1) X100	Anual Estratégico	Registro, Oficios de seguimiento	Conocimiento por parte de la población
Propósito					
Se están dando a conocer sus derechos humanos fundamentales a la ciudadanía	Porcentaje de difusión en la ciudadanía	Total de asistentes en actividades / Total de la población x100	Trimestral Estratégico	Minutas de trabajos, Reportes	Interes de la población
Componentes					
Realización de platicas, talleres, cursos y seminarios de los derechos humanos	Tasa de realización de actividades de difusión	Actividades de Difusión Realizadas en el Período/Actividades de Difusión Programadas en el Período X100	Trimestral Gestión	Minutas de trabajo, Evidencia Fotográfica	Interes de la población
Actividades					
Difusión de los Derechos humanos	Incremento en actividades de difusión	(Actividades de difusión programadas en el periodo / Actividades de difusión programadas en el periodo anterior) -1 X100	Trimestral Gestión	Programa Operativo Anual. Presupuesto, Expedientes	Contar con los de recursos necesarios

Fuente Unidad de Planeación 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 03 09 03 Mediación y Conciliación Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Brindar protección jurídica a las personas y sus bienes
Dependencia General: A00 Presidencia
Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida
Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Brindar protección jurídica a las personas y sus bienes	Eficacia en la atención a asesorías jurídicas	Total de solicitudes de conciliación/Asesorías jurídicas proporcionadas X100	Semestral Estratégico	Registros de Actas	Desistimiento de las partes involucradas
---	---	--	-----------------------	--------------------	--

Propósito

El ayuntamiento ofrece servicios de asesoría jurídica para conciliar intereses y proporciona documentos que le den certeza jurídica	Tasa de asuntos conciliados	Denuncias conciliadas/Denuncias interpuestas X100	Semestral Estratégico	Registros de Actas	Desistimiento de las partes involucradas
---	-----------------------------	---	-----------------------	--------------------	--

Componentes

Capañas de difusión sobre los servicios que ofrecen las oficialías	Porcentaje de Capañas de difusión realizadas	Capañas de difusión realizadas/Capañas de difusión programadas X100	Trimestral Gestión	Evidencia Fotográfica, Oficios de gestión	Falta de presupuesto
--	--	---	--------------------	---	----------------------

Actividades

Capacitación y/o actualización al personal de la Oficialía	Porcentaje de capacitación recibida	Capacitaciones recibidas / Capacitaciones programadas x100	Trimestral Gestión	Expedientes, Oficios, Evidencia Fotográfica	Cancelaciones, Postergaciones
--	-------------------------------------	--	--------------------	---	-------------------------------



MUNICIPIO DE:
 SOYANIKUILPAN
 DE JUÁREZ



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 03 09 02 Reglamentación Municipal
Objetivo del programa presupuestario: Dar a conocer a la ciudadanía las leyes, reglamentos y normas que rigen al municipio.
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar temático o Eje transversal: Ejes Transversales
Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Dar a conocer la normatividad aplicable a los habitantes del municipio mediante la difusión	Localidades Informadas	(Total de bandos impresos / Total de localidades)-2 x100	Anual Estratégico	Expedientes, Registros	Contar con acuerdos
---	------------------------	--	-------------------	------------------------	---------------------

Propósito

Publicar material informativo a los habitantes del municipio	Publicaciones impresas	(Total de publicaciones realizadas / Total de publicaciones programadas)x100	Semestral Estratégico	Publicación impresa	Factores sociales
--	------------------------	--	-----------------------	---------------------	-------------------

Componentes

Difusión de las disposiciones de carácter obligatorio	Expedición de Bandos	(Bandos promulgados / Total de bandos programados) x100	Trimestral Gestión	Acta de cabildo, Evidencia fotográfica	Regimos en la legislación
---	----------------------	---	--------------------	--	---------------------------

Actividades

Mecanismos de retroalimentación de la población a través de las autoridades auxiliares	Comunidades participantes	(Delegados asistentes a reuniones / Total de Delegados)x100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, Invitaciones	Interes por parte de las autoridades auxiliares
--	---------------------------	---	--------------------	------------------------------------	---

Fuente Unidad de Planeación 2016



MUNICIPIO DE:
 SOYANIKUILPAN
 DE JUÁREZ



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 08 01 01 PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES

Objetivo del programa presupuestario:

Dependencia General: D00 Secretaría de Ayuntamiento

Pilar temático o Eje transversal: Sociedad Protegida

Tema de desarrollo: Seguridad pública y procuración de justicia

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
contribuir a la Protección de la identidad de los ciudadanos soyaniquilpenses	Indice de errores en actas	(Total de solicitudes de corrección / Total de documentos expedidos en el período) x100	Anual Estratégico	Registro de solicitudes, Registro de pago de derechos	eficiente asesorías sobre los errores.
Propósito					
Brindar certeza jurídica a los ciudadanos soyaniquilpenses	Tasa de expedición de documentos de identidad	(Total de documentos de identidad expedidos en el período / Total de documentos expedidos) x100	Semestral Estratégico	Registro de Pago de derechos	eficiente demanda del servicio
Componentes					
actas civiles expedidas	Demanda de documentos	(Total de documentos expedidos en el periodo / Total de documentos expedidos en el periodo anterior) -1 x 100	Trimestral Gestión	Registro de Pago de derechos	eficiente demanda del servicio
Actividades					
difusión sobre los servicios que ofrecen la oficialía	Cumplimiento de Campañas de difusión	Campañas de difusión realizadas/Campañas de difusión programadas X100	Trimestral Gestión	Evidencia fotográfica, Oficios de Gestión	gestion de presupuesto

Fuente Unidad de Planeacion 2016



3.3.5 Obras y Acciones de Alto Impacto para una Sociedad Protegida

Descripción del proyecto	Capacidad programada	localización	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Gestionar la Implementación de cámaras de vigilancia de alta resolución en la cabecera municipal	1	Cabecera municipal	FORTAMUN	2016-2018		Todo el municipio
Gestión para la Creación de la policía municipal sectorial organizada en puntos estratégicos para combatir la delincuencia y el robo de ganado	1	Todo el municipio	FORTAMUN	2016-2018		Todo el municipio
Gestión de equipamiento y parque vehicular para Seguridad Pública		Todo el municipio		2016-2018		Todo el municipio

3.3.6 Obra Pública en Proceso para una Sociedad Protegida

No existe obra pública en proceso



3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1 Diagnóstico general ejes transversales hacia una gestión gubernamental distintiva

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una gestión gubernamental distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

El Gobierno Municipal ha mantenido como principio fundamental el desarrollo de sus actividades en forma transparente y ofreciendo resultados positivos a la sociedad; por ello, se mantiene una estructura administrativa sólida que hace efectivo el trabajo de todos los servidores públicos ya que la mayoría cuenta con una formación académica de nivel profesional. Por otra parte, sus actividades se rigen con un orden estricto determinado en los manuales de organización y procedimientos.

El ejercicio de la Administración Pública necesariamente debe conducirse bajo un orden normativo, el cual se establece a través de los reglamentos internos que determinan el funcionamiento de todas las dependencias que constituyen la Administración Pública, eso permite obtener resultados transparentes y ofrecer la rendición de cuentas a que obliga la propia Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El manejo de los recursos que otorga el Gobierno Federal, Estatal y aun los recursos propios se manejan bajo un estricto orden y disciplina, garantizando finanzas sanas.

Tema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Diagnostico

Así como lo dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información como servidores públicos tenemos la obligación ineludible de rendir cuentas a la sociedad sobre cuestiones que estamos realizando en relación a los compromisos adquiridos que deberán llevar a cabo por la Administración 2016-2018; por tal razón el Ayuntamiento tuvo como una



primer tarea darle dirección y orden a una estructura que pudiera garantizar la eficacia y la eficiencia en el desempeño de sus funciones

Integración del Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez

Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

La Ley orgánica establece en su Artículo 31, fracción ix, lo siguiente: crear las unidades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Administración Pública Municipal y para la eficaz prestación de los servicios públicos.

Organigrama Funcional de la Administración 2016-2018



De esta manera, se conformó una estructura Orgánica donde se precisa no solo la integración de un nuevo modelo de organización, sino la definición de atribuciones que al



mismo tiempo son obligaciones de los servidores públicos en sus respectivas áreas de responsabilidad, las cuales se dan a conocer y son un agregado a lo expresamente señalado en la Constitución Local y en la Ley Orgánica Municipal; con esta nueva imagen se da una muestra del sentido ético con el que se conducirá este nuevo Gobierno.

Enseguida se presenta las funciones que distinguen a cada una de las dependencias, coordinaciones, entidades y órganos autónomos que conforman la estructura orgánica del Gobierno Municipal, cuyos servicios básicos que se proporcionan al público son bajo la modalidad de Administración Directa.

A. Dependencias:

- I. Secretaría del Ayuntamiento;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Interna Municipal;
- IV. Unidad de Planeación;
- V. Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil;
- VI. Dirección de Obras Públicas
- VII. Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro;
- VIII. Dirección de Desarrollo Social;
- IX. Dirección de Administración; y
- X. Dirección de Desarrollo Agropecuario y Económico.

B. Coordinaciones: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Soyaniquilpan.

- I. Coordinación de Desarrollo Económico y Turismo.



C. Entidades:

- I. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Órganos Autónomos:

I. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

- I. Auxiliar al Presidente Municipal en la atención de los asuntos relacionados con la política interna del Municipio;
- II. Registrar y certificar las firmas de los integrantes del Ayuntamiento, de los titulares de las Dependencias y Entidades, así como de las autoridades auxiliares del Ayuntamiento;
- III. Llevar el registro y seguimiento de los convenios con las diferentes entidades de los Gobiernos Federal y Estatal, los convenios con municipios y organismos autónomos;
- IV. Llevar el registro y coordinar el análisis, dictamen u opinión para la aprobación de proyectos de decreto que envíe la Legislatura del Estado para acuerdo y voto del Ayuntamiento;
- V. Llevar el registro y apoyar el trámite y seguimiento de los Proyectos de Iniciativa, que acuerde el Ayuntamiento elevar a la aprobación de la Legislatura del Estado;
- VI. Suscribir conjuntamente con el Presidente Municipal los actos jurídicos que tengan por objeto crear, transmitir, modificar o extinguir derechos y obligaciones a cargo del Ayuntamiento o de la Administración;
- VII. Suscribir junto con el Presidente Municipal los nombramientos de los servidores públicos municipales;



- VIII. Preparar y coordinar las sesiones del cabildo, entregando con oportunidad a sus integrantes la convocatoria, los Dictámenes de las Comisiones del Ayuntamiento y los Proyectos de Actas;
- IX. Tener bajo su resguardo los libros de actas y sus apéndices;
- X. Asistir puntualmente a las sesiones de cabildo, para apoyar al Presidente Municipal en la celebración de las mismas;
- XI. Publicar las disposiciones que determine el Ayuntamiento y el Presidente Municipal, en la Gaceta Municipal;
- XII. Coadyuvar, en su caso, en la adecuación del Bando Municipal, el presente Reglamento y demás instrumentos jurídicos que se propongan para la aprobación del Ayuntamiento;
- XIII. Coordinar las actividades de la Junta Municipal de Reclutamiento;
- XIV. Fijar, establecer y modificar los requisitos que sean considerados necesarios para la expedición de constancias de vecindad, certificaciones y demás documentos públicos que legalmente procedan;
- XV. Tener a su cargo el acervo bibliohemerográfico con que cuenta el Archivo Municipal para efectos de consulta;
- XVI. Coadyuvar con el Ayuntamiento, en la preparación, programación, elección, instalación y vigilancia de las elecciones de los Delegados, Subdelegados, y Consejos de Participación Ciudadana del Municipio en los términos de la Ley Orgánica Municipal, la convocatoria que al efecto expida el Ayuntamiento y el Reglamento correspondiente;
- XVII. Formular y proponer las acciones de coordinación, así como vigilar que funcionen adecuadamente las Delegaciones, Consejos de Participación Ciudadana y demás organizaciones políticas, civiles y sociales;
- XVIII. Coordinar y supervisar el ejercicio de las funciones del Registro Civil;



- XIX. Proponer y coordinar el desarrollo del Calendario Cívico Municipal;
- XX. Coordinar con la Secretaría Particular el protocolo cívico oficial en las ceremonias solemnes de Ayuntamiento y otras festividades con este carácter;
- XXI. Resguardar los Símbolos Patrios y cuidar el respeto en su uso durante y después de las ceremonias y desfiles cívicos;
- XXII. Asesorar en la tramitación de permisos y validar en su caso, los documentos que sean necesarios para festividades populares de toda índole;
- XXIII. Solicitar el auxilio de la Fuerza Pública en los casos que corresponda; y
- XXIV. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal.

A.II Tesorería

- I. Administrar la Hacienda Pública Municipal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- II. Tener a su cargo el área de notificadores, interventores, ejecutores e inspectores de la Tesorería, habilitando a los servidores públicos necesarios;
- III. Expedir certificaciones de clave catastral, sin que generen por sí mismas, ningún derecho de propiedad o posesión, a favor de la persona o personas a cuyo nombre aparezca inscrito o se inscriba el inmueble de que se trate;
- IV. Expedir previa verificación, copias certificadas de los documentos que amparen el pago de un crédito fiscal y en aquellos en los que conste el cumplimiento de obligaciones fiscales;
- V. Determinar los créditos fiscales, las bases de su liquidación, su fijación en cantidad líquida, su percepción y su cobro, por cualquier concepto, de acuerdo con la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México vigente y demás disposiciones legales aplicables;



- VI. Proporcionar la asesoría en materia de interpretación y aplicación de las Leyes Tributarias que le sea solicitada por el Ayuntamiento, otras áreas de la Administración y los contribuyentes;
- VII. Proponer al Presidente Municipal la política de ingresos y, en su caso, la cancelación de cuentas incobrables para su debida aprobación por el Ayuntamiento;
- VIII. Elaborar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes;
- IX. Evaluar y determinar la programación de los pagos de las obligaciones de acuerdo al flujo de efectivo;
- X. Orientar a las Dependencias y Entidades de la Administración, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento de objetivos y metas del presupuesto basado en resultados;
- XI. Proponer, evaluar y sistematizar los ingresos y egresos del Municipio;
- XII. Proponer y diseñar los criterios generales para la racionalidad y disciplina presupuestal del gasto público;
- XIII. Autorizar la suficiencia presupuestal para la adquisición de bienes y servicios requeridos por las áreas, de conformidad con su presupuesto autorizado, para cada ejercicio, vigilando que se ajuste a la liquidez del Municipio, con los principios de austeridad, disciplina y transparencia;
- XIV. Participar en la formulación del anteproyecto del Programa Operativo Anual institucional, para su presentación ante el Presidente Municipal;
- XV. Habilitar y tener bajo su cargo la oficina receptora y personal necesario para la recaudación dentro del Territorio Municipal;
- XVI. Realizar la apertura de cuentas en instituciones bancarias e inversiones financieras del Ayuntamiento, así como el registro de las firmas autorizadas de las cuentas mancomunadas;



- XVII. Aplicar el sistema de contabilidad gubernamental y las políticas para el registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que realicen las unidades administrativas de la Administración;
- XVIII. Ejercer las atribuciones que le correspondan como autoridad fiscal, conforme a los lineamientos señalados en el Código Financiero y demás disposiciones tributarias conducentes;
- XIX. Remitir al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, trimestralmente, el informe de avance de gestión financiera sobre los resultados físicos y financieros de los programas a su cargo, así como la cuenta pública, en los términos de la Ley de la Materia;
- XX. Establecer los montos a cobrar por concepto de los arrendamientos de bienes inmuebles propiedad del Municipio, informando de ello al Ayuntamiento;
- XXI. Intervenir en los procedimientos de adquisiciones, contratación de obra pública, servicios y arrendamientos;
- XXII. Integrar y actualizar los registros de información gráfica y alfanumérica respecto de los lotes, edificaciones, Infraestructura y equipamiento urbano del Municipio;
- XXIII. Establecer conforme a los lineamientos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, las zonas y sectores catastrales del Municipio, así como las calificaciones y cálculos relativos a los indicadores y diferenciales para el impuesto predial;
- XXIV. Elaborar el diseño, levantamiento y procesamiento de censos, encuestas y muestreos sobre las variables económicas, catastrales y demográficas del Municipio;
- XXV. Expedir constancias de no adeudo y demás constancias de la información y documentación a su cargo;



- XXVI. Realizar el cobro coactivo de accesorios, derivados del Convenio de Colaboración Administrativa para el pago de multas impuestas por autoridades Federales no fiscales;
- XXVII. Realizar el cobro coactivo de créditos fiscales pendientes de pago a petición de las áreas de la Administración;
- XXVIII. Realizar en términos de los convenios administrativos que en su caso se suscriban, las multas Federales no fiscales, enterando el porcentaje correspondiente y presentando el informe respectivo con base en el citado documento;
- XXIX. Elaborar para su presentación al Ayuntamiento, las propuestas para la actualización o modificación de tablas de valores unitarios de suelo y construcción de conformidad con la normatividad establecida para tal efecto;
- XXX. Reclutar, seleccionar, contratar y asignar a las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, el personal que requieran para sus funciones;
- XXXI. Capacitar a los servidores públicos que trabajen en la Administración, para que cuenten con mayores oportunidades laborales y de desarrollo profesional;
- XXXII. Diseñar y emitir los gafetes que acrediten como tal a los servidores públicos de la administración;
- XXXIII. Establecer el control y registro de: asistencia, nombramientos, remociones, renunciaciones, licencias, cambios de adscripción, promociones, incapacidades, vacaciones, días no laborables y demás incidencias relacionadas con los servidores públicos municipales;
- XXXIV. Elaborar y distribuir con oportunidad la nómina para el pago al personal que labora en la Administración, apegándose a la normatividad en la materia y al presupuesto autorizado;
- XXXV. Elaborar, actualizar y proponer modificaciones al tabulador de sueldos de la Administración al Presidente Municipal, para su autorización; y



XXXVI. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal.

A.III Contraloría Interna Municipal

- I. Planear, programar, organizar, y coordinar el Sistema de Control y Evaluación Municipal; fiscalizando el ingreso y el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto de egresos;
- II. Establecer las bases generales para la realización de auditorías, inspecciones, supervisiones y practicar éstas a las diferentes dependencias de la Administración Municipal;
- III. Dictaminar los estados financieros de la Tesorería Municipal y verificar que se remitan los informes correspondientes al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México;
- IV. Informar al Presidente Municipal sobre los resultados de las revisiones, inspecciones, supervisiones, y auditorías; haciendo del conocimiento del Síndico Municipal dichos resultados cuando sean detectadas irregularidades, lo anterior para los efectos procedentes;
- V. Vigilar que los ingresos municipales se entreguen a la Tesorería Municipal conforme a los procedimientos contables y disposiciones legales aplicables;
- VI. Vigilar que los recursos Federales y Estatales transferidos al Municipio se apliquen en los términos establecidos en las leyes, reglamentos, convenios, manuales operativos y demás disposiciones;
- VII. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de proveedores y contratistas de la Administración Municipal, participando en los procesos de adjudicación correspondientes;
- VIII.- Designar a los auditores externos y proponer al Ayuntamiento, en su caso, el nombramiento de los Comisarios de los Organismos Auxiliares;



- IX. Establecer coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la Contraloría Interna del Poder Legislativo, así como con la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, para el cumplimiento de sus funciones;
- X. Participar en la entrega-recepción de las unidades administrativas de las dependencias y organismos descentralizados del Municipio;
- XI. Participar en la elaboración y actualización del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, que expresará las características de identificación y destino de los mismos;
- XII. Ser el Órgano Municipal para identificar, investigar y determinar las responsabilidades de los servidores públicos municipales, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;
- XIII. Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes, en los términos de Ley en la materia;
- XIV. Recibir las quejas, denuncias y sugerencias que sean presentadas en contra de los servidores públicos municipales, e iniciar el proceso de sustanciación respectiva, en caso de ser procedente;
- XV. Instrumentar la procedencia del finamiento de pliegos preventivos de responsabilidades, a los servidores públicos de la Administración Municipal, previa queja, denuncia o promoción;
- XVI. Presentar a la consideración y firma del Presidente Municipal los proyectos de resolución de los procedimientos instaurados en contra de los servidores públicos por responsabilidad administrativa; y
- XVII. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal;



A.IV Unidad de Planeación

- I. Coordinar conjuntamente con la Secretaría Técnica la integración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal, así como el programa especial de 100 días de Gobierno Municipal;
- II. Sistematizar el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y programas que de él se deriven;
- III. Promover la elaboración de un Sistema de Información Estadística del Municipio, que sea de utilidad para la Planeación del Desarrollo Municipal, con base en las fuentes oficiales y propias;
- IV. Apoyar la instalación, coordinación, organización y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN);
- V. Coordinar las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- VI. Dar seguimiento a los acuerdos emitidos en las sesiones de trabajo del COPLADEMUN;
- VII. Coordinar la integración de programas especiales y operativos anuales que deriven del Plan de Desarrollo Municipal;
- VIII. Realizar en coordinación con las demás dependencias y entidades, la elaboración de sistemas de Control y Evaluación basado en indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal;
- IX. Organizar la evaluación sectorial y general del Plan y Programas Municipales;
- X. Coordinar la estructura programática, unidades de medidas y elaboración trimestral de los avances programáticos de las dependencias y entidades;
- XI. Efectuar los estudios y procesos encaminados hacia el mejoramiento, la modernización y simplificación administrativa, en coordinación con la Secretaría Técnica;



- XII. Participar con las demás áreas de la Administración, en la formulación y ejecución de los programas de mejora continua, rediseño de procesos, simplificación de trámites, medición y evaluación de la gestión pública;
- XIII. Dictaminar la viabilidad de los movimientos que soliciten las dependencias para modificar su estructura orgánica;
- XIV. Coordinar la integración y actualización de los manuales de organización y de procedimientos de las Dependencias y la publicación de trámites y servicios conjuntamente con la Secretaría Técnica;
- XV. Coordinar el acopio, sistematización, análisis y evaluación de información de las unidades administrativas para informes, evaluaciones y demás documentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones;
- XVI. Coordinar las atribuciones que corresponden a la Unidad de Información que confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- XVII. Hacer cumplir las disposiciones legales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal; y

Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal

A.V Seguridad Ciudadana y Protección Civil

- I. Proponer, promover y hacer cumplir la normatividad operativa que en materia de Seguridad Pública y Protección Civil se requiera para preservar el orden y la paz social en el Municipio;
- II. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas, operativas, administrativas y disciplinarias que regulen la actuación del cuerpo de Seguridad Pública Municipal;
- III. Aplicar las directrices que conforme a sus atribuciones expresas dicten las autoridades competentes para la prestación del servicio, coordinación,



- funcionamiento, normatividad técnica y disciplina del cuerpo preventivo de Seguridad Pública;
- IV. Coordinar y calendarizar las evaluaciones de control de confianza, así como las tendientes a obtener el Certificado Único Policial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
 - V. Ejecutar los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por los Consejos Nacional, Estatal, Regional, Intermunicipal y Municipal de los que forme parte el Presidente Municipal;
 - VI. Colaborar con la Secretaría del Ayuntamiento en la ejecución de procedimientos que se instauren en el incumplimiento del Bando Municipal;
 - VII. Contar con las estadísticas delictivas y efectuar la supervisión de las acciones de Seguridad Pública Municipal;
 - VIII. Promover la capacitación técnica y práctica de los integrantes del cuerpo de Seguridad Pública Municipal;
 - IX. Proporcionar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado, los informes que le sean solicitados;
 - X. Auxiliar a las autoridades estatales cuando sea requerido para ello;
 - XI. Expedir las disposiciones administrativas correspondientes a la Seguridad Pública preventiva en el ámbito de su competencia;
 - XII. Establecer y mantener mecanismos de coordinación con organismos Federales, Estatales y Municipales, tendientes a intercambiar programas para la realización de operativos conjuntos;
 - XIII. Supervisar la instrumentación del sistema municipal de formación y capacitación de Protección Civil;
 - XIV. Coordinar el eficaz y eficiente funcionamiento del servicio telefónico de emergencia, a fin de atender oportunamente las llamadas de auxilio;



- XV. Poner a disposición de las autoridades respectivas a las personas que infrinjan los ordenamientos legales del fuero Estatal y Federal;
- XVI. Poner a disposición del Oficial Conciliador Y Calificador a quienes infrinjan disposiciones de carácter administrativo y demás disposiciones, sujetos a calificación;
- XVII. Auxiliar a las autoridades Federales, Estatales y Municipales en el desarrollo de los procesos electorales;
- XVIII. Otorgar o negar vistos buenos, para la realización de actividades de particulares en la vía pública, como son cierre de calles, funcionamiento de juegos mecánicos y maniobras de carga y descarga;
- XIX. Concurrir con las autoridades Estatales en la determinación de normas sobre prevención, mitigación y restauración en casos de desastre;
- XX. Ejecutar las acciones que promuevan la cultura de Protección Civil, organizando y desarrollando acciones, observando los aspectos normativos de operación, coordinación y participación con las autoridades participantes en el Consejo Municipal de Protección Civil y la sociedad municipal en su conjunto;
- XXI. Coadyuvar en la elaboración y actualización del Atlas Municipal de riesgos;
- XXII. Celebrar con el Gobierno del Estado y otros Ayuntamientos, así como con organismos e instituciones sociales, públicas, privadas y educativas, los convenios o acuerdos que estimen necesarios para la prevención y auxilio en casos de desastres;
- XXIII. Destinar equipo y recursos humanos o materiales de los que dispongan, en las tareas de detección, prevención y restauración en casos de desastre;
- XXIV. Proporcionar al Sistema Estatal de Protección Civil la información que les sea requerida en materia de riesgos y elementos para la Protección Civil;
- XXV. Difundir los programas y acciones locales de Protección Civil;



- XXVI. Expedir el visto bueno de las condiciones de seguridad de los establecimientos para efectos de la expedición de permisos, autorizaciones o licencias para la presentación de espectáculos públicos, así como el otorgamiento de licencias de funcionamiento para los establecimientos comerciales, industriales y de servicios ubicados en el Territorio Municipal en coordinación con la Tesorería y la Dirección de Desarrollo Económico y Social;
- XXVII. Formular las opiniones o dictámenes que se requieran respecto a los riesgos e instalaciones en los sitios propuestos para el desarrollo de eventos sociales, cívicos o políticos, que les sean solicitados por las dependencias y entidades;
- XXVIII. Participar y dar seguimiento a las recomendaciones y acuerdos que tome el Consejo Municipal de Protección Civil; y
- XXIX. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal.

A.VI Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

- I. Ejercer el gasto autorizado para la obra pública conforme al presupuesto de egresos; los planes, programas, especificaciones técnicas, controles y procedimientos administrativos aprobados;
- II. Elaborar y proponer al Comité Interno de Obra Pública para su visto bueno, el Programa General de Obra Pública, para la construcción y mejoramiento de las mismas, de acuerdo a la normatividad aplicable y las políticas, objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo;
- III. Elaborar los proyectos de inversión y los presupuestos de cada una de las obras públicas que se deban realizar y de los servicios relacionados con las mismas, en estricto apego a la normatividad aplicable, los cuales deberán ser informados al Comité Interno de Obra Pública para su visto bueno y posterior presentación para la aprobación del Ayuntamiento;



- IV. Elaborar y proponer al Comité Interno de Obra Pública, la jerarquización de las obras a ejecutar, en función de las necesidades de la comunidad, ajustándose en todo momento a los planes municipales;
- V. Ejecutar la obra pública y los servicios relacionados con la misma que autorice el Ayuntamiento, ya sea por administración o por contrato, de acuerdo a la normatividad aplicable, a los planes, presupuestos y programas previamente establecidos, coordinándose en su caso con las autoridades Federales, Estatales y Municipales;
- VI. Establecer las bases y procedimientos a los que deberán ajustarse los concursos de licitación pública e invitación restringida, así como los de adjudicación directa, para la adjudicación de los contratos de obra pública y servicio relacionados con la misma, para efectos de su adecuada planeación, organización, integración y control, debiendo ajustarse a las especificaciones técnicas de cada obra y en estricto apego a la normatividad aplicable;
- VII. Nombrar al servidor público residente de la obra, que deberá tener los conocimientos, experiencia, habilidades y capacidad suficiente para administrar y dirigir los trabajos; considerando la formación profesional, la experiencia en administración y construcción de obras, el desarrollo profesional y el conocimiento de obras similares a las que se hará cargo. Para acreditarlo el servidor público designado deberá presentar la certificación de conocimientos y habilidades en la materia;
- VIII. Adjudicar, contratar, ejecutar, vigilar, supervisar, controlar, recepcionar y dar mantenimiento a las obras públicas municipales;
- IX. Informar en tiempo y forma a las instancias Municipales, Estatales y Federales, el inicio, avance y terminación de las obras públicas municipales;
- X. Validar y autorizar los presupuestos y estimaciones que presenten los contratistas por la ejecución de obras públicas municipales y tramitar el pago correspondiente;



- XI. Aprobar y autorizar la entrega-recepción de las obras públicas que lleven a cabo los contratistas;
- XII. Integrar el expediente único de obra pública de acuerdo a la normatividad vigente;
- XIII. Solicitar las modificaciones tanto presupuestales como de las metas de las obras públicas autorizadas de acuerdo con la normatividad aplicable, así como solicitar la reasignación de saldos, cancelaciones, precios o volúmenes extraordinarios;
- XIV. Propiciar el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los servicios públicos;
- XV. Formular, evaluar, actualizar y gestionar, el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, los Programas de Desarrollo Urbano de los centros de población, los programas y estudios sectoriales, los planes y programas parciales de desarrollo urbano y de conservación y mejoramiento del equilibrio ecológico;
- XVI. Formular, proponer y conducir las políticas municipales en materia de asentamientos humanos y desarrollo urbano;
- XVII. Crear y proponer proyectos en materia de desarrollo urbano, mediante la elaboración de estudios, planes, programas, proyectos y normas técnicas necesarias respecto del uso de suelo, infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos; para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente de los centros de población y definir los criterios de desarrollo urbano en la materia;
- XVIII. Formular las políticas y normas específicas de uso del suelo;
- XIX. Expedir las licencias de construcción de obras nuevas, constancia de regularización de obras, constancias de alineamiento, nomenclatura y número oficial, así como la ocupación temporal de la vía pública, además de demoliciones y excavaciones;
- XX. Proponer al Presidente Municipal acciones tendientes al mejoramiento del Equipamiento Urbano Municipal;



- XXI. Programar adecuadamente el mantenimiento de calles, banquetas, guarniciones y caminos, así como todo tipo de vialidades que contribuyan a optimizar la comunicación de las poblaciones del Municipio;
- XXII. Coordinar la administración, mantenimiento y protección de los parques, jardines y panteones a cargo del Ayuntamiento;
- XXIII. Coadyuvar con la Secretaría del Ayuntamiento, para la regulación e instalación de la nomenclatura municipal;
- XXIV. Convocar a los ciudadanos, a las organizaciones sociales y a la sociedad en general, para recabar su opinión en el proceso de formulación de los planes de desarrollo urbano aplicables en el Territorio Municipal;
- XXV. Autorizar, en su caso, y previa aprobación del Ayuntamiento, cambios de uso del suelo, de densidad e intensidad y altura de edificaciones;
- XXVI. Coadyuvar en el desarrollo de planes para el crecimiento ordenado del Municipio, vigilando la aplicación del marco jurídico aplicable;
- XXVII. Proponer, participar y aplicar las medidas necesarias a fin de prevenir los asentamientos humanos irregulares; Y
- XXVIII. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal.

A.VII Dirección de Desarrollo Social.

- I. Coadyuvar con las diferentes áreas y entidades de la administración pública municipal para la aplicación de los diferentes apoyos y recursos Federales, Estatales y Municipales buscando siempre elevar el nivel de vida de la población del municipio;



- II. Establecer programas encaminados a detectar y mejorar el nivel de vida de los habitantes con mayor índice de pobreza, a través de acciones conjuntas con el Gobierno Federal y Estatal;
- III. Rescatar y preservar las tradiciones que constituyen el patrimonio cultural de los Soyaniquilpenses;
- IV. Gestionar, concertar y aplicar en acciones específicas recursos públicos y privados para programas asistenciales en beneficio de comunidades, familias y personas en estado de necesidad;
- V. Promover y establecer vínculos de coordinación y colaboración con las organizaciones sociales que realicen acciones en materia de desarrollo social a efecto de concertar y potenciar los recursos materiales y financieros para la atención de Grupos Vulnerables;
- VI. Vincular, coordinar y difundir los esfuerzos de los tres ámbitos de Gobierno en materia de programas sociales, coadyuvando a la promoción del Desarrollo Municipal;
- VII. Generar un padrón de beneficiarios de programas Federales, Estatales y Municipales para expandir su cobertura;
- VIII. Garantizar el desarrollo social con equidad de género;
- IX. Impulsar y proponer ante el Presidente Municipal las acciones, reformas y adiciones a la reglamentación municipal en materia de equidad de género;
- X. Supervisar el desarrollo de los programas de salud en las comunidades, desarrollando, organizando y difundiendo programas y actividades de educación para la salud;
- XI. Promover y coordinar acciones con instituciones del sector salud, con la finalidad de contribuir a preservar la salud de la población del Municipio, especialmente de los grupos de escasos recursos;



- XII. Asistir a reuniones interinstitucionales, relacionadas con los programas prioritarios sobre salud y asistencia comunitaria para aplicar y vigilar el funcionamiento, así como la operación de los consultorios fijos y las unidades móviles médicas y dentales;
- XIII. Gestionar y coordinar programas, proyectos y acciones especiales para la prevención y combate al alcoholismo, fármaco dependencia, tabaquismo, así también otras adicciones y conductas que alteren o afecten la unidad familiar y la tranquilidad pública;
- XIV. Coordinar el servicio social y prácticas profesionales que presten los estudiantes dentro de la Administración Pública Municipal;
- XV. Promover, apoyar y difundir la ejecución de los Programas de Alfabetización del Municipio;
- XVI. Integrar y llevar el registro de las instituciones educativas establecidas en el Municipio, Federales, Estatales, autónomas y privadas;
- XVII. Fomentar la realización de actividades culturales en el Municipio en coordinación con las instituciones educativas de los diversos niveles educativos;
- XVIII. Formular, proponer y desarrollar Programas para la gestión de becas y estímulos a la excelencia académica para todos los niveles de educación, con preferencia a la población de escasos recursos;
- XIX. Elaborar, proponer y ejecutar programas de bibliotecas municipales, que incluyan mejoramiento de los espacios, incremento del acervo y fomento al hábito de lectura;
- XX. Resguardar y operar las instalaciones culturales del Municipio, en concordancia con los planes y proyectos que en materia cívica y cultural se implementen;
- XXI. Elaborar, proponer y desarrollar programas, festivales, exposiciones y eventos de promoción cultural y de los valores de Identidad Municipal;



- XXII. Promover actividades y talleres, a través de la Casa de Cultura, ofreciendo espacios de expresión;
- XXIII. Rescatar y preservar las tradiciones que constituyen el patrimonio cultural del Municipio;
- XXIV. Fomentar la salud física, mental y social de la población del Municipio;
- XXV. Propiciar la integración familiar mediante la práctica del Deporte;
- XXVI. Promover la construcción, conservación y mejoramiento de instalaciones y servicios deportivos;
- XXVII. Administrar las instalaciones deportivas en el Municipio que le sean asignadas por el Ayuntamiento para el cumplimiento de sus objetivos;
- XXVIII. Impulsar, fomentar y desarrollar en el Municipio el deporte y todas las actividades relacionadas;
- XXIX. Diseñar y dirigir los programas municipales del deporte que considere la planeación y ejecución de acciones que fortalezcan la iniciación, estímulo para el desarrollo y práctica deportiva;
- XXX. Coordinar con las instituciones educativas torneos y jornadas deportivas; y
- XXXI. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal

A.VIII Dirección de Administración

- I. Elaborar el programa anual de adquisiciones con base al presupuesto anual autorizado de la Administración Pública Municipal;
- II. Programar, organizar, dirigir, controlar y ejecutar las licitaciones públicas, invitaciones restringidas y las adjudicaciones directas que se requieren para la adquisición de bienes y contratación de servicios que requieran las áreas de la



administración, de acuerdo a los requisitos establecidos en las diversas disposiciones legales aplicables;

- III. Organizar y proveer los servicios generales que requieran las distintas áreas que conforman la Administración Pública Municipal;
- IV. Establecer políticas para el mejor mantenimiento de los recursos materiales de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal;
- V. Controlar, administrar y, en su caso, asegurar el parque vehicular de la administración, llevando el registro de los horarios de servicio, su uso, personal responsable del resguardo, combustibles y demás datos que sean necesarios para su control;
- VI. Administrar, controlar y vigilar los almacenes, lugares destinados para guarda de vehículos propiedad municipal, así como inmuebles que tengan relación directa con las funciones encomendadas;
- VII. Coordinar, abastecer y vigilar los servicios de intendencia de las dependencias y entidades de la Administración;
- VIII. Integrar y actualizar el catálogo general de proveedores;
- IX. Coordinar los servicios públicos municipales de: limpia, recolección, transporte, transferencia y disposición de residuos sólidos urbanos, así como: los residuos de manejo especial, alumbrado público, limpieza de vialidades, parques, jardines, áreas verdes, deportivas, recreativas, panteones, mercado y tianguis.
- X. Evitar que los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, tanto orgánicos como: inorgánicos, originen focos de infección, peligro o molestias para la ciudad o la propagación de enfermedades;
- XI. Supervisar permanentemente las redes e instalaciones de alumbrado público, así como su mantenimiento y buen estado;
- XII. Realizar el barrido de calles y banquetas y demás áreas públicas; y



XIII. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal.

A.IX Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

- I. Programar y coordinar acciones que se requieran para incrementar la producción, productividad y nivel competitivo de las actividades: agrícola, forestal, ganadero y pecuario;
- II. Promover la protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales;
- III. Integrar los padrones y estadística en materia de desarrollo: agrícola, forestal, ganadero y pecuario del Municipio;
- IV. Gestionar y dar seguimiento a los programas, proyectos y recursos Federales, Estatales y Municipales, para apoyar a los productores del Municipio;
- V. Ampliar, rehabilitar y modernizar la infraestructura rural con la que cuenta el Municipio;
- VI. Promover la organización de los productores para la capacitación, producción y comercialización de los diferentes productos que se producen en las diferentes comunidades del Municipio;
- VII. Fomentar y asesorar el desarrollo de actividades agrícolas, forestales, ganaderas y acuícolas promoviendo el adecuado aprovechamiento de los recursos renovables;
- VIII. Vigilar y aplicar el cumplimiento de la normatividad Federal, Estatal y Municipal en materia de Ecología y Protección del Medio Ambiente;
- IX. Imponer en el ámbito de su competencia las sanciones determinadas por la ley a infracciones en materia del Medio Ambiente; y
- X. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal.



B.I. Coordinación de Desarrollo Económico y Turismo

- I. Tener a su cargo el Servicio Municipal de Empleo,
- II. Promover la generación de empleos, así como la organización de grupos de auto empleo en la comunidad;
- III. Facilitar la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, identificando las necesidades de personal de las empresas de la zona, proponiendo acciones encaminadas a la disminución de los índices de desempleo del Municipio;
- IV. Difundir la actividad artesanal a través de la organización del sector, capacitación de sus integrantes y su participación en ferias y foros, que incentive la comercialización de los productos;
- V. Promover el consumo en establecimientos comerciales y de servicios del Municipio;
- VI. Fomentar la comercialización de productos hechos en el Municipio;
- VII. Autorizar el otorgamiento, revalidación y revocación de permisos y licencias de funcionamiento, que se relacionen con anuncios publicitarios, actividades comerciales, de espectáculos, turísticas, artesanales, diversiones públicas, industriales y de prestación de servicios, conforme a las normas jurídicas respectivas;
- VIII. Ordenar y acordar el control, verificación e inspección de las actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios que se realicen en el Territorio Municipal;
- IX. Coordinarse con las dependencias municipales a las que corresponda conocer sobre el otorgamiento de permisos y licencias para la apertura y funcionamiento de unidades económicas;
- X. Coordinar y dirigir las actividades del tianguis y mercado;
- XI. Agrupar, ubicar y reubicar los giros comerciales dentro del mercado;



- XII. Mantener actualizado el padrón de los comerciantes en el mercado;
- XIII. Organizar y coordinar: eventos, exposiciones, muestras gastronómicas, ferias, así como otros eventos similares para el Desarrollo Turístico y Económico del Municipio;
- XIV. Fomentar la realización de acciones para identificar nuevas zonas turísticas del Municipio que coadyuven a impulsar la actividad;
- XV. Proponer acciones de promoción y difusión para el posicionamiento de la imagen turística del Municipio y sus destinos;
- XVI. Gestionar ante las autoridades competentes el rescate, la restauración y preservación del patrimonio Turístico,
- XVII. Promover la celebración de acuerdos o convenios de coordinación y colaboración con los Gobiernos Federal y Estatal, orientados a desarrollar Programas turísticos en el Municipio
- XVIII. Planear y programar una promoción orientada a la difusión de la riqueza natural cultural e histórica del Municipio y sus lugares de interés turístico, destacando sus atractivos particulares;
- XIX. Organizar y dirigir la difusión de la imagen del Municipio a través de campañas y eventos de promoción turística por los medios asignados; y
- XX. Las demás que expresamente le encomienden los acuerdos del Ayuntamiento o le instruya el Presidente Municipal.

C.I Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, (DIFEM) conforme a las normas establecidas a nivel federal y estatal;
- II. Promover el bienestar social y desarrollo de las comunidades que conforman el Municipio;



- III. Coordinar las actividades que en materia de asistencia social realicen otras instituciones públicas o privadas en el Municipio;
- IV. Promover la creación de instituciones de asistencia social, en beneficio de mujeres violentadas, menores en estado de abandono, de personas de avanzada edad y discapacitados sin recursos;
- V. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, mujeres, ancianos y personas con discapacidad sin recursos, así como la familia en la búsqueda de su integración y bienestar; y
- VI. Las demás que le encomienden las leyes y reglamentos respectivos.

D.I Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

- I. Recibir las quejas de la población de su municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus visitadurías, en términos de la normatividad aplicable;
- II. Informar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, acerca de presumibles violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de naturaleza administrativa de cualquier autoridad o servidor público que residan en el municipio de su adscripción;
- III. Observar que la autoridad municipal rinda de manera oportuna y veraz los informes que solicite la Comisión de Derechos Humanos;
- IV. Verificar que las medidas precautorias o cautelares solicitadas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México sean cumplidas en sus términos, una vez aceptadas por la autoridad dentro de su Municipio;
- V. Elaborar acta circunstanciada por hechos que puedan ser considerados violatorios de derechos humanos que ocurran dentro de su adscripción, teniendo fe pública solo para ese efecto, debiendo remitirla a la Visitaduría correspondiente dentro de las 24 horas siguientes;



- VI. Practicar conjuntamente con el Visitador respectivo las conciliaciones y mediaciones que se deriven de las quejas de las que tenga conocimiento, conforme lo establecen la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y su reglamento;
- VII. Coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México en el seguimiento de las recomendaciones que el organismo dicte en contra de autoridades o servidores públicos que residan o ejerzan funciones dentro del Municipio;
- VIII. Proponer medidas administrativas a los servidores públicos para que durante el desempeño de sus funciones, actúen con pleno respeto a los Derechos Humanos;
- IX. Desarrollar programas y acciones tendentes a promover los Derechos Humanos;
- X. Fomentar y difundir la práctica de los derechos humanos con la participación de organismos no Gubernamentales del Municipio;
- XI. Participar en las acciones y programas de los organismos no gubernamentales de derechos humanos de su municipio, así como supervisar las actividades y eventos que éstos realicen;
- XII. Asesorar y orientar a los habitantes de su municipio, en especial a los menores, mujeres, adultos mayores, personas en discapacidad, indígenas y detenidos o arrestados, a fin de que les sean respetados sus derechos humanos;
- XIII. Participar, promover y fomentar los cursos de capacitación que imparta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- XIV. Coordinar acciones con autoridades de salud, de seguridad pública estatal y otras que correspondan, para supervisar que en los centros de atención de adicciones de su municipio no se vulneren los derechos humanos de las personas que se encuentran internadas en los mismos;



- XV. Supervisar las comandancias y cárceles municipales, a fin de verificar que cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y no se vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad;
- XVI. Realizar investigaciones y diagnósticos en materia económica, social, cultural y ambiental, relacionados con la observancia y vigencia de los derechos humanos, para el planteamiento de políticas públicas y programas que se traduzcan en acciones que en la esfera de su competencia aplique el municipio, informando de ello a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México;
- XVII. Proponer a la autoridad municipal y comprometer que privilegie la adopción de medidas para el ejercicio de los derechos siguientes: de protección y asistencia a la familia, a la alimentación, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura y a un medio ambiente sano, a partir de un mínimo universal existente que registre avances y nunca retrocesos;
- XVIII. Promover los Derechos de la Niñez, de los Adolescentes, de la Mujer, de los adultos mayores, de las personas en discapacidad, de los indígenas y en sí, de todos los Grupos Vulnerables; y
- XIX. Las demás que les confiera esta Ley, otras disposiciones y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Infraestructura de Operación y Tecnología del Municipio

La planta vehicular del municipio está formada de 49 unidades y de éste total únicamente se encuentran en servicio 17; el resto está fuera de servicio o ha sido declarado desaparecido por la administración anterior.

Esto deja al Gobierno Municipal en situación precaria porque le resta eficacia al sistema operativo en general puesto que se limita la acción de los servicios que requieren una atención casi inmediata en el área administrativa únicamente existen 25 equipos de cómputo, lo cual afecta igualmente el ejercicio de las actividades propias de las diversas áreas cuya eficiencia se apoya principalmente en la utilización de herramientas de trabajo digitalizadas



Cuadro 56: Parque Vehicular Municipal

	total	En servicio	Fuera de Servicio
Autos	14	4	9
Camionetas	20	9	9
Camión	11	5	6
Motocicleta	2	1	1
Motoniveladora	1	0	1
Retroexcavadora	2	0	2
Martillo hidráulico	1	0	1
	51	19	29
OBSRV:			

Fuente Unidad de Planeación 2016

Tema: Manuales de Organización y Procedimientos

Diagnóstico

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal, disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones; que organicen la administración pública municipal, con el objeto de establecer las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad.

Del mismo modo en el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, menciona que compete a los ayuntamientos el desempeño de sus facultades normativas, para el régimen de Gobierno y Administración del Municipio.



Por lo anterior el Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez recibió por parte de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México en el año 2007 la recomendación para elaborar los Manuales de Organización, cuyo objetivo sería alcanzar la máxima eficiencia en la gestión del gobierno, dándole racionalidad y especialización de funciones a las diversas áreas, sistematizando y describiendo a detalle las acciones que son la guía de trabajo de los servidores públicos.

La Unidad de Planeación dio inicio en el período 2009 -2012, a la formulación de los manuales con las aportaciones de las unidades administrativas surgiendo de las recomendaciones del Poder Legislativo pero sin haber llegado a manos del cabildo para su aprobación y ejecución. La Administración 2016 - 2018 tiene el firme propósito de dar vigencia al proyecto, considerando las grandes ventajas que puede reportar la eliminación de la burocracia inoperante, la multiplicidad de una misma función, la simplificación de tareas y la reducción de tiempo y errores en la ejecución de los servicios al público.

El Presidente Municipal como responsable Ejecutivo del Gobierno Local propone los Manuales de Organización y de Procedimientos de Administración Pública en cuyo contenido están definidas las actividades de sus dependencias y entidades, siendo éstas quienes formulan sus programas que indican los objetivos, estrategias y líneas de acción que han quedado a su cargo, evaluando finalmente los resultados de cada uno de ellos, dando así certeza en el cumplimiento de las metas determinadas por la política del nuevo Gobierno.

En los casos particulares en que se haga necesaria alguna modificación al contenido de cualquiera de los manuales de organización y/o de procedimientos, ha queda establecido un canal de coordinación con la Secretaría Técnica y la Unidad de planeación.



Tema: Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

Diagnóstico del Subtema: Perfil Técnico - Profesional

de los Servidores Públicos Municipales.

De conformidad con las mejores prácticas administrativas de gestión pública, es indispensable la integración, actualización y aplicación de un catálogo general de cargos y puestos de las plazas existentes en el Municipio, que defina de una manera clara y sencilla las tareas que se deben realizar en cada uno de los puestos de trabajo, así como los factores que son necesarios para llevar a cabo con éxito dichas tareas.

Un catálogo de esta naturaleza resulta una herramienta sumamente necesaria para el óptimo manejo y control de los recursos humanos, facilitando con ello, procesos de gran importancia, entre los cuales se pueden mencionar: selección de personal, planes de carrera y promoción, evaluación del desempeño, formación y capacitación, determinación de responsabilidades, así como la clasificación de los puestos.

Capacitar y formar a los servidores públicos del Municipio, mejorando sus capacidades y aptitudes, a fin de impulsar una gestión efectiva que promueva la obtención de resultados y estimule el cumplimiento eficiente de los objetivos, planes y programas institucionales. Resulta fundamental dotar al personal de las herramientas necesarias para hacer frente a las acciones encomendadas; por lo que es necesario llevar a cabo un proceso de detección de necesidades de capacitación, a fin de conocer los requerimientos específicos del personal.

Particularmente es necesario el fortalecer las habilidades de liderazgo, planeación, dirección, coordinación y de toma de decisiones de todo el personal directivo del municipio, quiénes son los responsables de conducir las acciones del resto del personal y el logro de objetivos institucionales.

El personal que sea contratado para esta administración necesitará cubrir el perfil de acuerdo al puesto a desempeñar. Sin embargo, la actitud de servicio es fundamental,



así como el nivel académico, habilidades, experiencia, pero sobre todo su evaluación versará en torno al grado de responsabilidad, honradez, disciplina y actitud de servicio a la comunidad.

Se tiene identificado el perfil profesional de los servidores públicos que trabajan actualmente en la Administración Municipal, el cual se refleja en el siguiente cuadro:

Nivel de Escolaridad	Total	%	H	%	M	%
Primaria	24	18.9	18	14.2	6	4.7
Secundaria	35	27.6	32	25.2	3	2.4
Preparatoria	24	18.9	12	9.4	12	9.4
Profesional	38	30	19	15.0	19	15.0
Maestría	3	2.1	2	1.6	1	0.8
Sin estudios	3	2.3	3	2.4	0	0
Total	127	99.8	86	67.8	41	32.3

Fuente Unidad de Planeación 2016

La plantilla de servidores públicos que tienen a su cargo la responsabilidad de llevar a cabo las diversas funciones que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal y dar el debido cumplimiento a las disposiciones del Gobierno Federal y Estatal relativos a la administración del servicio público municipal, está formada por un total de 127 servidores públicos. De ellos el 68 % del sexo masculino y el 32 % del sexo femenino; la diferencia con respecto a la administración anterior es de un 6 % con que se reduce la participación del sexo masculino y el mismo porcentaje se incrementa para el sexo femenino; es decir, la política que sigue el Gobierno Municipal es fomentar la participación de la mujer como parte integral del desarrollo de la sociedad haciendo valer el compromiso de Gobierno de darle equidad de género e igualdad de oportunidades.

En cuanto al nivel profesional, cabe destacar que hay un incremento del 7 % en la participación de personal con preparación a nivel de licenciatura; éste hecho le da una



significación importante a las actividades administrativas del servicio público municipal porque ahora se manejan los asuntos del Gobierno con un criterio firmemente definido sustentado en conocimientos a nivel profesional, lo que deja atrás la improvisación, la ineficacia e ineficiencia de parte de los servidores públicos en el desarrollo de sus tareas.

La proyección que se podría hacer en relación al mejoramiento de la superación académica de los servidores públicos con el objetivo de tener mayor eficiencia en sus funciones dentro de la administración pública; primero es hacer obligatorio el nivel básico elemental y para abatir la cifra alta del 46.5 % que representa el grupo que no ha llegado al nivel de preparatoria, incorporándolo a los Programas de apoyo que mantiene en operación el Sistema Abierto del INEA.

El perfil técnico-profesional de los servidores públicos, en cuanto a su nivel académico, es variable y va desde nivel básico hasta licenciatura y maestría.

Escolaridad	No. de Empleados	Observaciones
Primaria	16	6 con primaria trunca
Secundaria	21	
Bachillerato	14	
Técnicos	3	
Pasantes de licenciatura	6	
Licenciados	11	
Categoría	No. de Empleados	
Supernumerarios	78	
Numerarios	4	
Eventuales	16	
Lista de raya		

Fuente Unidad de Planeación 2016



Tema: Reglamentación Municipal

Diagnostico

Los reglamentos en general son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

A continuación se enuncia el marco reglamentario vigente:

a) Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Soyaniquilpan

El Gobierno Municipal se constituyó con la orientación precisa de obtener resultados tangibles en el corto plazo y hacer que las políticas públicas tengan un impacto positivo en el medio social. Esto podrá lograrse mediante un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las acciones de Gobierno y del cumplimiento de los objetivos que son la base de la visión de la presente administración, uso integral de tecnologías de información, la profesionalización de los servidores públicos y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Con el objeto de hacer lo más dinámica posible la acción de Gobierno, se consideró necesario consolidar una estructura orgánica administrativa integrada por dependencias, entidades y áreas que funcionarán bajo un reglamento en el que se definen las tareas específicas que deben cumplir cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

b) Reglamento Interno de la Unidad de Planeación

Se tiene el antecedente del Reglamento que garantiza el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo de las funciones propias de la unidad: utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia; elaborar el presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo; verificar que los programas y la asignación de los recursos guarden relación con los objetivos, metas y



prioridades de los planes y programas y la evaluación de sus ejecuciones; vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas; evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación respecto de las obligaciones a su cargo; cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven; dar seguimiento y evaluar la ejecución de las acciones derivadas en los convenios de coordinación y de participación en coordinación con las unidades administrativas y servidores públicos involucrados en los convenios respectivos.

c) Reglamento Interno del Trabajo

De aplicación obligatoria en las relaciones de trabajo entre el Gobierno Municipal y los servidores públicos; con fundamento en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (todavía no se incorpora el contenido de la nueva ley laboral en sus artículos correspondientes); el título Quinto, capítulo Tercero de la Constitución Política del Estado de México; Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Se formuló para los servidores públicos generales y de confianza, estableciendo las jornadas de trabajo; controles de asistencia; integración y actualización de nóminas; días de descanso; vacaciones; permisos y licencias; higiene; seguridad laboral y sanciones.

Es un documento que puede ser útil al ayuntamiento, previa revisión y modificaciones pertinentes, porque le da orden a la participación del servidor público en sus derechos y obligaciones.



d) Bando Municipal

La Ley Orgánica Municipal dispone en sus artículos 3 y 31 la facultad para regular las funciones que corresponden al municipio, estableciendo en el Bando Municipal las normas para la prestación de los servicios públicos, cuyo ordenamiento legal a su vez, aprobado por el ayuntamiento adquiere el carácter de obligatorio para las autoridades municipales, los titulares y demás personas de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal; los habitantes; transeúntes y ciudadanos del Municipio, haciéndolo del dominio público en la fecha invariable del 5 de febrero de cada año.

No existen otros reglamentos más, de manera que debe ser un compromiso para las unidades administrativas abocarse a la elaboración de su respectivo reglamento.

Actualmente la Secretaria del H. Ayuntamiento en conjunto con las Direcciones, elabora diversos reglamentos, mismos que evitaren la actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a sucesos, actos y situaciones de carácter legal.

Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnóstico

Nuestro compromiso con la sociedad es hacerle llegar en la forma más amplia posible toda la información que se refiere a los actos que desarrollamos como administración pública; por una parte, cumplir con el ordenamiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por otra parte satisfacer el compromiso ético de cumplir ante la sociedad con el manejo adecuado del patrimonio que ha sido puesto en nuestras manos.

Por primera vez este Gobierno Municipal ha emprendido la tarea de hacer públicas nuestras acciones a través de un portal de internet en la que se pretende dar a conocer periódicamente los procesos administrativos que nos llevarán a realizar las obras y



servicios para cada comunidad en particular y en general para todo el Municipio, con lo que todos los sectores sociales estarán debidamente informados.

Enseguida se hace la presentación de los lineamientos legales que disponen sobre las obligaciones para el Municipio de proporcionar la información que obliga a la rendición de cuentas, la periodicidad y los mecanismos que se utilizarán para atender las peticiones ciudadanas en materia de información pública.

Contraloría y Ética

Diagnóstico

El contralor debe presentar al Ayuntamiento un Plan de Trabajo Anual, durante el mes de enero; Propone y aplica normas y criterios en materia de control y evaluación, que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; Verifica el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, del Plan de Gobierno Municipal y de sus programas derivados de este último, Realiza visitas y auditorias periódicamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y en su caso, promueve las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas; Vigila la correcta aplicación del gasto público; Presenta bimestralmente al Ayuntamiento un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función; Verifica que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro e inventario actualizando de los bienes muebles e inmuebles del Municipio; Vigila que las adquisiciones, enajenaciones a arrendamientos de los bienes e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de servicios públicos municipales, se supediten a lo establecido por la Ley; Vigila que la Obra Pública Municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública para el Estado y el Municipio y demás disposiciones aplicables en la materia; Establece y opera un sistema de quejas, denuncias y sugerencias; Participa en la Entrega-Recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; Verifica los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la solventación de observaciones de la cuenta pública municipal; Vigila el comportamiento



de la situación Patrimonial de los servidores públicos municipales, en los términos de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Ayuntamiento. Vigila el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales; Vigila que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales, se realice conforme a la Ley; Propone al personal que haya de ser contratado para auxilio en el desempeño de sus funciones y las demás que le confiera ésta u otras Leyes, Reglamentos, Bandos Municipales y acuerdos de Ayuntamiento.

Artículo 86.- Son atribuciones del Contralor Municipal;
I. Realizar actos de inspección, supervisión o fiscalización, evaluación y control de los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier título legal tenga en administración, ejerza, detente o posea el Ayuntamiento por conducto de sus dependencias, sus órganos desconcentrados o descentralizados y demás organismos auxiliares del sector paramunicipal, sean de origen Federal, Estatal o del propio Municipio. Así como realizar la evaluación de los planes y programas municipales

Planeación

Diagnostico

En esta etapa se define el periodo de Diagnóstico y lo que corresponde al tiempo pronosticado, que generalmente coincide con el tiempo de duración del Plan; determinación de los objetivos; determinación de la estrategia general del Plan, identificación y jerarquización de funciones a realizar por la dependencia municipal; diseño y manejo del sistema de información Municipal base para la Programación y Presupuestación.

En esta etapa se define la acción de la planeación a corto plazo, mediante la elaboración de los Planes Operativos Anuales. Tareas globales, propósitos generales del programa, debe estar referido a diferentes proyectos, metas específicas, acciones concretas por realizar, unidades responsables, órgano encargado del cumplimiento de la meta, unidad de medida, cuantificación de la acción por realizar.



Integra el conjunto de actividades encaminadas a regular las ejecuciones correspondientes a la normatividad que le rige y a lo establecido en el plan y los programas y presupuestos de la Administración Municipal.

La evaluación debe hacerse durante la ejecución del Plan y una vez concluido el mismo, para saber si los objetivos propuestos se lograron.

Una vez medido y cuantificado el avance de las metas y los efectos y logros alcanzados, se procede a comparar los resultados con los objetivos y metas programadas para que a partir de este comparativo se establezcan las medidas correctivas.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el Programa de Gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal

En este Plan se definen los Propósitos y Estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el Gobierno Municipal deberá tomar en cuenta para elaborar sus Programas Operativos Anuales y que son aquellos programas que el Ayuntamiento elaborará para el período de un año de Administración Municipal.

Catastro

Diagnostico

Tendrá a su cargo: administrar y mantener actualizado el inventario de predios existentes en el Municipio con descripción de sus características y condiciones físicas, de ubicación, de propiedad, de uso de suelo y su valuación y revaluación a partir de los valores catastrales vigentes, así como elaborar y custodiar los expedientes respectivos, con el fin de disponer de las bases para la determinación de contribuciones inmobiliarias, se hará cargo además de la determinación de normas técnicas en materia catastral, de la emisión de avalúos y planos catastrales, de la comprobación física de medidas y colindancias de los predios y la emisión de constancias de registro en el padrón catastral municipal, así como de efectuar los trabajos relativos a deslindes Catastrales y demás



servicios similares, previo el pago de derechos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio.

La Dirección de Catastro será la encargada de llevar a cabo los procesos de modernización, implementación, actualización y operación que requiera el Sistema de Información Geográfico Catastral. Así mismo será la encargada de dirigir los trabajos de actualización de la cartografía digital del Territorio Municipal a través de fotografía aérea o satelital.

Las funciones de Catastro Municipal se realizarán de conformidad con lo que al efecto señalan la Constitución Federal, la Constitución Estatal, la Ley Orgánica del Municipio, este reglamento Interno, la Ley de Catastro Estatal, el Reglamento interior del Consejo Técnico Catastral Municipal y demás normatividad aplicable.

Las funciones catastrales que competen al Gobierno Municipal se llevarán a cabo por: El Presidente Municipal, la Dirección de Catastro.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

Tema: Autonomía Financiera

Diagnóstico

El Gobierno Municipal, a través de sus finanzas promueve el desarrollo de la entidad por medio de estrategias que permitan atender los servicios básicos de la población, la infraestructura social y de seguridad, con la finalidad de promover la dinámica económica municipal.

No obstante, nuestro Municipio carece de una recaudación eficiente en los ingresos, recaudando únicamente alrededor del 4%, del total de lo que se pudiese obtener si existiera una revisión y corrección al sistema de Catastro Municipal, debido a lo anterior



el Gobierno Municipal depende en su mayoría para la ejecución de sus proyectos y alcance de sus objetivos provenientes de las aportaciones Federales y Estatales

Es por ello que para esta administración es prioritario incrementar la recaudación de los ingresos derivados del pago de impuestos, aprovechamientos, derechos y otros ingresos propios que garanticen el alcance de todos y cada uno de los objetivos comprometidos por la Administración Pública Municipal, en beneficio de la población

Cuadro 59: Evaluación de ingresos del Municipio de 2009 – 2015

Ingresos	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	54,153.32		62,823.34		114,528.68	100	93,866.33		169,644.70		186,609.17		195,091.41	
Impuestos	1,498.02	2.77	1,555.91	2.48	1,456.48	1.27	2,042.34	2.18	9,319.29	5.49	10,251.21	5.49	10,717.18	5.49
Derechos	1,062.25	1.96	967.5	1.54	1,636.25	1.43	1,715.03	1.83	4,148.40	2.45	4,563.24	2.45	4,770.66	2.45
Aportaciones de Mejoras	16.32	0.03	3	0										
Productos	143.11	0.26	1,320.07	2.1	462.01	0.4	112.22	0.12	1,217.40	0.72	1,339.14	0.72	1,400.01	0.72
Aprovechamientos	1,180.00	2.18	56.46	0.09	60.26	0.05	25.83	0.03	381.00	0.22	419.10	0.22	438.15	0.22
Ingresos derivados de sector auxiliar														
Otros Ingresos	16,859.02	31.13	12,290.97	19.56	1,256.34	1.1	2,055.46	2.19	2,270.00	1.34	2,497.00	1.34	2,610.50	1.34
Ingresos derivados del financiamiento									9,000.00	5.31	9,900.00	5.31	10,350.00	5.31
Ingresos Municipales del Sist. Nacional de Coord. Fiscal	33,394.60	61.67	46,629.43	74.22	109,657.34	95.75	87,915.45	93.66	143,308.62	84.48	157,639.48	84.48	164,804.91	84.48
Ingresos propios del DIF														

Fuente: Información de Tesorería Municipal, Soyaniquilpan 2013

Del cuadro siguiente se derivan los porcentajes que muestran el comportamiento del Municipio con respecto a los ingresos propios y de las participaciones federales lo que lleva a la conclusión de que sigue prevaleciendo la dependencia financiera hacia el Estado y la Federación

Concepto	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de \$	%	miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total de ingresos	54,153,320	100	62,823,324	100	114,528,680	100	93,866,330	100	169,724,702	100	186,609.17	100	195,091.10	100
Ingresos propios	3,899,680	7.2	3,902,940	6.2	3,615,000	3.1	3,895,420	4.1	15,146,085	8.9	19,069.69	10.22	19,936.50	10.22
Ingresos de aportaciones Federal y Estatal	33,394,600	62	46,629,430	74	109,657,340	96	87,915,450	94	145,578,617	86	157,639.48	84.48	164,804.91	84.48



Ingresos extraordinarios	16,859,020	91	12,290,970	19.6	1,256,340	1.1	2,055,460	2.2	9,000,000	5.3	9,900.00	5.31	10,350.00	5.31

Fuente Unidad de Planeacion 2016

Tema: Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Diagnóstico

En este apartado encontramos que la recaudación y el padrón de contribuyentes, son las herramientas necesarias de la Administración Pública por la cual se desarrollan programas y estrategias para la organización y recaudación de los impuestos que pagan los habitantes de nuestro Municipio.

Las obras y servicios que realiza el Gobierno Municipal están en razón directa con las aportaciones Federales y Estatales; prácticamente en su totalidad dependen de esa fuente de financiamiento y la recaudación que se obtiene en el rubro de ingresos propios y extraordinarios no tiene relevancia alguna para su aplicación en la atención de los servicios públicos municipales. Este resultado da una idea de la transformación imperiosa de la política hacendaria que debe aplicarse creando un nuevo modelo de planeación, destinado a incrementar las fuentes de financiamiento para asegurar la disponibilidad de recursos y darle al Municipio autonomía financiera.

En el año 2012 se obtuvo una recaudación de \$2, 042,340 de un total de 2,999 contribuyentes y otros ingresos por concepto de pago de impuestos en la Feria y Traslados de Dominios, y es un indicador de pobreza de ingresos y la limitación consecuente del Gobierno Municipal para satisfacer adecuadamente los servicios públicos que demanda la población.

Por tal razón la actual administración tendrá como prioridad la revisión del padrón de contribuyentes, que se traduce en la modernización del sistema catastral, actualizando la información contenida para la identificación de los adeudos y en su caso la modificación patrimonial, así como la fluctuación del valor catastral de los bienes muebles de los habitantes en materia de impuestos.



Está claro entonces que se debe definir un sistema recaudatorio que permita el fortalecimiento de la capacidad financiera, donde debería ser importante la participación del contribuyente como persona física o moral en el desarrollo de programas y acciones que favorezcan los ingresos..

Tema: Estructura de Egresos

Diagnostico

En materia de gasto, es importante comentar que la Administración Pública como entidad administrativa de los recursos, estructura sus egresos en tres tipos, en los cuales existen diferentes apartados, en el caso de los gastos de operación en donde se contemplan los servicios personales, materiales y suministros; servicios generales, gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

Los gastos de inversión que son el activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento) y obras de utilidad pública. Y el tercer tipo de gasto que contempla la deuda pública que cubre los compromisos de crédito.

En el siguiente cuadro se analizará la estructura de los egresos municipales con el objetivo de conocer la importancia que tiene cada rubro con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos.

Matriz de Análisis FODA del Entorno Municipal Pilar/Eje: hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas (análisis de lo interno)	Oportunidades (análisis de lo externo)	Debilidades (análisis de lo interno)	Amenazas (análisis de lo externo)
Tema: Gobierno eficiente que genere resultados	Consolidación de la administración pública de resultados	La política del nuevo gobierno municipal persigue objetivos que demuestren	La relación de trabajo y la vinculación estrecha con las instituciones oficiales	La administración pública no cuenta de momento con la infraestructura y	De no adquirir los elementos de trabajo con la tecnología moderna que



		eficacia y eficiencia en su quehacer público simplificando la administración, haciendo uso integral de tecnologías, profesionalizando los servicios y transparentando el ejercicio de la función pública	del gobierno federal y estatal que persiguen objetivos comunes de bienestar para la sociedad, permiten visualizar cambios sustanciales en la administración municipal que beneficiarán directamente a los ciudadanos	equipamiento suficiente y moderno que propicie las acciones de los servidores públicos en forma eficaz y eficiente	requieren los servicios de la administración pública, estos pierden eficacia e impiden la transparencia de sus actos
Subtema: Estructura administrativa del gobierno municipal	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Se proporciona al público un servicio de calidad y se mejora la atención a la ciudadanía fomentando una vocación de servicio ético y profesional	La renovación del personal técnico y administrativo garantiza la eficacia del servicio público dada su procedencia académica de instituciones superiores reconocidas	La plantilla de servidores públicos se encuentra en la fase de renovación y todavía no se consolida el nuevo sistema de organización de la administración pública.	La permanencia de personal sin perfil profesional adecuado le resta eficiencia a la gestión de gobierno y provoca desconfianza en la sociedad al ofrecer resultados inciertos
Subtema: Manuales de organización y procedimientos	Planeación y presupuesto basado en resultados	Se elaboró el plan de desarrollo con un enfoque de mediano y largo plazo aplicando la política de planeación democrática en el que se establecen los mecanismos para darle a la población una mejor calidad de vida. El municipio se ha inscrito en el programa "Agenda Desde Lo Local" con el objetivo de obtener su certificación.	La contraloría del poder legislativo del Estado de México le da apoyo al ayuntamiento con la metodología y fundamentación jurídica para elaborar los reglamentos y regular los procedimientos, funciones, capacitaciones y servicios públicos	Los manuales de organización y procedimientos del gobierno municipal se encuentran en proceso de elaboración	No es posible alcanzar la máxima eficiencia en el logro de los objetivos si se carece de manuales de organización y procedimientos que le dan racionalidad y especialización al trabajo del gobierno municipal
Subtema: Perfil técnico-profesional de los servidores públicos municipales	Consolidación de la administración pública de resultados	Dar seguimiento al proceso de capacitación y competencia de los servidores públicos. Un porcentaje alto de los mujeres servidores públicos 16.6% de hombres y 20% cuenta con estudios de nivel superior, lo cual garantiza la eficiencia, eficacia y calidad humana en el desempeño de sus actividades. De la plantilla del personal técnico y administrativo se ha incrementado un 6%	Invertir en la capacitación de los empleados del H. Ayuntamiento y del organismo descentralizado a fin de elevar su perfil técnico-profesional, se verá reflejado en el cumplimiento de las funciones asignadas	El personal operativo que maneja el trato directo con el público tiene un nivel académico insuficiente y no ha recibido la capacitación necesaria para atender los asuntos públicos	Poca credibilidad y desconfianza hacia las gestiones del gobierno municipal. La falta de preparación del personal operativo influye en el deterioro del equipamiento dispuesto para ejecutar obras y servicios en beneficio de la población



		la participación de la mujer			
Subtema: Reglamentación municipal	Conducción de la políticas generales de gobierno	La línea de conducta del gobierno es impulsar la participación social y ofrecer un servicio de calidad dentro del marco de legalidad y justicia. Se ha emitido el Bando Municipal que norma las actividades generales de la administración pública	La determinación de la eficiencia en los avances de programas y proyectos está ligada a la observancia de las disposiciones normativas de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México	No se ha consolidado una cultura de participación ciudadana en las acciones propias de la administración pública. Falta de seguimiento en la aplicación y actualización de los reglamentos vigentes	El incumplimiento de las normas y disposiciones jurídicas que definen las acciones de gobierno, son motivo de sanciones administrativas y de orden penal según la gravedad de la o las faltas
Subtema: Transparencia y rendición de cuentas	Planeación y presupuesto basado en resultados	El gobierno municipal da cumplimiento en tiempo y forma a la obligación de rendir cuentas periódicas al gobierno del Estado y a la ciudadanía a través del informe anual de la gestión pública	Se contará con la orientación informativa de la página oficial del municipio en la cual está el link de transparencia, en donde se reflejara la rendición de cuentas de la gestión municipal	No está suficientemente fortalecido el sistema de rendición de cuentas debido a la insuficiencia de personal	El no dar cumplimiento a las disposiciones de ley sobre rendición de cuentas hay sanciones para el gobierno municipal
Tema: Financiamiento para el desarrollo	Funcionamiento de la infraestructura para el desarrollo	Se creó la coordinación municipal para el desarrollo económico con la responsabilidad de fomentar la inversión productiva involucrando al sector privado en el desarrollo de infraestructura y medios de financiamiento. La administración contará con los ingresos propios y las partidas estatales y federales, tales ingresos estarán destinados para cubrir las necesidades del servicio urbano, infraestructura de salud, educación, y vivienda	Con la creación de la coordinación de desarrollo económico se iniciará una política de acercamiento con las instituciones privadas que tengan interés en proyectos estratégicos de desarrollo. Los ingresos propios así como las participaciones estatales y federales, si se reciben en tiempo y forma, dará como resultado el cumplimiento de lo proyectado con lo presupuestado	No se cuenta con experiencia en la elaboración de proyectos de desarrollo económico ni de programas que atraigan inversión productiva. El gobierno municipal depende casi en su totalidad de los recursos provenientes del gobierno federal y estatal, puesto que los recursos propios tienen muy poca significación para la administración pública.	La relación política del gobierno con las instituciones privadas deberán de manejarse con inteligencia para atraer capitales destinadas al desarrollo económico, caso contrario quedaría sin efecto la participación de la coordinación municipal de desarrollo económico. De no contar con participaciones estatales y federales, trae como consecuencia el estancamiento, endeudamiento y falta de servicios para la comunidad
Subtema: Autonomía financiera	Fortalecimiento de los ingresos		Crear programas con apoyos en reducción de multas y recargos, así como campañas de regularización de	El municipio recibe solamente el 2.28% como ingresos provenientes de fuentes locales y el	De no contar con participaciones estatales y federales, trae como consecuencia el



			predios y construcción, dará como consecuencia una buena recaudación y se abatirá el rezago.	2.0% por concepto de impuestos. Lo cual indica la dependencia casi absoluta de aportaciones externas (gobierno federal y estatal).	estancamiento, endeudamiento y falta de servicios para la comunidad
Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes.	Fortalecimiento de los ingresos		<p>Crear un nuevo modelo de planeación destinado a incrementar las fuentes de financiamiento.</p> <p>Fortalecer el programa de recaudación de impuestos.</p> <p>Hacer uso de medios publicitarios para difundir las políticas de recaudación.</p>	<p>Tener un padrón de contribuyentes morosos y omisos.</p> <p>El sistema de recaudación es obsoleto.</p> <p>El gobierno municipal tiene una gran dependencia de las aportaciones federales y estatales.</p>	De no fortalecer el sistema de recaudación, aumentará el padrón de contribuyentes morosos influyendo en la capacidad del gobierno municipal para realizar sus programas de trabajo
Subtema: Estructura de Egresos	Planeación y presupuesto basado en resultados	La mayor parte del presupuesto destinado al ayuntamiento se aplica en obras y servicios sociales	Responsabilidad y ética profesional en el manejo del erario público	El gasto no programado y no proyectado equivale a un desgaste administrativo, que al final nos dará como consecuencia, una administración con deuda pública.	<p>No tener acceso al financiamiento federal y estatal.</p> <p>Cubrir gastos personales, bienes, muebles y extraordinarios no justificados, sin cubrir los gastos principales, trae como consecuencia finanzas frágiles y desestabilización.</p>

3.4.2 Prospectiva

Se fomentará la profesionalización del servicio público con la apertura de espacios de capacitación, poniendo énfasis en la vinculación de aptitudes, actitudes y honestidad de los servidores públicos con las funciones que definen el perfil de cada puesto, de manera que el Gobierno asegure la eficacia y eficiencia en su atención a la sociedad, puesto que su política de trabajo deberá tener un impacto positivo en todos sus niveles de acción; tal condición será posible gracias a la proyección de los objetivos enmarcados en el Plan



de Desarrollo que fue construido para darle a la ciudadanía beneficios sociales en el corto plazo orientados a alcanzar metas de largo plazo, alineados a la capacidad presupuestaria y sometidos al riguroso examen de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas bajo el marco normativo de transparencia y participación ciudadana.

El Ayuntamiento mantendrá y fomentará todo tipo de mecanismos que conduzcan a la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de tecnologías de información para dar respuestas expeditas y oportunas a la ciudadanía consolidándose como un gobierno digital.

Los programas que desarrollo la Administración Pública sobre organización y recaudación de ingresos, serán motivo de una nueva estructuración, previendo la necesidad de mejorar la eficiencia recaudatoria para disminuir la dependencia de los recursos Federales; por tal razón deberá operar un nuevo sistema hacendario que garantice mejores condiciones presupuestarias que hagan posible el financiamiento de programas destinados a reducir la pobreza, la mejora de la educación y la salud, una mayor seguridad ciudadana y procuración de justicia, la creación de la infraestructura necesaria para fortalecer la actividad económica de los sectores prioritarios y la conservación del medio ambiente.

Esquema de la Matriz de Escenario Pilar Temático y/o Eje Transversal: hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema de desarrollo y/o subtema	Programa de estructura programática	Escenario tendencial	Escenario factible
Subtema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	De no contar con una plantilla de personal comprometida, la administración no podrá hacer frente a los retos e iniciativas que beneficien a la población	Tener comprometido que sepa cuáles son sus funciones y como debe de hacerlas para que su trabajo sea eficiente y eficaz
Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos	Planeación y presupuesto basado en resultados	La administración debe de elaborar manuales de organización y procedimientos claros, precisos y fáciles de comprender. De no contar con manuales de organización y procedimientos los servidores públicos no podrán hacer su tarea diaria por lo que generara malas prácticas y duplicidad de acciones	Contar con manuales de organización y de procedimiento, que los servidores públicos de la administración cumplan. Los nuevos manuales de organización y procedimientos serán una herramienta que permita la simplificación de trámites y programas haciendo una administración más eficiente y eficaz
Subtema: Perfil técnico – profesional de los servidores públicos municipales	Consolidación de la administración pública de resultados	Los servidores públicos que trabajan en esta administración estarán en constante capacitación gracias a las diferentes	La contratación de servidores públicos que cuenten con las actitudes y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones



		<p>dependencias estatales y federales que están interesadas en la capacitación de los servidores públicos.</p> <p>De no haber un interés por parte de servidores públicos por capacitarse se corre el riesgo de que incurran en malas prácticas</p>	<p>dentro de la administración pública facilitará el quehacer diario de esta administración.</p> <p>La constante capacitación permitirá tener servidores públicos actualizados sobre los nuevos procedimientos y tecnologías para desarrollar sus funciones</p>
Subtema: Reglamentación Municipal	Conducción de las políticas generales de gobierno	<p>Si se sigue con el incumplimiento de los reglamentos, normas y disposiciones que definen las acciones de gobierno, el municipio recibirá sanciones administrativas y de orden penal.</p> <p>La administración elaborara los reglamentos necesarios para establecer los lineamientos que se necesiten para la operación de programas y políticas municipales</p>	<p>La participación de la sociedad garantizará el cumplimiento de los reglamentos que formule la administración, el gobierno federal y estatal.</p> <p>El compromiso de los servidores públicos ayudara a formular y poner en operación los reglamentos que apliquen en el municipio</p>
Subtema: Transparencia y Rendición de cuentas	Planeación y presupuesto basado en resultados	<p>En la página Web www.soyaniquilpan.gob.mx se plasme la información que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información obliga a los municipios que se debe dar a conocer con el fin de evitar sanciones y hacer de esta administración la más transparente y confiable para los soyaniquilpenses</p>	<p>La orientación al municipio permitirá elaborar infortuna oportuna y pertinente sobre las obras, acciones y la forma en que se administran los recursos</p>
Subtema: Autonomía financiera	Fortalecimiento de los ingresos	<p>Se gestionara ante el gobierno estatal y federal la creación de obras y acciones para su financiamiento.</p> <p>Se buscará la inversión privada o de ONG para el financiamiento.</p> <p>Planear un sistema recaudatorio a efecto de darle autonomía financiera al municipio</p>	<p>La creación de un nuevo modelo de planeación destinado a incrementar las fuentes de financiamiento permitirá tener una amplia gama de opciones para el financiamiento de obras y acciones</p>
Subtema: Recaudación y padrón de contribuyentes	Fortalecimiento de los ingresos	<p>Se realizara la actualización del padrón de contribuyentes.</p> <p>La administración debe buscar los mecanismos para hacer que más ciudadanos paguen sus impuestos.</p> <p>Empezar a recaudar impuestos ya sea de forma económica o simbólica los servicios como la expedición de licencias, constancias y otros servicios</p>	<p>El aumento de la recaudación permitirá hacer más obras y acciones en beneficio de la población y otorgar mayores beneficios a la población buscando enfocar los apoyos para los sectores más necesitados</p>
Subtema: Estructura de Egresos	Fortalecimiento de los ingresos	<p>La administración debe planear con gran cuidado las obras y acciones que realiza en su gestión para evitar gastos extraordinarios.</p> <p>Se realizara un catálogo de proveedores, contratistas y prestadores de servicios para evitar la variación de precios en la</p>	<p>Evitar gastos extraordinarios creara una administración fuerte y estable</p>



		adquisición de productos, realización de obras o de servicios.	
--	--	---	--

3.4.3 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción por programa presupuestario

Programa Consolidación de la Administración Pública de Resultados

Objetivo: llevar a cabo una Administración Pública eficiente y eficaz, así como fomentar la capacitación de los servidores públicos municipales.

Estrategias

Diseñar una estructura orgánica acorde a las necesidades actuales del Municipio.

Definir las funciones, atribuciones y procedimientos de las áreas que integran el Ayuntamiento.

Otorgar la infraestructura, el material y el equipo necesario a las áreas administrativas.

Implementar sistemas administrativos que mejoren la función pública.

Líneas de Acción

Adecuar la estructura orgánica a las condiciones actuales del Municipio.

Elaborar y actualizar el reglamento interior del Ayuntamiento.

Apoyar con todo el material necesario a cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento.

Desarrollar sistemas administrativos que faciliten y modernicen los procedimientos.

Ante dependencias Federales y Estatales gestionar la donación de vehículos



Llevar a cabo el mantenimiento al parque vehicular, maquinaria y equipo existente.

A partir del estudio del perfil técnico-profesional realizar acciones de capacitación al personal.

Elaborar un tabulador de sueldos para todo el personal.

Llevar a cabo el mejoramiento de los espacios físicos y modernizar el archivo municipal.

Llevar a cabo una actualización y depuración de los inventarios municipales.

Impulsar la regularización de los inmuebles municipales

Promover con las áreas responsables la elaboración de tarjetas de inventario de los bienes municipales, así como de tarjetas de resguardo de los vehículos oficiales.

Programa Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Objetivo: Procurar, Defender y Promover los Derechos e Intereses Municipales.

Estrategias

En coordinación en los asesores jurídicos, realizar el seguimiento de los asuntos jurídicos en los que interviene el Ayuntamiento.

Líneas de Acción

Llevar a cabo de seguimiento a los asuntos jurídicos del Ayuntamiento

Programa Desarrollo de la Función pública y Ética en el Servicio Público

Objetivo: desarrollar el proceso de control interno de la administración pública municipal, a través de la aplicación de la normatividad vigente.



Estrategias

Participar en el control de los inventarios de los bienes municipales.

Llevar a cabo las auditorías preventivas a obras y a la hacienda municipal.

En coordinación con la contraloría del estado desarrollar las reuniones con representantes sociales para la aprobación de obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33.

Integrar los comités de control y vigilancia de las obras y acciones a realizar.

Líneas de Acción

Realizar revisiones al personal tanto de manera física como a sus expedientes personales a fin de que cumplan con la normatividad.

Llevar a cabo visitas de supervisión a las obras a fin de auditar su proceso constructivo y el ejercicio de los recursos.

Implementar revisiones constantes a la hacienda municipal.

Llevar a cabo reuniones de representantes sociales y el Ayuntamiento, para la aprobación de recursos

En coordinación con la ciudadanía, realizar la integración de los comités de control y vigilancia de las obras y acciones que habrán de desarrollarse.

Instalar un buzón municipal de quejas contra servidores públicos



Programa Nuevas Organizaciones de la Sociedad

Objetivo: promover la participación de la sociedad del Municipio en la formulación, desarrollo, control y evaluación de las acciones del Gobierno Municipal.

Estrategias

En coordinación con la contraloría municipal desarrollar las reuniones con representantes sociales para la aprobación de obras y acciones a realizarse con recursos del ramo 33.

Apoyar en la integración de los comités de control y vigilancia de las obras y acciones a realizar.

Líneas de Acción

Llevar a cabo reuniones de representantes sociales y el Ayuntamiento, para la aprobación de recursos

En coordinación con la contraloría y la ciudadanía, apoyar la integración de los comités de control y vigilancia de las obras y acciones que habrán de desarrollarse.

Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

Objetivo

Mantener informada a la población de manera veraz y oportuna de las acciones realizadas, respetando la libertad de expresión y la manifestación de ideas.

Estrategias

Atender las giras del Presidente Municipal.

Vigilar y coordinar la elaboración de los documentos que realice el Ayuntamiento.



Líneas de Acción

Apoyar en la elaboración, de documentos, trípticos, impresos, notas periodísticas, gacetas, entre otros, emitidos por el Ayuntamiento

Diseñar y mantener actualizada la página web del Ayuntamiento.

Publicación de boletín informativo sobre origen y aplicación de los recursos municipales

Programa Modernización del Catastro Mexiquense

Objetivo: desarrollar un programa para agilizar los procedimientos para regularizar la tenencia de la tierra en el Municipio y ofrezca certeza a los propietarios y poseionarios.

Estrategias

En coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales apoyar la regularización de predios en el Municipio.

Líneas de Acción

Realizar la regularización de predios en coordinación con el instituto mexiquense de la vivienda, y otras dependencias Federales y Estatales.

Programa: Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

Objetivo: Fomentar la Planeación Municipal a través del seguimiento programático y presupuestal de las acciones realizadas.

Estrategias

Apoyar en la elaboración de los programas anuales de cada una de las áreas administrativas que integran el Ayuntamiento.



Desarrollar un sistema de control y de evaluación.

Diseñar el programa anual de evaluación en coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría

Líneas de Acción

Promover en la elaboración de los programas operativos por área.

Implementar el sistema de seguimiento, control y evaluación.

Implementar el sistema de control catastral del Municipio

Programa Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo: Llevar a cabo el fortalecimiento de los ingresos municipales que permita la atención de las nuevas demandas.

Estrategias

Fomentar la regularización del pago del impuesto predial en todo el Municipio.

Procurar mejorar los ingresos por prestación de servicios y multas, a través de un programa de recaudación y regularización.

Líneas de Acción

Realizar campañas de recaudación del impuesto predial a través de invitaciones, lonas y visitas domiciliarias.

Diseñar y desarrollar programas más eficientes para recaudar y regularizar los pagos de impuestos y servicios



Programa Conducción de las Políticas Generales de Gobierno

Objetivo: El Gobierno Municipal reconoce los problemas y carencias que afectan a la población y está decidido a dar una respuesta que satisfaga sus necesidades. Por ello, se pretende incrementar la eficiencia haciendo una Administración Pública fortalecida, bien coordinada internamente entre sus dependencias y respetando el marco normativo que rige sus actividad, lo cual permitirá impulsar el desarrollo sustentable

Estrategias

Fortalecer la Administración Pública

Mejorar y coordinar los procesos administrativos con áreas del Ayuntamiento que brinden atención al público

Calendarización de los procesos de evaluación

Acercar el servicio a las comunidades.

Impulsar el desarrollo sustentable

Líneas de Acción

Fortalecer un sistema de evaluación, cuyos resultados contribuyan en la definición de las políticas públicas y fundamente la toma de decisiones para el cumplimiento de los Planes y Programas Estatales y Municipales.

Definir un conjunto de indicadores estratégicos que permita dar seguimiento a Programas de Gobierno, sectoriales, entre otros, que permita que la labor gubernamental sea sujeta a evaluación y contribuya a la rendición de cuentas a la ciudadanía

Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de programas, a través del monitoreo y análisis del resultado de indicadores que midan el logro, impacto y beneficio



Adopción de tecnologías de la información para la gestión pública municipal en beneficio de la atención a la ciudadanía

Fortalecer la cooperación con los municipios vecinos

Establecer sistemas de coordinación e información entre las unidades administrativas y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento integral de los Programas de Gobierno

Impulsar el cambio cultural en el proceso administrativo, que fortalezca la confianza al Gobierno Municipal

Impulsar el proceso de planeación, programación y evaluación de la Gestión Pública Municipal.

Instrumentar los sistemas de organización y procedimientos para eficientar la atención a la ciudadanía en materia administrativa y de servicios.

Establecer procesos de innovación y atención ágil y eficiente a la población.

Vigilar la aplicación de los recursos para que se mantenga una relación de Transparencia y Rendición de cuentas con la sociedad.

Programa Transparencia

Objetivo

Administrar los recursos públicos con austeridad, eficiencia y transparencia en beneficio de la sociedad.

Estrategias

Fortalecer la Administración Pública



Líneas de Acción

Promover esquemas de Transparencia y de Acceso a la Información hacendaria del Municipio

Fomentar la participación ciudadana para la gestión y atención de sus demandas

Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente

Promover una relación abierta y participativa entre el gobierno municipal, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto a la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, para que cuente con los elementos que le permitan valorar el desempeño de los servidores públicos

Fortalecer las observaciones emitidas por los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia mediante una vinculación directa con los responsables de los programas gubernamentales para potenciar la mejora de las políticas públicas.

Dar seguimiento puntual a las denuncias, quejas, sugerencias y reconocimientos que se reciban.

Programa Deuda Pública

Al momento no existe algún programa de participación en deuda ya que las obras que se tiene proyectadas se pretenden sacar con las aportaciones Federales y Estatales.

Programa Transferencias:

Objetivo:

Apoyar al sistema DIF. Con las transferencias que con algún acuerdo se tenga en los programas de Gobierno Federal como Estatal.



Programa Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Objetivo

Garantizar el pago de la deuda pública.

Estrategia


Pago directo de la aportación gubernamental con la dependencia financiadora (BANOBRAS)

Líneas de Acción

Saneamiento de la deuda pública con BANOBRAS institución



3.4.4 Matrices de Indicadores del Eje Temático hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

MUNICIPIO D
SOYANIKILPA
DE JUÁRI 

Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 03 01 01 Conducción de las políticas generales de gobierno
Objetivo del programa presupuestario: Mejorar el servicio de atención ciudadana con la finalidad de fomentar el mecanismo de comunicación entre la administración pública y la ciudadanía
Dependencia General: A00 Presidencia
Pilar temático o Eje transversal: Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva/Gobierno de resultados
Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Mejorar el servicio de atención ciudadana con la finalidad de fomentar el mecanismo de comunicación entre la administración pública y la ciudadanía	Índice de atención a la demanda ciudadana	$(\text{solicitudes favorecidas} / \text{Total de solicitudes ingresadas}) \times 100$	Semestral Estratégico	Sistema de control y seguimiento	Insuficiencia presupuestaria
Propósito					
Fortalecer el vínculo de comunicación entre la ciudadanía y el ente gubernamental	Acercamiento ciudadano	$(\text{Total de audiencias en el periodo} / \text{Total de la población}) \times 100$	Semestral Estratégico	Registros, Evidencia fotográfica	Agenda del Ejecutivo
Componentes					
Proporcionar los mecanismos necesarios para que la ciudadanía exprese sus demandas	Tasa de audiencias realizadas	$(\text{Total de audiencias en el periodo} / \text{Total de audiencias previstas}) \times 100$	Trimestral Gestión	Registros, Evidencia fotográfica	Agenda del Ejecutivo
Actividades					
Ser una administración pública eficiente que atienda y resuelva en medida de sus posibilidades la problemática del municipio	Índice de simplificación de procesos	$(\text{Total de procedimientos simplificados en el año} / \text{Total de procesos simplificables}) \times 100$	Trimestral Estratégico	Sistema de control y seguimiento	Desinterés de las unidades



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 05 02 05 PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
Objetivo del programa presupuestario: MANTENER UN SEGUIMIENTO OPORTUNO Y REAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ASÍ COMO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE EN EL SE PLASMAN.
Dependencia General: E01 PLANEACION
Pilar temático o Eje transversal: Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva/Gobierno de resultados
Tema de desarrollo: Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Informar a la ciudadanía sobre obras y acciones realizadas por el Gobierno Municipal	Población Informada	Población Objetivo / Población Total X100	Anual Estratégico	Gaceta Municipal, Evidencia Fotográfica	Factores Sociales
--	---------------------	---	-------------------	---	-------------------

Propósito

Mantener el seguimiento de actividades de las Unidades Administrativas	Indice de cumplimiento de Metas	Metas Cumplidas/ Total de metas Programadas X100	Trimestral Estratégico	Presupuesto Basado en Resultado Municipal	Desinteres por parte de las Unidades Administrativas
--	---------------------------------	--	------------------------	---	--

Componentes

Evaluación de indicadores resultados	Indice de cumplimiento de Indicadores	Indicadores alcanzados al 100%/Total de indicadores del PDM X100	Trimestral Gestión	Sistema de seguimiento del PDM	Desinteres por parte de las Unidades Administrativas
--------------------------------------	---------------------------------------	--	--------------------	--------------------------------	--

Actividades

Evaluación de cumplimiento de las Unidades Administrativas	Desempeño de Unidades Administrativas	Informes trimestrales Presentados/Total de Unidades Administrativas X100	Trimestral Gestión	Presupuesto Basado en Resultado Municipal	Desinteres por parte de las Unidades Administrativas
--	---------------------------------------	--	--------------------	---	--



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 03 04 01 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Objetivo del programa presupuestario: Mantener una vigilancia permanente de la Gestión Municipal mediante el Control, Evaluación y Auditoría de los procesos administrativos
Dependencia General: K00 Contraloría
Pilar temático o Eje transversal: Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva/Gobierno de resultados.
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		
Indicadores					
Contribuir a fortalecer el sistema municipal de control y rendición de cuentas mediante revisiones	Índice de revisiones practicadas	Revisiones realizadas/Revisiones Programadas X100	Semestral / Estratégico	Informes de resultados	Falta de personal calificado
Objetivos					
Involucrar a la ciudadanía en la inspección y vigilancia de la obra pública	Índice de integración de COCICOVIS	Número de Comités creados en Ejercicio Fiscal/Número de Obras programadas en Ejercicio Fiscal X100	Semestral / Estratégico	Expedientes de COCICOVIS, Fotografías	Desinterés por parte de la población
Componentes					
Vigilar la correcta aplicación de los recursos destinados a Obra Pública	Inspección de Obras	Inspecciones Realizadas/Total de Obras Programadas X100	Trimestral / Gestión	Informes de resultados	Falta de personal calificado
Actividades					
Favorecer la implementación de control y auditoría a la Gestión Municipal	Índice de Capacitación de la Unidad	Aseorías y capacitaciones recibidas / Total de reuniones programadas X100	Trimestral / Gestión	Oficios, Expedientes	Cancelaciones,

Fuente Unidad de Planeación 2016



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 08 01 02 Modernización del catastro mexiquense
Objetivo del programa presupuestario: Aumentar la recaudación castral mediante la actualización de los inmuebles inscritos y de la cartografía.

Dependencia General: L00 Tesorería
Pilar temático o Eje transversal: Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva/Financiamiento para el Desarrollo
Tema de desarrollo: Financiamiento para el Desarrollo

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		

Fin

contribucion a la disminución de la dependencia financiera hacia el Estado y la Federación	Ingresos por predial	(Ingresos por predial / Ingresos provenientes de fuentes locales)X100	Anual Estratégico	Estados financieros	interés de la población
--	----------------------	---	-------------------	---------------------	-------------------------

Propósito

Inscribir y actualizar catastral y fiscalmente todos los inmuebles del municipio, con base en sus características físicas de terreno y construcción	Índice de regularización de los bienes inmuebles	Bienes Inmuebles Actualizados o Inscritos hasta el Período/Total de Bienes Inmuebles Incorporados X100	Semestral / Estratégico	Expedientes	capacidad técnica
---	--	--	-------------------------	-------------	-------------------

Componentes

Capaños realizadas para la regularización catastral	Tasa de recaudación del impuesto predial	Total de contribuyentes cumplidos/Total de contribuyentes registrados X100	Semestral/Gestión	Evidencia Fotografica	motivacion e interes por parte de la población
---	--	--	-------------------	-----------------------	--

Actividades

Actualizacion permanente los datos técnicos de inmuebles en el padrón de contribuyentes del impuesto predial	Barrido Municipal	Barridos a campo realizados/Barridos a campo programados X100	Mensual/Gestión	Plan de trabajo, Evidencia fotografica	suficiencia Presupuestaria
--	-------------------	---	-----------------	--	----------------------------



Pb0M-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa presupuestario: 01 03 05 01 Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo del programa presupuestario: Dar cumplimiento a las atribuciones del Síndico Municipal según la Ley Orgánica Municipal
Dependencia General: B00 Sindicatura
Pilar temático o Eje transversal: Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva/Gobierno de resultados
Tema de desarrollo: Gobierno eficiente que genere resultados

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre	Formula	Frecuencia y Tipo		

Fin

Contribuir a la regularización de bienes propiedad del ayuntamiento por mediante el levantamiento oportuno de inventario	Bienes regularizados	(Bienes regularizados / Total de bienes por regularizar)x100	Anual	Actas	Consistencia documental
--	----------------------	--	-------	-------	-------------------------

Propósito

Seguimiento a los asuntos jurídicos del Ayuntamiento	Asuntos atendidos	(Asuntos atendidos/ Asuntos por atender) X100	Semestral	Expedientes	Realizar convenios
--	-------------------	---	-----------	-------------	--------------------

Componentes

Bines del Ayuntamiento identificados	Veracidad del padrón de bienes	(Total de bienes identificados / Total de bienes reportados por las areas) x100	Anual	Padrón de bienes	Realizar notificaciones
--------------------------------------	--------------------------------	---	-------	------------------	-------------------------

Actividades

Capacitación y actualización al Sindico municipal	Capacitaciones al sindico	(Capacitaciones recibidas/ Capacitaciones ejercicio anterior)- 1 X100	Trimestral	Oficios, Invitaciones	Brindar asistencia
---	---------------------------	---	------------	-----------------------	--------------------



3.4.5 Obras y acciones de Alto Impacto hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Descripción del proyecto	Capacidad programada	localización	Fuentes de financiamiento	Periodo de ejecución	Impactos esperados	Población beneficiada
Creación de la contraloría ciudadana para la vigilancia de la aplicación de los recursos económicos municipales	1	Cabecera municipal	Recursos propios	2016-2018		Todo el municipio

3.4.6 Obra Pública en Proceso hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

No existe obra pública por atender

4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas de Planeación Estatal y Nacional

4.1 Sistema de Planeación Democrática

El artículo 1 fracción III de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios nos habla de la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los Gobiernos Municipales. Así mismo, el artículo 19 fracción. III de la Ley antes citada, nos indica que debemos asegurarnos de la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal tanto con el Plan de Desarrollo del Estado de México como con el Plan Nacional de Desarrollo.

Debido a ello el Municipio de Soyaniquilpan de Juárez ha sido cuidadoso en la elaboración del presente plan para ser congruente con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México para el período 2011-2017, de la misma forma que ha guardado correlación con las necesidades de la sociedad mexicana apegándose al Plan Nacional de Desarrollo para el período 2012-2018.



El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y la guía metodológica para la elaboración de Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 agrupan los programas a desarrollar en tres pilares temáticos y ejes transversales, los cuales son: Gobierno Solidario, Estado Progresista, Sociedad Protegida y los Ejes Transversales para una gestión gubernamental distintiva.

En el siguiente cuadro se presentan las funciones, subfunciones y programas que el municipio deberá llevar a cabo durante su gestión, los cuales guardan congruencia y están vinculados con los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Sistema Nacional de Planeación



PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2011-2017					PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014-2018							PMU 2016-2018	
Objetivo	Plan	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Dependencia	TEMA	Metas Nacionales o Estrategias Transversales	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación	1.68	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia	Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles	EDUCACIÓN	Calidad e innovación educativa	VI.3. México con Educación de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico.	Estimular el desarrollo profesional de los maestros en el aprendizaje de los alumnos, en el marco del Servicio Profesional Docente.	Fortalecer el sistema educativo integral, través de equipamiento, mantenimiento, aplicación de la infraestructura educativa existente en el municipio.	Elaborar un programa de apoyo a las instituciones educativas con la participación del gobierno Federal y estatal, para elevar la calidad de la educación	Sustentar ante el gobierno Federal el mantenimiento, la rehabilitación y adecuación de los centros educativos	
1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación	1.68	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia	Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.	EDUCACIÓN	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO	VI.4. México con Equipamiento de Calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos.	Promover la mejora de infraestructura de las plantas educativas más escasas.	Fortalecer el sistema educativo integral, través de equipamiento, mantenimiento, aplicación de la infraestructura educativa existente en el municipio.	Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades básicas de las instituciones educativas	En coordinación con padres de familia y autoridades educativas desarrollar un programa acciones que contemplen el equipamiento, la construcción, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos	
1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación	1.68	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia	Realizar evaluaciones integrales para el mejoramiento de sistema educativo.	EDUCACIÓN	Calidad e innovación educativa	VI.3. México con Educación de Calidad	Enfoque transversal	II. Gobierno Cereno y Moderno.	Avanzar en la conformación de un Sistema Integral de Evaluación, equilibrio, amplio y adecuado a las necesidades y contextos regionales del país.	Fortalecer el sistema educativo integral, través de equipamiento, mantenimiento, aplicación de la infraestructura educativa existente en el municipio.	Elaborar un programa de apoyo a las instituciones educativas con la participación del gobierno Federal y estatal, para elevar la calidad de la educación	Llevar a cabo eventos para mantener a los alumnos más distantes del municipio	
1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación	1.68	1.2. Impulsar la educación como palanca de progreso social.	Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos que por su condición económica, social, académica, o intelectual o necesitan a fin de propiciar el acceso y permanencia y la continuidad de sus estudios.	EDUCACIÓN	EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN	VI.6. México con Equidad de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Aumentar la proporción de jóvenes en situación de desventaja que transitan de la secundaria a la educación media superior y de ésta nivel superior, con el apoyo de los programas de becas.	Fortalecer el sistema educativo integral, través de equipamiento, mantenimiento, aplicación de la infraestructura educativa existente en el municipio.	Elaborar un programa de apoyo a las instituciones educativas con la participación del gobierno Federal y estatal, para elevar la calidad de la educación	Sustentar en coordinación con el gobierno Federal y estatal un programa de becas	
1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación	1.68	1.2. Impulsar la educación como palanca de progreso social.	Fomentar la gestión para obtener más recursos de la Federación y destinárselos para los programas educativos de la entidad.	EDUCACIÓN	EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN	VI.6. México con Equidad de Calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	3.2.3. Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de las plantales.	Asegurar la suficiente financiación de los programas destinados a mejoramiento de la calidad e incremento de la cobertura, con especial énfasis en las regiones con mayor rezago educativo.	Fortalecer el sistema educativo integral, través de equipamiento, mantenimiento, aplicación de la infraestructura educativa existente en el municipio.	Elaborar un diagnóstico sobre las necesidades básicas de las instituciones educativas	Fortalecer el comité municipal de educación.	
5. Alcanzar un desarrollo sustentable.	2. EP	5.1. Hacer un uso responsable del agua.	Incrementar el aprovechamiento de los recursos de agua de las diferentes zonas de la entidad.	SACRÍBIDAGRO / MEDIO AMBIENTE		VI.4. México Próspero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitado que preserve nuestro patrimonio natural a largo plazo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4.2. Implementar un manejo sustentable de agua haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	Orientar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos saturados por déficit y sobreexplotación propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.	Elaborar un programa de agua sector para que este tipo líquido llegue a todas las comunidades del municipio de Soyaniquilpan.	Desarrollar un programa para una mejor gestión y un mejor aprovechamiento del agua, así como el promover y implementar acciones para difundir su utilización racionalizada.	Realizar las obras necesarias para mejorar la distribución del agua como son: la construcción de tanques, depósitos, acueductos, sistemas de conducción y distribución, pozos, sistemas de agua, entre otros.	
4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	3. EP	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Fomentar la cultura de la protección civil entre la ciudadanía, el sector privado y el gobierno, por medio del diseño de programas de capacitación.	SSC	Prevención de Desastres / Protección Civil	VI.1. México en Paz	1.6. Salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.	Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.	Brindar apoyo a la ciudadanía del municipio en caso de accidentes, contingencias ambientales y otros factores que la pongan en riesgo.	Llevar a cabo un programa constante de capacitación.	Implementar cursos de capacitación y actualización al personal	
4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.	3. EP	4.1. Avanzar hacia un sistema integral de protección civil.	Coadyuvar la elaboración y actualización de los Atlas Municipales / Estados de Riesgos, para elaborar Planes Integrales de prevención de desastres.	SSC / DESASTRES	Prevención de Desastres / Protección Civil	VI.1. México en Paz	1.6. Salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.	Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad.	Brindar apoyo a la ciudadanía del municipio en caso de accidentes, contingencias ambientales y otros factores que la pongan en riesgo.	Elaborar anualmente el programa de protección civil.	Mantener actualizado el atlas de riesgos	
1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.	4. GO	1.1. Fortalecer a la administración pública municipal.	Mejorar la calidad de la recaudación del gasto público y de atención de cuentas de las comunidades, mediante la implementación de la Administración Contable, el Presupuesto Puesto, el Presupuesto (PR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño.	FINANZAS	Administración Pública Municipal	VI.4. México Próspero	4.1. Mantener la esencialidad macroeconómica de las	4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles para fortalecer las programas prioritarios de dependencias y entes.	Consolidar un Sistema de Evaluación de Desempeño Presupuestario basado en Resultados.	Fortalecer la planeación municipal a través de algún instrumento programático y presupuesto de las acciones realizadas.	Elaborar el programa anual de evaluación en coordinación con la Hacienda Municipal y el Contraloría.	Implementar el sistema de seguimiento, control y evaluación	

Fuente: Unidad de Planeación 2016



5 Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategia de Gestión)

5.1 Procesos de Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

El Gobierno Municipal estableció como un principio fundamental en sus gestiones cumplir cabalmente con los compromisos adquiridos ante la sociedad, pronunciándose por un ejercicio ejemplar que muestre la transparencia de sus actos con la participación de servidores públicos debidamente capacitados, la modernización de los sistemas de trabajo y la formación de una cultura de integración que deben de identificar la administración.

Es decir, el compromiso está en dignificar el servicio público, brindando una atención de calidad a la ciudadanía, incorporando como principios éticos de los servidores públicos la legalidad, el respeto, la eficiencia y la participación en equipo.

Al incorporar nuevas tecnologías se tendrá que mejorar la capacidad institucional de la Administración Municipal puesto que se simplificarán los trámites administrativos haciendo más eficiente la comunicación entre la ciudadanía y el Gobierno.

Como obligación fundamental se debe mostrar el resultado que se obtiene en el manejo de los recursos, sean originados por la recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos o provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal; ante tal compromiso deberá definirse un sistema de fiscalización de las cuentas públicas que asegure el control del gasto municipal y el mejor aprovechamiento de recursos financieros a favor de actividades verdaderamente productivas en beneficio de los sectores que más lo requieran.

La formulación del Plan de Desarrollo contempla las acciones que llevarán a satisfacer los objetivos de programas enfocados a lograr su máxima eficiencia para beneficio de la sociedad. El documento contiene una planeación integral porque a partir del diagnóstico detallado de la problemática que caracteriza al Municipio, se establecen las metas a



cumplir y los indicadores que se aplican para evaluar el nivel o grado de su cumplimiento, que finalmente reflejará los resultados de las acciones de Gobierno.

Una de las estrategias utilizadas en el desarrollo de los programas es la elaboración del plan operativo anual básico para la realización de las funciones en las que se lleva a cabo la interacción efectiva del proceso de planeación, lo cual permite hacer un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros.

El presupuesto basado en resultados expresa el gasto en función de objetivos precisos alineados a programas y a cada nivel de organización con el compromiso de cumplir las metas de trabajo congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

Se formalizó la presentación de los presupuestos por programas utilizando los formatos expedidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México:



Formato PbRM 01a Dimensión Administrativa del Gasto

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2016

LOGO H.
 AYUNTAMIENTO

LOGO
 ORGANISMO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

Municipio:		No.		(Clave)	(Denominación)
PbRM- 01a	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto.		Programa presupuestario:		
			Dependencia General:		

Código Dependencia Auxiliar	Denominación Dependencia Auxiliar.	Proyectos ejecutados.		Presupuesto autorizado por Proyecto.
		Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	
<p>Página 1</p>				

Presupuesto Autorizado por Proyecto

REVISÓ
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Nombre Firma Cargo

Vo. Bo.
 TESORERO MUNICIPAL

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Nombre Firma Cargo



Formato PbRM 01b Descripción del Programa

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2016

LOGO H. AYUNTAMIENTO

LOGO ORGANISMO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

Municipio :		No:	
PbRM- 01b	Programa Anual	Descripción del Programa presupuestario	

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Dependencia General:		

Análisis FODA del Programa.

Objetivo (s) del Programa

Estrategias

ELABORÓ

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPEE O SU EQUIVALENTE

Nombre Firma Cargo

Nombre Firma Cargo

Nombre Firma Cargo

Página 1



Formato PbRM 01c Indicadores Estratégicos por Programa

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2016

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Ejercicio Fiscal:

MUNICIPIO: No.

(Clave) (Denominación)

PbRM- 01c Programa Anual de Metas de actividad por Proyecto.

Programa presupuestario:

Proyecto:

Dep. General:

Dep. Auxiliar:

Objetivo del Proyecto:

Código	Descripción de las Metas de actividad sustantivas relevantes	Unidad de Medida	Metas de actividad		Variación		
			2015		2016 Programado	Absoluta %	
			Programado	Alcanzado			

Gasto Estimado Total de Proyecto:

ELABORÓ

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

Vo. Bo.
TESORERO

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



Formato PbRM 01d Metas Físicas por Proyecto



PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2016

PILAR DE DESARROLLO/EJE TRANSVERSAL:
TEMA DE DESARROLLO:
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
 PROYECTO:
 OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
 DEPENDENCIA GENERAL:
 DEPENDENCIA AUXILIAR:

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:
 FÓRMULA DE CÁLCULO:
 INTERPRETACIÓN:
 DIMENSIÓN QUE ATIENDE: FRECUENCIA DE MEDICIÓN:
 FACTOR DE COMPARACIÓN: TIPO DE INDICADOR:
 DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACIÓN	Trim. 1	Trim. 2	Trim. 3	Trim. 4	META ANUAL
A							
B							
RESULTADO ESPERADO:							

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Elaboró

Validó



Formato PbRM 01e Indicadores de Gestión por Proyecto

PbRM-01e MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2016, POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y DEPENDENCIA GENERAL

Programa presupuestario:
 Objetivo del programa presupuestario:
 Dependencia General:
 Pilar temático o Eje transversal:
 Tema de desarrollo:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		

Fin					

Propósito					

Componentes					

Actividades					

Página 1



Formato PbRM 02a Calendarización de Metas Físicas por Proyecto

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
 MANUAL PARA LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION MUNICIPAL 2016

LOGO H.
AYUNTAMIENTO

LOGO
ORGANISMO

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

Fecha:

Municipio:	No.
PbRM-02a	Calendarización de Metas de actividad por Proyecto

Programa presupuestario:	(Clave)	(Denominación)
Proyecto:		
Dependencia General:		
Dependencia Auxiliar:		

Código	Descripción de las Metas de actividad	Unidad de Medida	Cantidad Programada Anual	Calendarización de Metas Físicas															
				Primer Trimestre		Segundo Trimestre		Tercer Trimestre		Cuarto Trimestre									
				Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%								

ELABORÓ

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA GENERAL

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
TITULAR DE LA UIPPE O SU EQUIVALENTE

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



La estructura Programática Municipal se publicó en la Gaceta No. 85 en la que están descritos las funciones, Sub-funciones, Programas, Sub-programas y Proyectos, los cuales integran el catálogo general de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal.

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

La planeación de programas y proyectos de desarrollo que se ha definido para su ejercicio durante el período 2016-2018 en Soyaniquilpan de Juárez está vinculada en su totalidad a la política de trabajo determinada por los Gobiernos Federales y Estatal, donde se fija no sólo la línea que debe orientar el esfuerzo de quienes tienen la responsabilidad de mejorar en todas formas la calidad de vida de la sociedad, sino el espíritu nacionalista de integrar a la ciudadanía en un esquema basado en la igualdad de derechos, oportunidades y las libertades que conciben la Carta Magna.

Alcanzar éste objetivo representa una enorme responsabilidad de parte de quienes ostentan el cargo de servidores públicos de la presente administración, motivo por el cual se emprende un esfuerzo encaminado a lograr los resultados que en forma obligada se deben entregar a la ciudadanía.

Resulta obvio que el trabajo para el trienio debe contener el planteamiento de la caracterización que identifica al Municipio, y partiendo de su conocimiento, la formulación de los programas que deberán emprenderse siguiendo un proceso firmemente estructurado para asegurar su continuidad a largo plazo, esto se logrará en la medida en que se establezca la relación co-participativa de la gran gama de instituciones de dependencias federales y estatales que tiene la sobrada capacidad para darle vida y fortalecimiento a los planes de desarrollo.

De esta manera habrán de celebrarse convenios de colaboración con las autoridades e instituciones que seguramente harán aportaciones de gran valor para llevar a buen término los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal de Soyaniquilpan de Juárez, en su periodo constitucional 2016-2018, de las cuales se mencionan las siguientes:



- Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México
- Instituto Hacendario del estado de México
- Secretaría de Obras Públicas
- Secretaría de Desarrollo Urbano
- Secretaría de Medio Ambiente.
- Secretaría de Ecología
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Economía
- Secretaría de Comunicaciones y Transporte
- Secretaría de Educación Pública
- Comisión de Agua del Estado de México

5.3 Demanda Social

Todo sistema democrático debe garantizar un marco institucional y normativo; el cual genere espacios donde la ciudadanía participe, para que con libertad y respeto sean parte fundamental en los procesos vinculados a la planeación del desarrollo.

Teniendo en cuenta que el binomio conformado por el Gobierno y la ciudadanía es la base fundamental, para el desarrollo del Municipio, en campaña política fueron captadas las demandas de la ciudadanía mismas que han sido tomadas en cuenta para delinear las acciones a seguir por la presente Administración Municipal.

Con fundamento en el Art. 24, fracción III del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, el cual establece que se deberá contar con mecanismos e instrumentos de participación social para considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación, mismas que integran un expediente y análisis, el cual será parte fundamental en el Plan de Desarrollo Municipal; de estos mecanismos se desprenden:

- Foro temático
- Encuestas y sondeos de opinión
- Registro de demandas de campaña
- Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM



Dichos mecanismos brindaron la oportunidad para que los habitantes de este Municipio expresaran las necesidades primordiales tanto: sociales, económicas, de seguridad y políticas; coadyuvando a la aplicación de las políticas públicas, cuyo objetivo será el de mejorar la calidad de vida de los Soyaniquilpenses.

Enseguida se enumeran las demandas de la sociedad en los diferentes sectores:





Pilar Temático / Eje Transversal: GOBIERNO SOLIDARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ATENCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
EDUCACION BASICA	JUEGOS INFANTILES DE PATIO EN EL JARDIN DE NIÑOS "AMOXTLI"	GESTION	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	100
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	MALLA CICLONICA EN LA PREPARATORIA 80	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	500
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	MESAS Y SILLAS PARA MAESTROS DE LA PREPARATORIA 80	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	500
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	SILLAS PLEGABLES PARA LA PREPARATORIA 80	GESTION	CABECERA	500
ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR	DOTACION DE PAQUETES NUTRICIONALES	GESTION	VISTA HERMOSA	50
ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BASTONES Y SILLAS DE RUEDAS)	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	35
CULTURA FISICA Y DEPORTE	APOYO CON UNIFORMES Y MATERIAL DEPORTIVO	APOYO	VISTA HERMOSA	20
EDUCACION BASICA	REHABILITACION DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"	GESTION	EL FRESNO	43
APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	RETOMAR EL CLUB DE ADULTOS MAYORES	FORMACION	TODO EL MUNICIPIO	13290
VIVIENDA	ACCIONES DE APOYO A LA VIVIENDA	GESTION	EL ATORON	5
EDUCACION BASICA	EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESCUELA "MARIA ENRIQUETA CAMARILLO DE PEREYRAZ	GESTION	EL ATORON	35
APOYO A LOS ADULTOS MAYORES	DOTACION DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA ADULTOS MAYORES	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	600
EDUCACION BASICA	APOYO CON BECAS DE EXCELENCIA PARA ESTUDIANTES	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	10
ATENCION MEDICA	MEJOR SERVICIO MEDICO Y ATENCION EN EL CENTRO DE SALUD	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	400
ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR	INSTALACION DE UNA LECHERIA LICONSA	GESTION	EL FRESNO	1200
VIVIENDA	ACCIONES DE APOYO A LA VIVIENDA	GESTION	EL FRESNO	5
ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR	DOTACION DE PAQUETES NUTRICIONALES A MADRES SOLTERAS	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	40
ATENCION MEDICA	CREACION DE LA COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	2500
ATENCION MEDICA	CREACION DEL CONSULTORIO DENTAL	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	2500
ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR	DESARROLLAR UN PROGRAMA ALIMENTARIO MUNICIPAL CON PAQUETES NUTRICIONALES	PROGRAMA	TODO EL MUNICIPIO	800
CULTURA Y ARTE	CREACION DE LA CASA DE CULTURA DE LA CABECERA MUNICIPAL	CREACION	TODO EL MUNICIPIO	100



CULTURA FISICA Y DEPORTE	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	GESTION/APOYO	TODO EL MUNICIPIO	600
CULTURA FISICA Y DEPORTE	CREAR LA 3ra DIVISION PROFECIONAL DE FUTBOL EN SOYANIKUILPAN	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	200
CULTURA FISICA Y DEPORTE	CREACION DE LA ESCUELA DEL DEPORTE	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	300
EDUCACION BASICA	PROGRAMA ESPECIAL DE MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	GESTION/PROGRAMA	TODO EL MUNICIPIO	1400
EDUCACION BASICA	APOYO A LAS ESCUELAS DE NIVEL BASICO CON CLASES DE INGRES	GESTION/APOYO	CABECERA MUNICIPAL	435
ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR	DOTACION DE PAQUETES NUTRICIONALES	GESTION	RANCHO JESUS MARIA	50
ATENCION MEDICA	APOYO CON LENTES PARA PERSONAS CON PROBLEMAS VISUALES	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	400
VIVIENDA	APOYO A LA VIVIENDA	GESTION	RANCHO JESUS MARIA	5
ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR	AMPLIACION DEL PROGRAMA PROSPERA	GESTION	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	10
ATENCION MEDICA/PROTECCION CIVIL	APOYO CON TRASLADOS PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD	APOYO	TODO EL MUNICIPIO	1500
VIVIENDA	APOYO A LA VIVIENDA	GESTION	SAN ISIDRO	5
VIVIENDA	APOYO A LA VIVIENDA	GESTION	SAN JUAN DAXTHI	5
ATENCION MEDICA	APOYO CON APARATO AUDITIVO PARA PERSONAS QUE LO REQUIERAN	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	20
ATENCION MEDICA	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD	GESTION	IGNACIO ZARAGOZA	300
ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR	SOLICITUD PARA APOYO DEL PROGRAMA PROSPERA	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	10
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN LA PRIMARIA "EL PROGRESO"	GESTION	LA GOLETA	30
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "JUSTO SIERRA"	GESTION	SAN JUAN DAXTHI	30
EDUCACION BASICA	ACONDICIONAMINETO DE LOS BAÑOS DEL TELEBACHILLERATO	GESTION	SAN JUAN DAXTHI	25
EDUCACION BASICA	INSTALACION ELECTRICA PARA AULAS Y BAÑOS EN EL TELEBACHILLERATO	GESTION	SAN JUAN DAXTHI	25
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA EN EL JARDIN DE NIÑOS "HUITZILIHUITL"	GESTION	RANCHO JESUS MARIA	60
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS "HUITZILIHUITL"	GESTION	RANCHO JESUS MARIA	60
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	BARDA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "JESUS GONZALEZ ORTEGA2	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	53
EDUCACION BASICA	BARDA PERIMETRAL PARA LA TELESECUNDARIA "FRANCISCO VILLA"	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	29



EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "MARIA ENRIQUETA CAMARILLO PEREYRA"	GESTION	EL ATORON	30
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA LA ESCUELA "MANUEL MARIA LOMBARDI"	GESTION	EL CAPULIN	205
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PARA LA ESCUELA "MANUEL MARIA LOMBARDI"	GESTION	EL CAPULIN	205
EDUCACION MEDIA SUPERIOR	MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" CON BARILLA Y CEMENTO	GESTION	EL GAVILLERO DE SANTA ANA	39
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCIÓN DE 2 BAÑOS Y FOSA SÉPTICA ESCUELA PRIMARIA "ILUSTRES DEMÓCRATAS"	GESTION	PALOS ALTOS	42
EDUCACION BASICA	REHABILITACION DE LA CANCHA DE BASQUEBOL ESCUELA PRIMARIA "ILUSTRES DEMOCRATAS"	GESTION	PALOS ALTOS	42
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCIÓN DE 2 BAÑOS Y FOSA SÉPTICA ESCUELA PRIMARIA "ILUSTRES DEMÓCRATAS"	GESTION	PALOS ALTOS	42
EDUCACION BASICA	REHABILITACION DE LA CANCHA DE BASQUEBOL ESCUELA PRIMARIA "ILUSTRES DEMOCRATAS"	GESTION	PALOS ALTOS	42
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL SEGUNDA ETAPA DEL JARDIN DE NIÑOS "LUIS ACOSTA VELAD"	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	34
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS "JUSTO SIERRA"	GESTION	IGNACIO ZARAGOZA	29
EDUCACION BASICA	BARDA PERIMETRAL PARA LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "JESUS GONZALEZ ORTEGA"	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	53
EDUCACION BASICA	REHABILITACION DE LA PLAZA CIVICA DEL JARDIN DE NIÑOS "5 DE MAYO"	GESTION	IGNACIO ZARAGOZA	39
EDUCACION BASICA	CONSTRUCCION DE UNA SISTERNA EN EL JARDIN DE NIÑOS "GABILONDO SOLER"	GESTION	COLONIA CENTRO	137



Pilar Temático / Eje Transversal: MUNICIPIO PROGRESISTA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE FRANCISCO VILLA	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	AMPLIACION DEL PUENTE EN EL ARROYO COLORADO DE LA PREPARATORIA 80	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	10000
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION DE LA ENTRADA DE LA TELESECUNDARIA "FRANCISCO VILLA"	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	60
ALUMBRADO PUBLICO	INSTALAR LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO	GESTION	VISTA HERMOSA	100
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	7000
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	APOYO PARA FOSAS SEPTICAS	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	300
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	GESTION	SAN JUAN DAXTHI	40
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AMPLIACION DEL CARCAMO	GESTION	EL ATORON	400
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA PARTE DEL MOGOTE	GESTION	EL ATORON	60
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA PARTE DEL MOGOTE	GESTION	EL ATORON	60
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE LA MESA	GESTION	EL CAPULIN	60
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ	GESTION	EL CAPULIN	70
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE	GESTION	EL CAPILIN	80
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ	GESTION	EL CAPULN	70
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	GESTIONAR ANTE SCT LA AMPLIACION DEL PUENTE DE LA AUTOPISTA	GESTION	EL CAPULIN	600
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE EL CANAL A UN LADO DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	GESTION	LA LOMA	100
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	GESTION	CENTRO	
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO A LA CALLE DE LA ENTRADA DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ORO	GESTION	EL CHIQUINTE	80
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE	GESTION	EL CHIQUINTE	150



MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	CONTINUACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	GESTION	EL FRESNO	600
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PUENTE PEATONAL SOBRE LA AUTOPISTA	GESTION ANTE SCT.	EL PROGRESO	200
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JESUS ORTEGA	GESTION	LOMA DEL PERDON	200
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRIMERO DE MAYO	GESTION	LOMA DEL PERDON	100
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	GESTION	LOMA DEL PERDON	100
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN LA CALLE JESUS ORTEGA	GESTION	LOMA DEL PERDON	200
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	AMPLIACION AL BOULEVARED DE LA CABECERA MUNICIPAL	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	10000
MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES	CONSTRUCCION DE BAÑOS PUBLICOS EN LA ZONA DEL TIANGUIS DOMINICAL	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	300
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PROGRAMA DE DESASOLVE DE FOSAS SEPTICAS	PROGRAMA	TODO EL MUNICIPIO	80
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	2000
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GESTION	PALOS ALTOS	150
ALUMBRADO PUBLICO	MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	GESTION	PALOS ALTOS	150
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	GESTION	PALOS ALTOS	50
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	ARREGLO DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO	GESTION	RANCHO JESUS MARIA	80
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	CONSTRUCCION DE CARCAMO EN LA MANZANA EL POTRERO	GESTION	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	90
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA CORRALES	GESTION	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	100
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA COLONIA LA LOMA	GESTION	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	90
DESARROLLO COMUNITARIO	APOYO PARA LA TERMINACION DEL CENTRO SOCIAL	GESTION	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	400
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA LA LOMA	GESTION	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	50
DESARROLLO COMUNITARIO	CONSTRUCCION DE LA PLAZA CIVICA EN EL CENTRO	GESTION	SAN AGUSTIN BUENAVISTA	400
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GESTION	SAN ISIDRO	60



MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE DRENAJES Y FOSAS SEPTICAS	GESTION	SAN ISIDRO	15
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	GESTION	SAN ISIDRO	30
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SOBRE LA CARRETERA PRINCIPAL RUMBO A LA ESCUELA PRIMARIA "JESUS GONZALEZ ORTEGA "	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	30
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO SOBRE HUELLAS VEHICULARES EN LA TERCERA MANZANA	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	60
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	GESTION	SANTA CRUZ	20
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	APOYO CON MATERIAL HIDRAULICO	GESTION	IGNACIO ZARAGOZA	300
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	CONSTRUCCION DE FOSAS SEPTICAS	GESTION	IGNACIO ZARAGOZA	10
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	APOYO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDRANTE	GESTION	EL CAPULIN	40
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	CONSTRUCCION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA AVENIDA EMILIANO ZAPATA	GESTION	EL ATORON	60
DESARROLLO COMUNITARIO	CONSTRUCCION DEL CENTRO SOCIAL	GESTION	SAN JUAN DEL CUERVO	60
ELECTRIFICACION	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CAMINO POR LA PRESA	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	15
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	PUENTE PEATONAL EN EL KM. 98	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	
DESARROLLO AGRICOLA	DESAZOLVE DE BORDOS	GESTION	SAN JOSE DEGUEDO	40
ELECTRIFICACION	RED ELECTRICA EN LA CALLE INDEPENDENCIA	GESTION	EL CHIQUINTE	20
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	CONSTRUCCION DE BANQUETAS CALLE INDEPENDENCIA	GESTION	EL CHIQUINTE	40
ELECTRIFICACION	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN MANZANA LA VEGA	GESTION	SAN JUAN DAXTHI	
MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR PARA CRUZAR EL CANAL	GESTION	DIVISADERO ZAPATA	15
MODERNIZACION DEL TRANSPORTE TERRESTRE	REORDENAMIENTO DE LAS BASES DE LOS TAXISTAS DE ACUERDO A LA ANTIGÜEDAD	GESTION	CABECERA MUNICIPAL	400
MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES	LLEVAR A CABO LA LIMPIEZA Y ARREGLO DE LA ZONA DEL MANANTIAL	CAMPAÑA	CABECERA MUNICIPAL	300
ALUMBRADO PUBLICO	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO	MANTENIMIENTO	EL CAPULIN	90



GESTION INTEGRAL DE DESECHOS	MEJORAR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA Y DE LIMPIA DE LAS CALLES	REGULARIZACION	TODO EL MUNICIPIO	13290
ALUMBRADO PUBLICO	REALIZAR COLOCACION DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLES QUE LO REQUIEREN	COLOCACION	TODO EL MUNICIPIO	800
DESARROLLO AGRICOLA	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL SUBSIDIO DE FERTILIZANTE Y SEMILLAS	GESTION / PROGRAMA	TODO EL MUNICIPIO	600
DESARROLLO AGRICOLA	ASESORIA PARA UNA MEJOR PRODUCCION AGRICOLA POR PERSONAL CALIFICADO	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	600
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	REALIZAR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL CONSUMO HUMANO CON PIPAS, EN DONDE SE REQUIERA	SUMINISTRO	TODO EL MUNICIPIO	2000
MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA	MANTENIMIENTOS A CARCAMOS	AMPLIACION	TODO EL MUNICIPIO	13290
DESARROLLO AGRICOLA	APOYO PARA EL TRAMITE DE CERTIFICADOS PARCELARIOS	GESTION	TODO EL MUNICIPIO	13290

FUENTE: FOROS DE CONSULTA CIUDADANA 2016

Pilar Temático / Eje Transversal: SOCIEDAD PROTEGIDA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
SEGURIDAD PUBLICA	APOYO CON SEGURIDAD PUBLICA	APOYO	TODO EL MUNICIPIO	13290
SEGURIDAD PUBLICA	IMPLEMENTAR CAMARAS DE VIGILANCIA DE ALTA RESOLUCION EN LA CABECERA MUNICIPAL	SEGURIDAD	TODO EL MUNICIPIO	13290
SEGURIDAD PUBLICA	VIGILAR QUE EL PERSONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL CUENTE CON UN AMPLIO PERFIL LABORAL	CAPACITACION	TODO EL MUNICIPIO	5000
PROTECCION CIVIL	AMPLIACION DE TRASLADOS DE AMBULANCIA	TRASLADOS	TODO EL MUNICIPIO	13290

FUENTE: FOROS DE CONSULTA CIUDADANA 2016

Pilar Temático / Eje Transversal: EJES TRANSVERSALES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEMANDA SOCIAL	ESTRATEGIA DE ACCION	LOCALIDAD	POBLACION A ATENDER
DESARROLLO DE LA FUNCION PUBLICA Y ETICA EN EL SERVICIO PUBLICO	BRINDAR UNA BUENA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS POR PARTE DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y QUE ESTÉ CAPACITADO ADECUADAMENTE.	CAPACITACION	TODO EL MUNICIPIO	13290
CONDUCCION DE LAS POLITICAS GENERALES DE GOBIERNO	REPARTO DE APOYOS EN GENERAL DE MANERA EQUITATIVA	APOYOS	TODO EL MUNICIPIO	13290



6. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

La evaluación de los Planes y Programas del Municipio se deriva de los ordenamientos jurídicos que norman y asignan un carácter de obligatoriedad, a saber:

- Constitución Política del Estado de México en su fracción VI del artículo 128.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su fracción XV del artículo 48 y artículos 115 y 116.
- Ley de Planeación del Estado de México, en sus fracciones II y VI del artículo 19; fracciones IV y VI del artículo 20.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, en su fracción VI, artículo 8, fracción I, III y IV del artículo 25.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación en su fracción XIII del artículo 18.

El Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) será base fundamental para complementar este Plan de Desarrollo Municipal.

La realización de acciones que ha programado el Ayuntamiento son, una respuesta a las demandas planteadas al nuevo gobierno municipal por los diversos sectores sociales, las cuales han sido analizadas y ubicadas en un contexto general que dio origen al Plan de Trabajo que tendrá vigencia durante el período 2016-2018 para la Administración Pública.

El documento una vez sometido a la consideración y aprobación del cabildo, se pone en marcha bajo condiciones muy rígidas de cumplimiento, puesto que la Unidad de Planeación, dependencia administrativa a quien le compete su seguimiento, deberá evaluar el alcance de los objetivos propuestos para cada uno de los programas y su consecuente presupuesto con una periodicidad de tres meses, para ello, cada dependencia de Gobierno tendrá que elaborar su propio informe de trabajo aplicando los indicadores de evaluación de sus resultados para cada uno de los programas que han quedado bajo su responsabilidad; de esta manera, la Unidad de Planeación podrá conjuntar la información de todas las áreas,



para elaborar y presentar al Presidente Municipal y al cabildo un Informe Final conteniendo la evaluación de resultados en el mes de Marzo; segundo informe en Junio; un tercero en Septiembre y el cuarto en Diciembre.

En ellos habrá una valoración cualitativa y cuantitativa de las metas logradas para cada programa que integra el Plan de Desarrollo Municipal, aplicando los indicadores de evaluación de desempeño determinados por la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Planeación y Gasto Público, siguiendo el proceso técnico-metodológico con los componentes de estructura que proporciona la misma dependencia:

- Programas a evaluar;
- Objetivo estratégico al que se mide;
- Fórmula de Cálculo; Dimensión que atiende;
- Frecuencia de Medición
- Comportamiento de las variables y metas del indicador

Del resultado que se obtenga, se tendrá la posibilidad de determinar el cumplimiento de objetivos y metas previstas, y en el caso de cualquier diferencia que se aleje de los parámetros obligados, se implementarán los dictámenes de reconducción correspondientes.



6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan



Fuente unidad de Planeacion 2016

Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

6.2 Sistema Municipal de Información

Una característica esencial de la Gestión Municipal es y será la Transparencia y la Rendición de Cuentas, puesto que es obligación del Gobierno mostrarle a la ciudadanía lo que hace con los recursos, el resultado de los impuestos y demás ingresos a la Tesorería.

Se deberá llevar a cabo una gestión democráticamente Transparente y la Rendición de Cuentas, Acceso a la Información y una comunicación permanente con la población.

En esta función administrativa que es de suma importancia para el Gobierno Local, participará específicamente la Contraloría Interna, quien deberá coadyuvar al fortalecimiento del Órgano de Control y Fiscalización de las cuentas públicas.



La culminación de este proceso será la apertura de una comunicación eficiente y oportuna entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, con la finalidad de mantener debidamente informada a la población sobre las acciones de la administración municipal, lo cual podrá llevarse a cabo con la publicación de la *Gaceta de Gobierno*.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la información, se constituyó con la aprobación del cabildo el Comité Municipal de la Información, cuyas atribuciones son de establecer criterios de clasificación y custodia de la información pública, coordinar y supervisar las acciones que realice en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los sujetos obligados.



L.R.I. JORGE ESPINOSA ARCINIEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SOYANIQUILPAN DE JUAREZ

PROFRA. MA. LUISA MOLINA JUAREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. FERNANDO CRUZ GONZALEZ
PRIMER REGIDOR

C. NORMA ALCANTARA SANTIAGO
SEGUNDO REGIDOR

C. MARCELINO RESENDIZ HERNANDEZ
TERCER REGIDOR

C. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ MALDONADO
CUARTO REGIDOR

C. FELIX VEGA HERNANDEZ
QUINTO REGIDOR

C. ROCIO JOSEFINA ROJAS GRANADOS
SEXTO REGIDOR

C. ENRIQUE ORTEGA TREJO
SEPTIMO REGIDOR

C. JUANA PILAR FERNANDEZ FRANCO
OCTAVO REGIDOR

C. ARMANDO MARTINEZ REODRIGUEZ
NOVENO RREGIDOR

C. JOSEFINA MIRANDA AGUILAR
DECIMO REGIDOR



**PROFR. FELIX FELIPE REBOLLAR PEREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. MA. DE LA LUZ ARCINIEGA MONTIEL
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF**

**ING. JUAN VALENTIN SANDOVAL LUNA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**

**L.C. JOSE LUIS MIRANDA GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL**

**LIC. ESPERANZA JIMENEZ GARCIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**PROFR. AMANDO TOLENTINO GABRIEL
DIRECCION DE PLANEACION**

**C. ANDRES HERNANDEZ MORALES
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO**

**ING. JOSE ANTONIO PEREZ MARQUEZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**

**C. ANTONIO ZUÑIGA CASTILLO
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL**

**LIC. EDGAR IVAN MARTINEZ HERNANDEZ
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL**

**C. DORIAN GERMAN RAMIREZ MONTIEL
DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONOMICO**

**LIC. ANTOLIN HERNANDEZ CORCUERA
JUEZ MEDIADOR CONCILIADOR Y CALIFICADOR**

